

Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20197

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 14.762. — Se dispone que la identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios, se ajustará a las reglas que esta ley establece.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o La identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios, se ajustará a las disposiciones de la presente ley.

TITULO I

De la identificación de las personas físicas

CAPITULO I

De la determinación del elemento numérico de identificación

Artículo 2.o La identificación de las personas físicas se determinará por medio de un número, según las reglas que esta ley establece.

Art. 3.o A los fines previstos en el artículo anterior el número se conformará con un conjunto secuencial de cifras y una adicional para un dígito verificador cuyos detalles se establecerán en la reglamentación de esta ley.

Art. 4.o Los organismos del Estado y los entes paraestatales ajustarán obligatoria y exclusivamente la identificación de quienes estén bajo su órbita y de los administrados o usuarios, en su caso, al régimen de esta ley. Dichos organismos y entes paraestatales podrán ampliar el número de identificación cuando así lo requiera el servicio.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la identificación de los inscriptos en el Registro Cívico Nacional continuará haciéndose mediante los mecanismos previstos en la ley 7.690, de 9 de enero de 1924, sus modificativas y concordantes.

Art. 5.o La Corte Electoral y la Dirección Nacional de Identificación Civil podrán celebrar los acuerdos necesarios, sea para la determinación de los datos complementarios que interesan a cada una de ellas, sea para coordinar el régimen de expedición de la Credencial Cívica o Cédula de Identidad, o eventualmente, el documento único que las comprenda.

Art. 6.o La administración del sistema de determinación del número de identificación queda a cargo de la Dirección Nacional de Identificación Civil, que actuará asesorada por la Comisión Honoraria Técnico Asesora prevista en el artículo 44 de esta ley.

CAPITULO II

De las normas específicas de la identificación civil

Artículo 7.o Declárase obligatoria la obtención de la Cédula de Identidad para toda persona mayor de doce

años de edad. nacional o extranjera, con residencia permanente en el país. El Poder Ejecutivo, cuando lo estime conveniente, podrá reducir la edad límite establecida, previa opinión de la Comisión Honoraria Técnico-Asesora.

La Dirección Nacional de Identificación Civil expedirá dicho documento a toda persona que lo solicite, aun cuando no tenga doce años cumplidos de edad.

Los residentes temporarios justificarán su identidad con el Pasaporte o documento sustitutivo que acredite esa calidad.

A los menores de cinco años se les extenderá el documento de identidad de acuerdo al sistema que fije la reglamentación de esta ley.

Art. 8.o Los representantes diplomáticos y consulares debidamente acreditados ante el Gobierno de la República, los representantes y los funcionarios de los organismos internacionales y los familiares de unos y otros cuando sean extranjeros quedan exceptuados de la obtención de la Cédula de Identidad.

Art. 9.o Las Cédulas de Identidad contendrán los siguientes datos:

a) Número de identificación;
b) Apellido paterno, apellido materno, primer nombre y segundo nombre. Si se trata de mujer casada se incluirá el apellido del cónyuge, salvo que no lo use habitualmente;
c) Lugar y fecha de nacimiento, entendiéndose por lugar el político geográfico, independiente de los cambios de soberanía que se hubieren operado con ulterioridad;
d) Firma habitual del interesado;
e) Impresión dígito pulgar derecha o la que en su lugar se indique;
f) Fecha de vencimiento (mes y año de vencimiento).
g) Fotografía del titular;
h) Firma autorizante, en la forma que establezca la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Art. 10. La reglamentación de esta ley regulará la forma en que se recogerá en la Cédula de Identidad el nombre y apellido del titular, especialmente en los casos de personas nacidas en el extranjero, de hijos adoptivos, de declaración judicial de identidad, de rectificación de partidas y demás situaciones análogas. Regulará, también lo relativo a la determinación de los documentos que habilitan para la obtención de dicha cédula, según sean sus titulares ciudadanos naturales, legales o extranjeros.

En caso de que estos últimos ofrezcan documentación incompleta, podrá recurrirse a información supletoria de acuerdo con lo que al respecto disponga la reglamentación de esta ley

Art. 11. El domicilio que la persona tenga al momento de la expedición de la Cédula de Identidad se anotará en la hoja de filiación.

Art. 12. Para obtener la Cédula de Identidad el extranjero no ciudadano deberá acreditar su ingreso y permanencia regular en el país con el respectivo certificado que a su pedido extenderá la Dirección Nacional de Migración

El extranjero que permanezca en el territorio de la República en forma irregular deberá gestionar previamente ante dicha Dirección la regularización de su residencia, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 13. Podrán expedirse Cédulas de Identidad provisorias a los orientales o extranjeros, mientras no se resuelvan las situaciones eventualmente creadas por falta de documentación habilitante.

Art. 14. La validez de la Cédula de Identidad, excepto lo previsto en el artículo 7.o, inciso final, será la siguiente:

a) Hasta veinte años de edad por períodos de cinco años:
b) Desde los veinte años de edad hasta los sesenta, por períodos de diez años;
c) Desde los sesenta años de edad en adelante, permanente.

Art. 15. La Cédula de Identidad deberá ser renovada dentro de los treinta días inmediatos a su vencimiento.

CAPITULO III

De las normas de control de la identificación civil

Artículo 16. La Cédula de Identidad deberá exhibirse toda vez que la autoridad lo requiera en cumplimiento de sus atribuciones.

Art. 17. Los Jueces comunicarán de oficio a la Dirección Nacional de Identificación Civil toda sentencia de incapacidad, divorcio, nulidad de matrimonio, rectificación de partida, legitimaciones adoptivas y cualquiera otra que implique una modificación del estado civil, nombre o capacidad de las personas.

Art. 18. Los Oficiales del Registro de Estado Civil deberán comunicar a la Dirección Nacional de Identificación Civil las inscripciones de nacimiento, matrimonio, reconocimiento de hijos naturales y defunciones.

Art. 19. Todas las oficinas públicas que lleven registros cuyos datos interesan a los fines de la identificación civil quedan obligadas a prestar el concurso que les solicite la Dirección Nacional de Identificación Civil, de acuerdo con lo que al respecto establezca la reglamentación de esta ley.

Art. 20. Las oficinas públicas, entes paraestatales, bancos oficiales y privados, no darán curso a ninguna petición o gestión de particulares obligados a obtener la Cédula de Identidad, ni pagarán sueldos, salarios, jornales, jubilaciones, pensiones, retiros, beneficios sociales u operaciones de crédito de cualquier naturaleza, cuando no se tenga constancia del citado documento.

Art. 21. Los datos que lleva la Dirección Nacional de Identificación Civil son de carácter absolutamente reservado no pudiendo hacerse otro uso de ellos que el que autoriza expresamente la ley.

CAPITULO IV

De las infracciones al régimen de la identificación civil

Artículo 22. Las transgresiones a lo dispuesto en los artículos 7.o, inciso primero, y 15 se sancionarán con multa de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) a N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), sin perjuicio del cumplimiento de la obligación omitida. Dichos montos se adecuarán atento a los costos del servicio y de acuerdo al índice de precios preparado por la Dirección General de Estadística y Censos.

La multa será impuesta por la Dirección Nacional de Identificación Civil, que la graduará, en cada caso, de acuerdo con la gravedad de la infracción.

CAPITULO V

De la organización técnica administrativa y financiera

Artículo 23. Créase la Dirección Nacional de Identificación Civil que se integrará con los actuales servicios que funcionan bajo la órbita de las Jefaturas de Policía Departamentales.

Art. 24. A la Dirección Nacional de Identificación Civil, como administradora del Servicio de Identificación, le compete:

a) La expedición de la Cédula de Identidad previa confrontación de la documentación habilitante;
b) La conservación de los registros donde se archivan las hojas de filiación, las fichas decidactilares y la respectiva documentación habilitante.

Art. 25. La Dirección Nacional de Identificación Civil dependerá directamente del Ministerio del Interior.

Art. 26. Constituyen recursos para la administración y funcionamiento de la Dirección Nacional de Identificación Civil las tasas por expedición de la Cédula de Identidad y Certificados correspondientes, las que serán fijadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 27. El personal de la Dirección Nacional de Identificación Civil se integrará con el actualmente afectado a los servicios de ese orden existente en las Jefaturas de Policía Departamentales. Dicho personal continuará perteneciendo al Escalafón Policial (Bg).

Art. 28. Los archivos de legajos personales (hojas de filiación, patronímicos y dactiloscópicas) y demás efectos de las Oficinas de la capital e interior pasarán a la Dirección Nacional de Identificación Civil a los fines que esta ley le asigna.

Art. 29. La Dirección Nacional de Identificación Civil y sus reparticiones departamentales continuarán usufructuando los locales de las Jefaturas de Policía Departamentales hasta tanto se les provea de edificios apropiados a la naturaleza del servicio.

Art. 30. Las Cédulas de Identidad expedidas conforme al régimen anteriormente en vigencia caducarán en los plazos y bajo las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley.

Art. 31. Deróganse los artículos 2.o y 3.o de la ley 4.847, de 11 de mayo de 1914.

TITULO II

De la identificación de las empresas y de los empresarios

CAPITULO I

De la determinación del elemento alfanumérico o numérico de identificación

Artículo 32. La identificación de las empresas y de los empresarios se regulará, a todos sus efectos, por un elemento alfanumérico o numérico, que se determinará según las normas que establezca la reglamentación, conforme a las bases estructuradas por la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

A los efectos de lo dispuesto por esta ley, se entiende por:

a) Empresario: a toda entidad individual o colectiva reconocida por el derecho, tenga o no personería jurídica, a la cual el ordenamiento jurídico atribuye una relación de titularidad respecto de una o más empresas, tal que resulte patrimonialmente responsable de las prestaciones u obligaciones que reconozcan como hecho determinante de su existencia o monto el giro u operaciones de aquéllas.

b) Empresa: a toda organización que repite en forma habitual actos destinados a la producción o circulación de bienes o servicios.

Asimismo se considerará empresa a toda entidad que desde el punto de vista de la organización y eficacia de la aplicación del sistema de identificación nacional corresponda que esté registrada como tal.

Art. 33 La adjudicación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se hará previa inscripción de unas y otros en el Registro a que se refiere el Capítulo siguiente.

Art. 34. Los requisitos que condicionan la inscripción en el Registro serán fijados en la reglamentación de esta ley, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

Art. 35. El elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y de los empresarios se certificará por el Registro.

Dicha certificación será de exhibición obligatoria en toda gestión o tramitación administrativa o bancaria que se inicie o se prosiga y, asimismo, en todo contrato en que sean partes las empresas o empresarios. En uno y otro caso se establecerá en el respectivo documento ese elemento de identificación so pena de ser pasibles los gestionantes o las partes en su caso, de las sanciones a que se refiere el artículo 40 de esta ley.

Art. 36. Los órganos del Estado, incluyendo los entes paraestatales, instituciones bancarias y demás que la reglamentación de esta ley determine, estarán obligados a utilizar el número de empresa y de empresario que resulte de la aplicación de las normas que se establezcan de conformidad con el artículo 32 de esta ley. Dichos organismos deberán ceñirse obligatoriamente al sistema e intercambiar la información respectiva, a través de la Comisión Honoraria Técnico Asesora creada por esta ley.

CAPITULO II

De la organización técnica administrativa y financiera

Artículo 37. La administración del servicio corresponderá al Registro de Empresas y Empresarios que llevará el Banco de Previsión Social.

Art. 38. Al Registro de Empresas y Empresarios compete:

1) Conferir, previo cumplimiento de los requisitos que determine la reglamentación de esta ley, el elemento de identificación de unas y otros.
2) Expedir los certificados en que conste dicha identificación.
3) Informar directa e inmediatamente sobre dicha identificación a los órganos públicos interesados.
4) Certificar, a pedido de organismos públicos o entes paraestatales, la información que se le requiera sobre la identificación de las empresas y empresarios inscriptos en el Registro. Cuando tal certificación se solicite por instituciones privadas o por un particular, sólo podrá otorgarse cuando el petitorio se justifique suficientemente, a juicio del Registro.

Art. 39. Los tributos que se pagarán por los servicios que preste el Registro de Empresas y Empresarios serán los siguientes:

1) La inscripción y la certificación del elemento alfanumérico o numérico de identificación de las empresas y empresarios pagarán un tributo de N$ 8.00 (nuevos pesos ocho).
2) Las certificaciones que se soliciten por las instituciones privadas o por particulares, pagarán un tributo de N$ 12.00 (nuevos pesos doce).

Serán sin cargo los informes que se evacúen a pedido de los órganos públicos interesados.
Los valores indicados en los incisos precedentes se actualizarán de acuerdo al sistema previsto en el inciso primero del artículo 22.

Art. 40. Las infracciones a la presente ley, por parte de empresas o empresarios serán sancionadas con multas que impondrá el Registro de Empresas y Empresarios entre un mínimo de N$ 3.00 (nuevos pesos tres) y un máximo de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco).

Con igual suma serán sancionadas las instituciones privadas a las cuales esta ley o reglamentación impongan el contralor del cumplimiento de sus disposiciones. Regirá respecto del monto de la sanción la norma de actualización prevista en el inciso primero del artículo 22.

Art. 41. Los funcionarios públicos que no dejaren constancia en las gestiones o actuaciones ante la Administración del elemento de identificación que corresponda a las empresas o empresarios, serán pasibles de sanción administrativa que podrá llegar, según los casos, hasta la destitución.

Art. 42. El producido de las multas será destinado únicamente al mejoramiento del servicio, y en ningún caso podrá aplicarse al aumento de las retribuciones personales.

TITULO III

De la coordinación de los servicios de identificación

CAPITULO UNICO

De los órganos y normas de coordinación

Artículo 43. La Dirección Nacional de Identificación Civil y el Registro de Empresas y Empresarios (Títulos I y II de esta ley) coordinarán sus servicios para el debido cumplimiento de las normas que regulan la identificación de las personas físicas y de las empresas y de los empresarios, de acuerdo a las disposiciones que establezca la respectiva reglamentación.

TITULO IV

De la Creación de la Comisión Honoraria Técnico Asesora

CAPITULO UNICO

De la integración y funciones

Artículo 44. Créase la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación de las Personas Físicas y de las Empresas y Empresarios, la cual estará integrada por un representante de cada una de las siguientes reparticiones y organismos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Corte Electoral, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Banco de Previsión Social, Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Esta Comisión funcionará en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que proporcionará los funcionarios y medios que se requieran para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 45. Las reparticiones y organismos mencionados en el artículo 44 designarán sus representantes ante la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación, dentro de los veinte días siguientes a la promulgación de esta ley.

Art. 46. La Comisión Honoraria Técnico Asesora tendrá los cometidos que se asignan en esta ley y los que fije la reglamentación, y además, asesorará a las reparticiones encargadas de administrar los servicios de identificación de personas físicas y de empresas y empresarios.

La coordinación de los sistemas de identificación será cometido especial de la referida función de asesoramiento, a los efectos de asegurar el nivel técnico y la eficiencia de aquéllos.

TITULO V

Disposiciones generales y transitorias

CAPITULO UNICO

De la vigencia del régimen

Artículo 47. La aplicación del sistema de identificación de las personas físicas y de empresas y empresarios regirá para los organismos públicos y entes paraestatales en la fecha que determine el Poder Ejecutivo, previa opinión de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

Art. 48. Derógase la ley 14.193, de 9 de mayo de 1974.

Art. 49. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de febrero de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de febrero de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **APARICIO MENDEZ.** — Gral. HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 145/978. — Se incorpora al Ministerio de Relaciones Exteriores, una funcionaria proveniente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: la situación funcional de la Técnico Analista en Racionalización Administrativa, señora Lilska Lussich de Catalá.

Resultando: I) Que la señora Lilska Lussich de Catalá, desempeñaba funciones en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ocupando un cargo de Auditor Ayudante, Escala III, Nivel 1, siendo oportunamente incluida en planilla de disponibilidad de dicho Organismo;

II) Que ante el pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores de personal especializado para integrar la Oficina Sectorial del Servicio Civil, que reuniera los requisitos establecidos en el decreto 821|975, la Oficina Nacional del Servicio Civil ofreció a la referida funcionaria, para ser redistribuida al Ministerio de Relaciones Exteriores;

III) Que aceptada su incorporación en este Ministerio, se decidió el pase provisorio de la señora Lilska Lussich de Catalá para desempeñar tareas como Técnico Analista en Racionalización Administrativa comenzando a prestar funciones a partir del 10 de agosto de 1976;

IV) Que durante todo el tiempo transcurrido desde entonces la señora Lilska Lussich de Catalá prestó las tareas propias de su especialización en el Ministerio de

Relaciones Exteriores, sin que se dictara por el Poder Ejecutivo la resolución de redistribución definitiva.

Considerando: I) Que es de interés para la Administración en general y en especial para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que la señora Lilska Lussich de Catalá pase a integrar en forma definitiva sus cuadros presupuestales;

II) Que el Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 permite dar solución definitiva al problema en la incorporación de la referida funcionaria en el cargo especializado que desempeña;

III) Que se ha producido el acuerdo entre los jerarcas de los respectivos servicios, previsto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículos 12 y 13 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 6.01 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a la señora Lilska Lussich de Catalá como Técnico Analista en Racionalización Administrativa.

2.o Establécese que el funcionario queda incorporado en el último grado ocupado del Escalafón Especializado del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", sin que ello signifique aumento o disminución de sus retribuciones.

3.o Habilítese un cargo del último grado del Escalafón Ac del Programa 1.01 del Inciso 06, a los efectos precedentemente dispuestos y suprímase el cargo que ocupaba el funcionario en su oficina de origen, para cuyo objeto se requerirá oportunamente el informe de la Contaduría General de la Nación a los efectos de las respectivas adecuaciones presupuestales.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 77/978. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para el Personal Subalterno de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de aprobar el Proyecto de "Reglamento de Uniformes para el Personal Subalterno de la Prefectura Nacional Naval" sustitutivo del decreto 22.152 de fecha 13 de febrero de 1953 y de sus concordantes y modificativos en lo referente al mencionado Personal Subalterno.

Considerando: que su estructuración procura mantener tradición, simpleza y practicidad en el uso y confección de las prendas.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento de Uniformes para el Personal Subalterno de la Prefectura Nacional Naval", sustitutivo, en todo lo referente a dicho personal, del decreto 22.152 de fecha 13 de febrero de 1953, concordantes y modificativos; como así también las figuras que se adjuntan:

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

CONTENIDO

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o El presente Reglamento establece las normas que deberán observarse en la confección de los uniformes para uso del personal subalterno de la Prefectura Nacional Naval. Además detalla la forma en que deberán usarse los uniformes y en qué circunstancias.

Art. 2.o Ninguna prenda del uniforme puede ser usada hallándose el personal vestido de civil.

Art. 3.o Queda prohibido el uso de uniforme para concurrir a actos que no hayan sido autorizados por la Superioridad.

Art. 4.o El uso del uniforme es obligatorio: en todos los actos de servicio, en presentaciones al Superior por cualquier motivo que fuera, en la concurrencia a las dependencias públicas al cumplir comisiones o realizar gestiones de carácter oficial.

Art. 5.o En el servicio se permitirá únicamente el uso del reloj pulsera y anillo de compromiso. No se podrá portar ninguna otra joya a la vista.

Art. 6.o El uso de las prendas, distintivos o insignias especificados en el presente reglamento queda absolutamente prohibido para toda persona que no dependa de la Prefectura Nacional Naval.

Art. 7.o El empleo del uniforme para los Suboficiales será de acuerdo a la Tabla I, para cuyo fin todas las combinaciones tendrán su correspondiente numeral. Para los Cabos y Marineros su empleo estará dado por la Tabla II.

CAPITULO II

Descripción de las prendas que integran los uniformes

Artículo 8.o Gorro blanco. — Será confeccionado en brin blanco; su copa oval, formada por gajos cuya altura permita cubrir bien la cabeza; se unirá al ala por su parte externa quedando un sesgo de 13 centímetros a manera de cinta. El ala de 9 centímetros será doble, reforzada interiormente con tela gruesa y con 8 pespuntes concéntricos paralelos al borde. El forro del ala será el necesario para que el vuelo hacia arriba tome inclinación de 45° (Figura 1).

Art. 9. Gorro de lana (Optativo). — En invierno, y exclusivamente para el servicio de vigilancia usará el personal de Cabos y Marineros gorro de lana color azul oscuro.

Art. 10. a) Gorro de Infante. — Consta de 4 partes: casco ovalado, ala que recubre, unida por la parte trasera y orejera con cubre boca, visera de 7 centímetros de largo y 18 centímetros de ancho. Confeccionado en brin azul (Figura 2).

b) Gorro de visera. — Consta de 3 partes: casco ovalado, ala que recubre, unida por la parte trasera, visera de 7 centímetros de largo por 18 centímetros de ancho (Figura 3).

Art. 11. a) Blusa de paño. — Será confeccionada en paño de lana color azul marino oscuro. Su caída se extenderá hasta 8 centímetros por debajo de la cintura, las mangas de puños lisos, los cuales cerrarán por medio de 2 botones negros pequeños y su largo llegará hasta el hueso de la muñeca. Tendrá interiormente un bolsillo de pecho confeccionado en tela azul. Llevará sobre-cuello que caerá sobre la espalda, y una pestaña como se indica en la figura 4. Esta pestaña finalizará en el frente en forma de ángulo dejando un escote de 15 centímetros a 20 centímetros de largo. En su parte inferior tendrá 3 pares de ojales para permitir el cierre por medio de una cinta negra de un centímetro de ancho. El cuerpo será ligeramente entallado; la parte inferior será suelta y ajustará convenientemente a las caderas. No llevará forro (Figura 4).

b) Blusa blanca. — Estará confeccionada en brin blanco, siendo de corte exactamente igual al de la blusa de paño, pero no llevará puños. Los extremos de las mangas se extenderán hasta 2 centímetros arriba del hueso de la muñeca y el contorno inferior de la blusa tendrá exteriormente un sesgo del mismo material blanco de 2 centímetros de ancho. (Figura 5).

Art. 12. Sobre-cuello. — Será de paño azul igual al de la blusa: tendrá la forma y dimensiones como se indica en la figura 6 y estará forrado en su parte superior bordeando al cuello. Tendrá una trencilla de 2 centímetros de ancho, de algodón blanco, cuya distancia del borde estará a 4 centímetros. El forro será de tela color azul. Esta prenda se usará conjuntamente con la blusa del uniforme azul o blanco. (Figura 6).

Art. 13. a) Pantalón azul. — Será confeccionado en paño similar al de la blusa azul con 2 bolsillos laterales y uno trasero con tapa y botón. Estará confeccionado con bragueta, la que se cerrará con botones. El ancho de la pierna será uniforme hasta la rodilla y de allí hasta abajo formará una ligera campana sin bajo. El dobladillo interior tendrá un ancho de 5 centímetros. Llevará una orilla interna de 10 centímetros de largo, para protección contra el roce y 5 presillas pasa-cintos de 5 centímetros de alto por 6 centímetros de largo. (Figura 7).

b) Pantalón blanco. — Del mismo corte que el azul, utilizándose tela de brin blanco.

Art. 14. Uniforme de faena: a) Camisa. — Se confeccionará en tela de brin resistente, de color azul con cuello pegado y mangas largas; el puño será recto y prenderá con un botón negro. La cartera llevará 7 botones negros e irá abierta abajo. Llevará 2 bolsillos plaquet con tapa de 16 centímetros de altura por 14 centímetros de ancho, a la altura del pecho y se abrochará con un botón. (Figura 8).

b) Pantalón. — Será confeccionado en la misma tela que la camisa y llevará un único bolsillo trasero con tapa y botón, de 5 centímetros de largo por 2 de ancho. Llevará una presilla con ojal y botón a 5 centímetros del bajo, pegado a la altura de la costura hacia atrás, la cual se regulará con un segundo botón y 5 presillas pasa-cintos de 6 centímetros de largo y 5 centímetros de altura. (Figura 8).

Art. 15. Uniforme de faena para verano: a) Camisa. — La misma será confeccionada en acrocel azul ajustándose a disposiciones que rigen para las camisas de este tipo con la diferencia de que las mangas serán cortas, de 22 centímetros de largo, tipo sport. (Figura 9).

b) Pantalón. — Será confeccionado en tela acrocel azul con el corte descripto en el artículo 14, con excepción de las presillas de la pernera. (Figura 9).

Art. 16. Uniforme de playa: a) Camisa y pantalón. — Confeccionado en brin blanco según lo prescripto en el artículo 15, con excepción de la presilla en el pantalón.

Art. 17. Capote corto. — Será de paño azul marino oscuro forrado con sarga de lana. Pecho doble con 2 hileras de 4 botones negros de 20 milímetros colocados equidistantemente y todos abrochados comenzando a la altura de la tetilla, y su distancia vertical oscilará entre 10 y 12 centímetros. Cuello con solapa. Las mangas serán lo suficientemente amplias, de tipo liso y que permitan vestirlo sobre otras prendas. El largo del capote llegará hasta la punta de los dedos de la mano en la posición de firme. Llevará tajo en la parte posterior al centro. Tendrá 2 bolsillos laterales oblicuos. (Figura 10).

Art. 18. Botas. — Serán confeccionadas en cuero color negro con suela enteriza, cosida, compuesta de 2 partes: la interior de cuero y la exterior de goma con un dibujo adecuado para el escape del barro. Serán de media caña y tendrán 8 pares de ojetillos para acordonarlas. El taco será de goma y pegado al talón.

Art. 19. Zapatos. — Serán de color negro y abrochados al frente con puntera y ninguna otra clase de adorno especial.

Art. 20. Capa impermeable. — Será confeccionada en tela impermeable color negro, forma acampanada, cuello volcado de 8 centímetros de ancho prendido al frente. Cerrada por una hilera de 5 botones debiendo el primero de ellos quedar en el cierre del cuello y el último cercano a las rodillas. Tendrá 2 bolsillos laterales de boca vertical, los cuales por su parte interna, llevarán una abertura hacia adentro para poder introducir las manos en los bolsillos del uniforme, sin desabrochar el impermeable. El largo total será hasta la altura de la pantorrilla. Llevará una capucha de igual material abotonada al cuello. (Figura 11).

Art. 21. Sobre-capa. — Será usada por el personal apostado de guardia en servicios a la intemperie. Se adosará a la capa impermeable mediante 5 botones en los hombros, uno de ellos será colocado en el centro del cuello del impermeable. Será confeccionada en igual material que la capa-impermeable. Su largo será hasta la altura de los codos, mientras que su vuelo será adecuado a la conformación física del individuo. Se cerrará al frente mediante una presilla de 10 centímetros de largo por 5 centímetros de alto.

CAPITULO III

Uniforme del personal femenino

Artículo 22. a) Pollera gris. — Será ligeramente acampanada, que cubra las rodillas, lisa y sin fantasías. Confeccionada en tela liviana para el verano. (Figura 12).

b) Pollera azul. — Será ligeramente acampanada, que cubra las rodillas, lisa y sin fantasías. Confeccionada en lanilla azul para el invierno. (Figura 12).

c) Camisa celeste (mangas largas). — Confeccionada en tela acrocel o similar sin fantasías, entallada, con cuello pegado, para uso en invierno. (Figura 13).

d) Camisa celeste (manga corta). — Confeccionada en tela acrocel o similar, sin fantasías, entallada, cuello sport para uso en verano. (Figura 15).

e) Buzo. — De lana, color azul marino, con mangas ranglan, escote en "V". (Figura 14).

f) Zapatos negros. — De taco bajo, lisos, sin fantasías.

g) Medias. — Lisas de nylon, color natural.

CAPITULO IV

Descripción de las prendas de uniforme para uso de los Suboficiales

Artículo 23. a) Casaquilla azul. — Será confeccionada en sarga, color azul marino, de forma recta, con 4 botones dorados del tamaño mayor, cuello con solapas sin ojal, forradas en lana negra, el cierre de éstas a la altura de los tetillas. Ligeramente entallada con bolsillos superpuestos: 2 a la altura del pecho, de 12 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto, con pliegue vertical de ensanche, con cartera, terminada a 3 puntas con 1 botón dorado y 2 bolsillos a los costados, de 18 centímetros de ancho en la boca y de 22 centímetros en el bajo, por 20 centímetros de alto; llevará pliegue vertical de ensanche y fuelle con cartera a 3 puntas y botón dorado. En los ángulos del cuello llevará un ancla metálica dorada de 3 centímetros de longitud, con calabrote. De corte militar y con abertura en el centro de la es-

palda, empezando 5 centímetros debajo del talle, manga común cerrada. Llevará un bolsillo interior, grande, del lado derecho y uno chico del lado izquierdo. (Figura 16).

b) Casaquilla de verano (similar a la de invierno).— En tela blanca con presillas pegadas sobre las hombreras en forma transversal, para las caponas.

Art. 24. a) Pantalón de invierno. — De sarga azul marino de corte recto, con trensilla de lana negra en las costuras exteriores de las piernas, sin bajo suficientemente holgado para que permita vestirlo con el calzado puesto. Cintura con pretina y dos pinzas a cada lado de ésta. Bragueta usual. Un pequeño bolsillo de corte horizontal a la altura de la pretina en la parte delantera; otros dos laterales, verticales, de 12 a 15 centímetros de boca en las costuras del pantalón y con botón invisible en su parte media. Llevará 2 bolsillos en la parte posterior. El ancho del bajo será entre 24 y 26 centímetros según la altura. Los pantalones llevarán 5 presillas pasa-cintos de un largo de 6 centímetros por 5 centímetros de alto.

b) Pantalón blanco. — Deberá ser confeccionado en tela blanca y en un todo similar al anterior.

Art. 25. a) Camisa celeste (Manga corta). — Será de tela acrocel o similar con cuello sport. El largo de las mangas será de 22 centímetros.

b) Camisa celeste (Manga larga). — Similar a la descripta en el artículo 6.o, apartado a) pero confeccionada en tela acrocel.

c) Camisa blanca. — Correspondiente a los uniformes Nos. 1 y 2.

Será en tela de hilo o similar, de color blanco, sin fantasías, cuello volcado y manga larga.

Art. 26. Zapatos blancos. — Iguales a los descriptos en el artículo 11, pero confeccionados en cuero blanco.

Art. 27. Corbata de nudo. — Correspondiente a los uniformes Nos. 1, 2, 3 y 5. Será de falla de seda negra lisa, sin fantasías.

Art. 28. Cinturón negro. — Será de tejido de algodón negro con hebilla plana dorada.

Art. 29. Cinturón blanco. — Similar al descripto en el artículo 28, pero de color blanco.

Art. 30. Gorra. — De plato en la parte superior o imperial, pero de manera que al frente forme una sola línea con el aro, aplicándose aquí la parte superior del emblema. El aro tendrá un ancho uniforme de 4 centímetros e irá cubierto por una trencilla de seda negra del mismo ancho. El plato está formado en la parte inferior por las bandas y en la parte superior por la imperial y tendrá un vuelo a los costados y atrás de 4 centímetros. Por su parte interna llevará la gorra para armar la imperial, un aro o ballena forrado, de forma circular. Las fundas de la gorra serán de acrocel blanco o gris, según el número de uniforme, e intercambiables. La unión entre la funda y el aro, debe quedar cubierta por la cinta de seda negra.

El fondo interno de la gorra será de seda blanca sobre el que irá cosido un círculo de mica, para protección. El aro interno que arma la gorra, será de cuero o de cartón especial para ese objeto, el cual se forrará con material negro y llevará en el interior una faja de tafilete suave, color claro. Las viseras serán de charol negro por su parte superior, y de cuero verde oscuro por la inferior. Todas las viseras tendrán un ancho en su parte media de 5 centímetros contados por la parte superior y su longitud será entre los extremos, en línea recta, de unos 18 centímetros según la conformación de la cabeza. A cada costado llevará un botón pequeño negro, liso, de 1 centímetro de diámetro, en los que se abrochará la carrillera. Se permitirá el uso de la funda impermeable de nylon blanco con elástico, en su borde, adaptable a la gorra en tiempo lluvioso. (Figura 17).

Art. 31. Emblema de la Gorra. — El emblema de los Suboficiales, será totalmente metálico y dorado, simulando un bordado en gusanillo de oro en una sola pieza. Consistente en una corona de dos ramas de palma, en cuyo centro va un ancla circundada por un cabo. La dimensión del referido emblema será de 5 centímetros de alto por 4 centímetros de ancho. Irá cosido a la cinta de la gorra (Figura 18).

Art. 32. Barbijo o Carrillera. — Será de dos cordones de seda, color negro, trenzado, de 5 milímetros de diámetro cada uno, con dos pasadores corredizos.

Art. 33. Pañuelo blanco. — Correspondiente al uniforme N.o 1.

Será usado con el capote. Será de seda blanca sin flecos y sin fantasías y de las dimensiones siguientes: 0.90 por 0.80 centímetros.

Art. 34. Calcetines negros. — Correspondientes a los uniformes Nos. 1, 3, 4 y 5.

Serán de color negro, confeccionados en hilo, seda o material similar, sin fantasías.

Art. 35. Calcetines blancos. — Correspondientes al uniforme N.o 2.

Serán de hilo, seda o material similar, sin fantasía.

Art. 36. Capote azul. — El capote será entallado, de paño grueso liso forrado. Su largo llegará hasta el primer tercio de la distancia entre la rodilla y el tobillo, pecho doble, liso, con dos hileras de cuatro botones cada una, colocados equidistantes. El cuello con solapa semejante al saco, pero susceptible de poder cerrar completamente por medio de un broche. Llevará dos bolsillos laterales con cartera, horizontales a la altura del primer par inferior de botones. Las mangas serán suficientemente anchas para poder vestirlas comodamente sobre las otras prendas. Las bocamangas simularán un sobrepuño del mismo paño de unos 18 centímetros de ancho, yendo pespunteado el borde superior y la costura posterior. La espalda será lisa y a la altura central formará un pequeño pliegue que comenzará a la mitad de aquella. Tendrá una abertura por la parte inferior de 50 a 60 centímetros de largo, la que se podrá cerrar por unos pequeños botones ocultos. En las costuras laterales de la espalda a la altura del talle llevará en cada una un botón grande dorado, donde se abrocharán los extremos de una presilla del mismo paño de 6 a 7 centímetros de ancho. Sobre los hombros tendrá presillas para afirmar las hombreras. (Figura 24).

CAPITULO V

Uniforme de Infante

Artículo 37. Casaca. — Será confeccionada en tela brin azul, manga larga hasta la altura del hueso de la muñeca, prendida con dos botones negros, cuello abierto, dos bolsillos de 14 centímetros de ancho por 17 centímetros de alto, con fuelle hacia atrás, a la altura de las tetillas tapa prendida con dos botones, la que será de 14 centímetros de largo por 9 centímetros de alto, su frente irá abotonada con 7 botones y cartera que los cubre (Figura 19).

Art. 38. Pantalón. — Será confeccionado en la misma tela que la casaca, sin pliegues, con dos bolsillos laterales, con fuelle hacia atrás a la altura del muslo de 18 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto, con tapa prendida con dos botones, la que será de 18 centímetros de largo por 10 centímetros de alto.

Será confeccionado sin bajo, con una costura la que permita el paso de un elástico para su ajuste a la pierna, dentro de la bota (Figura 19).

Art. 39. Campera. — Será confeccionada en la misma tela que las prendas mencionadas precedentemente, con forro en paño de abrigo, llevará un bolsillo interior a la altura de la tetilla izquierda y dos bolsillos laterales oblícuos. Su largo será 5 centímetros más larga que la casaca, llevará 9 botones con cartera que los cubre, en su parte inferior llevará un dobladillo por el cual pasará un cordón el cual permita su ajuste al cuerpo.

Art. 40. Buzo de abrigo. — Será de lana color azul marino, manga larga y con cuello rompeviento.

CAPITULO VI

Distintivo jerárquico de Suboficiales de Cargo, 1.a y 2.a

Artículo 41. a) Suboficial de 2.a. — Dos estrellas de 5 puntas confeccionadas en alambrillo dorado con lentejuelas, con diámetro de 20 milímetros, en forma horizontal separadas entre sí 40 milímetros sobre las mismas y el eje medio entre dos estrellas; a una altura media de 15 milímetros un ancla dorada metálica con calabrote de 30 milímetros de altura (Figura 20).

b) Suboficial de 1.a. — Tres estrellas colocadas en la misma forma y distancia que las del inciso anterior con la correspondiente ancla.

c) El conjunto de estrellas y ancla que configuran los grados de Suboficial de 2.a y 1.a irán colocadas sobre un rectángulo de paño azul marino de 10 centímetros por 10 centímetros cosido en la cara anterior de la manga en la altura media entre el codo y el hombro del brazo izquierdo. Este distintivo se usará unicamente en el uniforme azul (Figura 21).

d) Suboficial de Cargo. — Galón dorado de 7 milímetros con el correspondiente ángulo de 90 grados en la boca manga en colocación similar al de los Oficiales (Figura 22).

f) Para los uniformes blancos y de servicio, se usarán caponas de paño azul marino con los distintivos ya indicados.

CAPITULO VII

Distintivos jerárquicos para Cabos y Marineros

Artículo 42. a) Marinero de 1.a. — En la mitad del brazo llevará una barra de cinta amarilla de 7 milímetros de ancho quebrada en ángulo de 120° con los vértices hacia arriba.

b) Cabo de 2.a. — Similar a Marinero de 1.a pero con dos barras quebradas a una distancia de 5 milímetros entre sí.

c) Cabo de 1.a. — Similar a Marinero de 1.a pero con tres barras quebradas espaciadas 5 milímetros entre sí. (Figura 23).

CAPITULO VIII

Prendas que integran los uniformes y usos de los mismos

TABLA I

Correspondiente a los Señores Suboficiales

	1	2	3	4	5
Pantalón azul	x	—	—	—	—
Pantalón blanco	—	x	—	—	—
Pantalón gris	—	—	x	x	x
Casaquilla azul	x	—	—	—	—
Casaquilla blanca	—	x	—	—	—
Casaquilla gris	—	—	x	—	—
Camisa blanca manga larga	x	x	—	—	—
Camisa celeste manga larga	—	—	x	—	x
Camisa celeste manga corta	—	—	—	x	—
Zapatos negros	x	—	x	x	x
Zapatos blancos	—	x	—	—	—
Corbata negra	x	x	x	—	x
Cinto tela negro	x	—	x	x	x
Cinto tela blanco	—	x	—	—	—
Gorra	x	x	x	x	x
Funda blanca	x	x	—	—	—
Funda gris	—	—	x	x	x
Medias negras	x	—	x	x	x
Medias blancas	—	x	—	—	—
Capote corto azul	—	—	—	—	x
Capote	x	—	—	—	—
Emblema	x	x	x	x	x
Carrillera	x	x	x	x	x
Pañuelo blanco	x	—	—	—	—

De Paseo

Uniforme N.o 1 - de invierno.
Uniforme N.o 2 - de verano.
Presentación por cambio de destino, actos oficiales, desfile. guardia de festivos.

De Servicio

Uniforme N.o 3.
Comisiones, instrucción de Infantería, servicios de guardia.

De Faena

Uniforme N.o 4 - de verano.
Uniforme N.o 5 - de invierno.
Trabajo en oficinas y Unidades.

TABLA II

Correspondiente a Cabos y Marineros

	1	2	3	4	5	6	7	8
Pantalón tela vaquero	—	—	x	—	—	—	x	—
Camisa tela vaquero	—	—	x	—	—	—	x	—
Gorro con visera	—	—	x	—	—	—	x	—
Botas	—	—	x	—	—	—	x	—
Cinto negro (tela)	x	—	x	—	—	—	—	—
Medias negras	x	x	x	—	—	—	x	—
Cinto blanco (tela)	—	x	—	—	—	—	—	x
Pantalón brin (blanco)	—	x	—	—	—	—	—	x
Camisa brin blanco manga corta	—	—	—	—	—	—	—	x
Medias blancas	—	—	—	—	—	—	—	x
Champión blanco	—	—	—	—	—	—	—	x
Gorro tipo Americ. blanco	x	x	—	x	—	—	—	x
Capote corto paño azul	x	x	x	—	x	—	—	x
Bota media caña goma	—	—	x	—	—	—	x	x
Impermeable	x	x	x	—	—	—	—	x
Zapatos negros	x	x	—	x	x	x	—	—
Capa impermeable	—	—	—	—	—	—	x	—
Campera con forro	—	—	—	—	—	—	x	—
Pantalón paño azul	x	—	—	—	—	—	—	—
Blusa paño azul	x	—	—	—	—	—	—	—
Blusa brin blanco manga larga	—	x	—	—	—	—	—	—
Sobre - Cuello	x	x	—	—	—	—	—	—
Cinta negra	x	x	—	—	—	—	x	x
Buzo blanco media manga	x	x	x	—	—	—	x	x
Blusa celeste	—	—	—	—	x	—	—	—
Pollera azul	—	—	—	—	x	—	—	—
Medias nylon y lana	—	—	—	—	x	—	—	—
Buzo lana	—	—	—	—	x	—	—	—
Pollera gris	—	—	—	—	—	x	—	—
Camisa celeste manga corta	—	—	—	—	—	x	—	—
Casaca infante	—	—	—	—	—	—	x	—
Pantalón infante	—	—	—	—	—	—	x	—
Gorro infante	—	—	—	—	—	—	x	—
Pantalón azul	—	—	—	x	—	—	—	—
Camisa azul manga larga	—	—	—	x	—	—	—	—

De paseo

Uniforme N.o 1 - de invierno.
Uniforme N.o 2 - de verano.
Actos oficiales, servicios de guardia en días festivos, de desfile. francos.

De faena

Uniforme N.o 3 - de invierno.
Uniforme N.o 4 - de verano.
Trabajo en Unidades, instrucción de Infantería, guardia.

Femenino

Uniforme N.o 5 - de invierno.
Uniforme N.o 6 - de verano.
Trabajo en Unidades.

Infantes

Uniforme N.o 7.
Uniforme único para Infantes para toda clase de servicio. Es usado por todo el personal dependiente de la Compañía de Infantes de la Fuerza de Seguridad Marítima, sin distinción de jerarquías.

Playa

Uniforme N.o 8.
Será empleado por el personal contratado como Marinero de Playa. La camisa y pantalón, con gorro adecuado, será empleado por el personal de Cocina de las Unidades.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 735/977. — Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a ampliar su presupuesto operativo para el ejercicio 1976 (*)

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1977.

Visto: la necesidad de realizar diversas modificaciones a los presupuestos operativos y de inversión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para el ejercicio 1976.

Resultando: I) Que la solicitud de incremento está justificada en las variaciones registradas en los precios internos e internacionales y su repercusión en los costos;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su opinión favorable y el Tribunal de Cuentas de la República efectuó su dictamen.

Atento: lo informado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, lo opinado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a ampliar su presupuesto operativo para el ejercicio 1976 en un monto de N$ 35:332.375 (nuevos pesos treinta y cinco millones trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco) de acuerdo al siguiente detalle:

	N$	N$	N$
PROGRAMAS OPERATIVOS			31:056.948
Programa 1 0 Generación y Trasmisión		20:395.749	
Rubro — Denominación			
1 Servicios no personales	200.000		
2 Materiales y artículos de consumo	19:364.748		
3 Maquinaria, equipo y Mobiliario	523.957		
7 Transferencias	307.044		
Programa 1.1 Distribución de Energía		8:969.250	
Rubro — Denominación			
1 Servicios no personales	1:000.000		
2 Materiales y artículos de consumo	7:562.445		
3 Maquinaria, equipo y mobiliario	93.298		
7 Transferencias	313.507		
Programa 1.3 Servicios Auxiliares		330.617	
Rubro — Denominación			
3 Maquinaria, equipo y mobiliario	192.381		
7 Transferencias	138.236		
Programa 1.4 Auxiliar de Administración General		1:361.332	
Rubro — Denominación			
1 Servicios no personales	310.000		
2 Materiales y artículos de consumo	140.000		
3 Maquinaria, equipo y mobiliario	20.364		
7 Transferencias	890.968		
PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS			4:275.427
Programa 3.0 Operaciones Financieras		4:275.427	
Rubro — Denominación			
1 Servicios no personales	605.427		
8 Desembolsos financieros	3:670.000		

Art. 2.o Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a ampliar su Plan de Inversiones para el ejercicio 1976 por un monto de N$ 46:235.516 (nuevos pesos cuarenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil quinientos diez y seis) de acuerdo al siguiente detalle:

(*) Se reinserta por haberse publicado con omisiones, en el ejemplar del día 12 de enero de 1978. Error imputable al taller impresor.

		N$	N$	N$
PLAN DE INVERSIONES				46:235.516
Programa 2.0 Generación y Trasmisión			19:038.761	
Rubro	Denominación			
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	19:021.460		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y Reg. Ext.	17.301		
Programa 2.1 Distribución de Energía			23:048.552	
Rubro	Denominación			
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	964.882		
4	Adquisición de inmueble y equipos existentes	52.673		
5	Construcciones, adiciones, mejoras y Reg. Ext.	22:030.997		
Programa 2.3 Servicios Auxiliares y Administrativos			4:148.203	
Rubro	Denominación			
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	4:142.269		
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	5.934		

Art. 3.o Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a ejecutar los créditos comprometidos al 31 de diciembre de 1974 hasta tanto se incorporen los materiales a que hace referencia el artículo 4.o del decreto 400|976 de fecha 1.o de julio de 1976.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 153/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Optilon S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Optilon S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad productiva de cierres en espiral de poliester y la iniciación de la fabricación de cierres en plástico moldeado tipo diente de perro, con destino básicamente al sector confecciones, marroquinería y calzado;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Optilon S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Optilon S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite el incremento de la actividad industrial complementando la producción de la empresa otorgándole mayor eficiencia a la comercialización en base a niveles adecuados de dimensión tecnológica y calidad, significando la mencionada ampliación de la producción, aumento de nuevos puestos de trabajo, abastecimiento a la plaza y a la industria exportadora de confecciones sustituyendo importaciones en admisión temporaria, dejando margen para eventuales exportaciones directas con buena rentabilidad y un balance de divisas favorable.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Optilon S. A. para la ampliación de la capacidad productiva de cierres en espiral de poliester y la iniciación de producción de cierres en plástico tipo diente de perro, con destino fundamentalmente a la industria exportadora de confecciones.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Optilon Sociedad Anónima de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 2 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Optilon S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**



Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20197

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 27 de noviembre de 1977

Manuel Vázquez Cobelas, español, 80 años, soltero, Casa de Galicia.
Julia Elena Emilia Veira de Peirano, oriental, 81 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Ema Núñez, oriental, 82 años, soltera, Médica Uruguaya.
Evangelina Suárez de Laviano, oriental, 49 años, casada, Sauce.
Elsa Francisca Nélida Portode Aschero, oriental, viuda, Asociación Española.
Constancio Velázquez Scalone, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Larghero.
Mónica Fabiana Suarez Aguiar, (no corresponde. es menor).

Fallecidos el día 28 de noviembre de 1977

María Cristina Chopitea de González, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Paulina Nidia Areco De La Quintána de Pérez Mose, oriental, 84 años, viuda, A. Díaz 1270, Apto. 4.
Emilia Celia Duce Canevaro de Lamela, oriental, 100 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Juana Morales de Pizorno, oriental, 78 años, viuda, Larravide 2361.
Isolina Mundell de Darelli, oriental, 79 años, viuda, Lafinur 2117 Apto. 10.
María Elena Cinquegrana de Bate, oriental, 76 años, viuda, fallecida en Beyrouth.
Felicia Dupetit de Magnani, oriental, 81 años, casada Hospital Británico.
María Díaz de Benavídez, oriental, 76 años, casada, Yucutuja 1254 .
Esberto Cortada, oriental, 82 años, viudo, Constitución 2267.
Beatriz Aguiar Crespi de Estévez, oriental, 84 años, viuda, Palacio Salvo Apto. 1141.
Roberto Carriquiri Alvarez, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Impasa.
María Elmira Aguiar, oriental, 76 años, soltera Asociación Fraternidad.
Jorge Corradi, oriental, 55 años, casado, Juan B. Blanco 933, Apto. 304.
Ricardo Montiel Cuitiño, oriental, 65 años, divorciado, M. Herrera y Obes 3995.
Jesús María Gutiérrez, oriental, 71 años, P. Rossell.
Bernardo Viola Corti, italiano, 67 años, casado, Camino del Andaluz s|Nro.
Francisca Penna de Cantua, oriental, 72 años, Burgues 2938 Apto. 3.
Luis Wilmer Barrios Cosentino, oriental, 25 años, soltero, Monte Caseros 3027 Apto. 3.
Ulfina Fumero de Peryra Romero (apellido paterno), oriental, 73 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Elbia Olga Suberbie de Vila, oriental, 43 años, caasda, Juan Paullier 2362.
Miguel Angel Ubal, oriental, 42 años, casado, Rigel N.o 4441.
Benito Rolando Garrido Vera, oriental, 66 años, casado, J. C. Varela 3422.
Pascuala Goldaracena, argentina, 69 años, viuda, José Martí 3600.
Juana Torres de Sanches, española, 76 años, viuda, Pdu. 860.
Pedro Bonifacio Lloret, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Impasa.
Filadelfo Alvarez, oriental, 70 años, viudo, Juan María Pérez 2735.
Roque Sarasqueta Berásteguy, oriental, 54 años, casado, E. Martínez 1677.
Luis Eduardo Travers, oriental (no corresponde por ser menor).
Rigoberto Silva Más, oriental, 54 años, casado, Flangini 764 bis.
Salvador Angel Galianno, brasileño, 76 años años, S. García 2543, Apto. 1.
Rosalía Cavajna de Dadok, polaca, 76 años, viuda, Cno. Fortet 2248.
Pablo Enrique Roberto Werner Hoffmann, oriental, 78 años, viudo, Juan J. Rousseau 4660 .
Juan Carlos Fernández Parrilla, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teodoro Valentín Nuñez, oriental, 74 años, casado, Paraguay 1607 Apto. 3.
Yolanda Margarita Vigudo Calvo, oriental, 74 años, soltera, 18 de Julio y Beisso.
Alfonsa Bovino Picerno, italiana 89 años, soltera, Catalina P. de Beisso.
Gracia Pérez Pose de Méndez, española, 86 años, Bulevar Artigas 4256.
Domingo Barcia, español, 78 años, viudo, CASMU N.o 4.

Falecidos el día 29 de noviembre de 1977

Eulogio Da Rosa, oriental, 60 años, casado, Casmu N.o 4.
Lorenza Justiniana González, oriental, 82 años, soltera, Hospital Maciel.
Herme Isabelino Machin López, oriental, 52 años, casado, Italiano.
María Elma Cestau Urkiague, oriental, 86 años, soltera, 8 de Octubre 2590.
Nicolás Emilianoff Emilianoff Calugin o Calugin, ruso, 83 años, viudo, Hospital Maciel.
Clementina Ventosela de Fernández, española, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Juana Ortiz de Elorza, oriental, 68 años, casada, Asociación Fraternidad.
Basilio Kurys Ribachinor, ruso, 76 años viudo, Santos 4635.
Caribe Lorenzo Gil, oriental, 68 años, soltero.
Jorgelina Armelinda Indaburu de Viera, oriental, 44 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Antonio Angel Fernández Ortiz, oriental, 74 años, soltero, Médica Uruguaya.
Ovidio Domingo Citano Ruera, oriental, 60 años, casado, Mutualista Uruguay España.
Gabriel Formoso Sabarino, español, 53 años, casado, Casa de Galicia.
Ernestina Puentes de Palavecino, oriental, 80 años, viuda, Miguel Barreiro 3336 Apto. 702.
Giragos Garabedian Adourian, oriental, 45 años, casado, Sindicato Médico.
Josefa Suárez de Trujillo, española, 83 años, viuda, Melitón González 1332.
Alicia Bustamante Pintos, oriental, 42 años, soltera P. Rossell.
Araci Céspedes de Barrera, oriental, 47 años, casado, Hospital P. Rossell.
Roberto Alejandro Kasakiavichus, oriental, 35 años, casado, Ruta 1 Km. 26,500.
Carlos Martín Ituarte Palaveccino, oriental (no corresponde por menor).
Irma Revollo de Olmedo, oriental, 79 años, viuda, Japón 1980.

Fallecidos el día 30 de noviembre de 1977

María Alicia Machado, oriental, 21 años, soltera. Casavalle 4044.
Catalina Zubiondo Calteburu, española, 79 años, soltera, Médica Uruguaya.
José Bacchi Noe, oriental, 81 años, casado, Encina 1613.
María Julie Reyes, oriental, 67 años, soltera, 18 de Julio 841.
Rosa Arata de Frabasile, oriental, 82 años, viuda, Constituyente 1982.
Aníbal Artigas Carce, oriental, 85 años, casado, 21 de Setiembre 2665.
Juan Chiesa, oriental, 63 años, casado, Sanatorio Español.
Campomar Moreira, oriental, 50 años, soltero, Servidumbre 4063.
Roberto Bernardo Mendiondoamen, oriental, 45 años, casado, 26 de Marzo 1273.

María Luisa Silva Doldoni de Cordero, oriental, 71 años, casada, Hospital de Clínicas.

Luis Zener Hulami, oriental, 73 años, casado, Parque del Plata.

Ricardo Clericetti Parodi, oriental, 59 años, casado Impasa.

Placida Charquero de Acosta, oriental, 98 años, viuda, Charrúa 2118.

Pedro Inocencio López oriental, 63 años, soltero, Lamartin 1573.

Ceferino Duarte Nuñez, oriental, 76 años, casado, Hospital Pasteur.

María del Carmen Lavina de López Varela, oriental, 76 anos, casada, Casa de Galicia.

Luis Alberto Santa María, oriental, 65 años, casado Sanatorio Israelita.

Severo Satut, libanés, 77 anos, casado, Sanatorio Uruguay España.

Rodolfo Justo Nandín Cristóbal, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Italiano.

Ana Ferreira de D'Angiolillo, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Italiano.

Walter Nelson Pereira Melgarejo, oriental, 28 años, soltero, Hospital de Clínicas.

María Mercedes Furtado, oriental, 76 años, soltero, Hospital Vilardebó.

María Ema Umpiérrez, oriental, 60 años, casado, Camino Flor del Ceibo sin número.

Hermenegildo Olivera, oriental, 85 años, divorciado, Hospital Pasteur.

María José Rodríguez Rodríguez de Bidela, oriental, 84 años, viuda, Hospital Pasteur.

Silvia Ortiz Iglesias de Meris, oriental, 20 años, casada, Oficial 3 N.o 5600 Barrio Borro.

Julio Manuel Mierez Muro, oriental, 56 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Vicente Ricardo Gil, oriental, 85 años, casado, José Castro 4286.

Fallecidos el día 1.o de diciembre de 1977

Gervasio Quintín Semiglia Ramírez, oriental, 75 años, casado, Antonio Zubillaga 212.

Rómulo Bernardo Etcheverri Baquero, oriental, 46 años, casado, Vía Férrea y H. Cabrera.

Felipa Greco García de Sánchez, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.

Herminia Ruffel Rivero, oriental, 56 años, divorciada, Casa de Galicia.

Omar Soria Borba, oriental, 47 años, soltero, T. Díaz 1631.

Ricardo Buena Alonso, oriental, 46 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.

Gabina Francisca Ballesteros, oriental, 48 años, soltera Hospital Pasteur.

Tomasa Santos de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Tala 2343.

Aída Zulma Rodríguez de Michelis, oriental, 62 años, casada, Río Branco 1268.

Sampet Izmirlian Dertadian, armenio, 70 años, casado, Luis Alberto de Herrera 2421.

Ramona Beler Pestade Giovannane, oriental, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Luis Alberto Alvarez Bariola, oriental, 34 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Inocencia Bordón Ruiz, oriental, 48 años, divorciada, Nicaragua 1682.

Isabelino Fermín Bordón Ruiz, oriental, 47 años, divorciado, Nicaragua 1682.

Andrés Guzmán Castro, oriental, 35 años, casado, Casavalle 3167.

Hilda Viera, oriental, 37 años, soltera, Hospital Pasteur.

Domingo Armando Pereira, oriental, 38 años, casado, 8 de Octubre 3020.

José María Pacheco, oriental, 58 años, viudo, Oncología.

Luis Ernesto Escuarcia, oriental, 37 años, casado Sanatorio Israelita.

Simón Cairo, oriental, 80 años, casado, Hospital Británico.

Carmen Pastorino de De Armas, oriental, 84 años, viuda, 8 de Octubre y Berro.

María Albina Pintos Ventos, oriental, 77 años, soltera, Hospital Filtro.

Esteban Richetti, italiano, 87 años, viudo, Hospital Saint Bois.

Juan Karamanukian, armenio, 65 años, viudo, Nilo 3888.

Víctor Conrado Clark, oriental, 22 años, soltero, Paysandú.

Fallecidos el día 2 de diciembre de 1977

Antonio Sotelo, español, 81 años, casado, Inca 2208.

Emiliano Alfonso, oriental, 80 años, casado, Hospital Británico.

Cayetano Alberto Cassetti Curbelo, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.

Matías Milkovits, húngaro, 80 años, casado, Hospital Maciel.

Román León Carbajal Badiña, oriental, 72 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.

Francisco Firpo, oriental, 92 años, viudo, Belloni 4971.

José Pérez Varela, español, 77 años, casado, Sanatorio Americano.

Juan Ramón Arias, oriental, 92 años, viudo, C. del Castillo 5045.

Pedro Alberto Matianda, oriental, 68 años, soltero.

años, soltero, Oficina N.o 6.

divorciada, Uruguay España.

Carmen Coldi Escalón oriental, 90 años, soltera, Sanatorio Beisso.

Francisca Elena Aguila Olivera, oriental, 49 años casada, Versailles 463.

Juana Crotilde Viera de Riveiro, oriental, 64 años, viuda Sindicato Médico N.o 2.

Angel Tizón Sánchez, español, 88 años, viudo, Valparaíso 1333.

Felipa Bueno de Sarmiento, oriental, 79 años, viuda, Igua 4528.

Emilia Rivarola de Pérez, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.

Hebert Rodríguez, oriental, 44 años, casado, Rocha 2676 Apto. 3.

Ciriaca Josefina Salvo de Filardo, oriental, 90 años, casada, República Dominicana 2943 bis.

Armando Sosa, oriental, 83 años, casado, Siracusa 2224.

María del Carmen Segovia Alvarez, oriental, 76 años, soltera, Enrique Martínez 1523.

Pedro Pablo Nochetti Branquesi, oriental, 72 años, casado, Santa Rosa 5807.

Juan Antonio Pereira Acuña, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.

Brigida Socorro Olivera de Fuentes, oriental, 84 años, casada, Camino Cibils 6404.

Carlos Roberto Medina, oriental, 37 años, casado, Payan 3047.

Román Darío Mintegui Silveira, oriental, casado, Sanatorio Italiano.

Lindolfo Mello Benítez, oriental, 67 años, casado, Hospital Filtro.

Dante Gerónimo Massimino González, orinetal, 54 años, casado, Hospital Maciel.

Ramona Menchaca Menchaca, oriental, 83 años, divorciada, Mutualista Partido Nacional.

Carmen Julia Mauro de Di Petta, italiana, 84 años, viuda Lucerna 6121.

Pedro José Magallanes, oriental, 57 años, casado, Hospital de Clínicas.

Ludovico Montes Varela, oriental, 47 años, casado, Sindicato Médico N.o 4.

Angel Gutiérrez, oriental, 77 años, casado, Santiago Rivas 1430.

Flora Vicenta García Casanova, oriental, 89 años, viuda, Alto Perú 1949.

Severino Corrado Picardo, oriental, 65 años, soltero, Hospital Piñeiro del Campo.

Beatriz Balatti Aicardi de Schickendantz, oriental, 69 años, casada, Sanatorio Italiano.

Walter Albanell Mac Coll, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Americano.

Josefa Dorina Piñeiro, oriental, 82 años, soltera, Bulevar Artigas 1550.

Fallecidos el día 3 de diciembre de 1977

Héctor del Puerto Capandegui, oriental, 81 años viudo, Ibirapitá 2789.

Enrique Bonino Anido, oriental, 68 años, soltero Hospital de Clínicas.

Carlos Baña Periera, oriental, 54 años, casado, Mutualista España.

Rosa Iraola de Fonseca, oriental, 59 años, viuda Hospital Maciel.

Pedro Antonio Campagna, brasilero, 89 años, viudo Debali 3152.

Aída Carreras de Diez, oriental, 60 años, Llupes 4496.

Francisco Soria Gutiérrez, oriental, 80 años, casado, Hospital Británico.

Ruben Albertoni Gatell, oriental, 40 años, casado, Bahía de Montevideo.

Celia De Césare de Meirotti, oriental, 82 años, viuda, Carlos Anaya 2738.

Ramón Bruno Manzanarez Núñez, oriental, 70 años viudo, Hospital Maciel.

Flora Arriondoberriel de Ayestarán, oriental, 58 años, viuda, Hospital de Clínicas.

José Isabelino Chiribao, oriental, 38 años, casado, Larravide 74.

Américo Corvasin, oriental, 56 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.

Juan Manuel Iramendi, oriental, 68 años, casado, Círculo Napolitano.

María Poppel de Buschbaon, húngara, 70 años, casada Casa de Galicia.

Blanca Ofelia Sueta De Noriega de Debernardi, oriental, 72 años, casada, Arenal Grande 1329.

Antonio Restrepo Díaz, español, 77 años, casado, Hospital Pasteur.

Martina Felicia Tejefera de Delgado, oriental, 86 años, viuda, Peteroa 3309.

Manuela Pérez Cuadro de Aguilar, oriental, 78 años, viuda, Sindicato Médico N.o 1.

Fernando Eugenio Malbi, belga, 73 años, casado, 8 de Octubre 2590.

Elbia Mónica Alonso de Etcheverry, oriental, 78 años, casada, 8 de Octubre 4668.

Fallecidos el día 4 de diciembre de 1977

Juan Armando Botti Carnolli, oriental, 74 años casado, Parque del Plata.

José María Grandal Grandal, español, 90 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Dionisia Timotea Cecilia Malvarez de Tarallo, oriental, 80 años viuda, Brito del Pino 1069.

Virgilia Bulgo, brasileña, 78 años, soltera, Pasteur.

Luis Barces Castro, oriental 70 años, casado, T. López 1638.

Teresita Volonte Berro, oriental, casada, Fco. Araucho 1191.

Emma González de Minis, oriental, 76 años, viuda, C. Asistencial Quirúrgico.

Elida Eufemia Juanicomaciel, oriental, 90 años, divorciada, Pdu. 833.

Eduardo Isabelino Arce Peirano, oriental, 69 años, casado, F. Laborde 2300.

Gabriela María Alzugarat de Berreta, oriental, 59 años, casada, Calle A N.o 5184.
Antonio De Carlo, italiano, 80 años, soltero, 25 de Mayo 171.
Victoriña Abalo de Trifoglio, argentina, 74 años, viuda, Santiago Rovas 1490.
Juan Aparicio Bianchi Aratche, oriental, 79 años, casado, B. Alvarez 788.
Tomás Lazo Rodríguez, español, 70 años, soltero, Casa de Salud, Oficina N.o 4.
Manuel Cidras, español, 89 años, viudo, D. F. Crespo 1658.
Teresa Wenceslada Ferreira Silva de Baraciarte, oriental, 74 años, casada, Hospital Maciel.
María Anunciata Gussoni de Preti, italiana, 71 años, casada, Italiano.
José Gilardo Galiari, oriental, 85 años, viudo, A. Díaz 1271.
Julia Rivadavia de Debenedetti, oriental, viuda, Llupes 5888.
Joaquina Primitiva Rodríguez de Guillemeo, oriental, 82 años, viuda, E. Posey 2408.
Aparicio Trasante Piñeyro, oriental, 82 años, soltero, P. del Campo.
Claudina Eiliar de Ercorihuela, española, viuda, Ibirapitá 2778.
Rosa Vignoli Marchese, oriental, 82 años, Avenida Italia 3684.

Fallecidos el día 5 de diciembre de 1977

Héctor Ruben Miranda, oriental, 44 años, soltero, Pontevedra 3512.
Juan Alfredo Cherone, oriental, 79 años, casado, Asociación Española.
Adela Correa de Gutiérrez, oriental, 63 años, casada, Sanatorio Español.
Edilio Miranda, oriental, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Rosalía Barabas de Mihaly, rumana, 66 años, casada, San Martín 3610.
Andrés Requeijo, español, 67 años, soltero, Asociación Española.
Dolores Rosa Rosende, oriental, 49 años, soltera, Hospital Pasteur.
Justo Vázquez Berrondo, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Corina Isidora Pérez, oriental, 63 años, divorciada, Italiano.
José Lorenzo García, español, 63 años, casado, Chaná 2065.
Antonia García, oriental, 80 años, viuda, Dunnant 4251.
Celia Pouciolo Bonifacino de Riera, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Manuel Pérez Varela, español, 89 años, viudo, Tacuarí 1162.
Antonio Rodríguez Marais, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Delicia Sareiva Rodríguez de Olaizola, brasileña, 91 años, viuda, Av. Italia 2811.
Francisco Senattore Pelaggio, oriental, 62 años, casado, Italiano.
Hugo Anselmo Toma Valugani, oriental, 61 años, casado, Oncología.
Alejandro Honti Hosstan, austríaco, 70 años, casado, Español.
Sara García de Fernández, española, 71 años, casada, Española.
Noemí Teresa Bodie de Estrade, oriental, 48 años, viuda, D. Terra 1270.
Renée Casaravilla de Young, oriental, 61 años, casada, Impasa.
Rómulo Lavecchia, oriental, 88 años, viudo, G. Pereira 2876.

Fallecidos el día 6 de diciembre de 1977

Ethel Alda Bernasconi Lugaro, oriental, 59 años, divorciado, Sindicato Médico N.o 4, Sección N.o 2.
Humberto Gregorio Panizza, oriental, 77 años, casado, Sanatorio 8 de Octubre.

Carmen Perdomo Duarte de González, oriental, 68 años, viuda, Sanatorio Italiano.
Paula Arrocha Mottongo de Rodríguez, oriental, 69 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alfredo Fabián Ascarragapiciz, oriental, 73 años, casado, Hospital Pasteur.
Alberto Bartolomé Tugores Valens, oriental 57 años, casado, Sanatorio Impasa.
María Leonor Caballero de Barrios, oriental, 28 años, casada, Hospital de Clínicas.
Benito Rouce, español, 56 años, viudo, Suiza 1948.
Domingo Gamero Caviglia, oriental, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Elisa Baunoffer Martínez, oriental, 75 años, divorciada, Sanatorio Israelita.
Palmyra Azambuya Centeno Crespo brasilera, 74 años, viuda, Bulevar Artigas 1098.
Juana Balladares, oriental, 78 años, soltera, José A. Cabrera 4009.
Omar Félix Benavente, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Roque Danate Cortazo Palesa, oriental, 66 años, Hospital Filtro.
María Cardozo de Bargas, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Carmen Dominé, oriental, 85 años, casada, Burgues 3630.
Juan Espiros Hernández, español, 70 años, casada, Galvani 4557.
María Eugenia Etchegaray de Nieto, oriental, 67 años, viuda, Sanatorio Impasa.
José Fazzari, oriental, 35 años, casado, Miñesota 1984.
Oscar Guillen Rodríguez, oriental, 61 años, casado, Sindicato Médico.
Víctor Gregorio Montico Martínez, oriental, 77 años, casado, Sanatorio Español.
Amadeo Pilar Puñales, oriental, 67 años, casado, Asociación Española.

Fallecidos el día 7 de diciembre de 1977

Basilio Erdeleyi Kondor, rumano, 71 años, casado, Sanatorio Italiano.
Antonio Brusco Avolio, oriental, 95 años, casado, Las Heras 2085.
María Julia Pierlet de Llamas, oriental, 68 años, casada, Juan María Pérez 2735.
María Rosa Clara de De Vega, oriental, 43 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Luis Corral, oriental, 80 años, viudo, Asociación Fraternidad.
María de las Nieves Rodríguez de Hernández, oriental, 55 años, viuda, Leonardo Oliveira 4224.
Felicita Josefina Pousa, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Omar Doroteo Mayada, oriental, 55 años, divorciado, Teniente Rinaldo 3870.
Taquag Kodkaquenzian Mubafakojian, libanés, 77 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramón Ingilde Gesto, español, 84 años, casado, China 2258.
Julio César Otero Diraz, oriental, 27 años, casado, Portugal 3570 Apto. 5.
Alberto Salerno di Landro, oriental, 66 años, casado.
Héctor Santiago Astegui, oriental, 67 años, casado, Larravide 74.
Ofelia Mederos de García, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Margarita Curbelo de Vázquez, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
José Chaplovich, lituano, 65 años, soltero.
Dionicia Margarita Chavez González, oriental, 78 años, Hospital Pasteur.
Ercilia Ferreira de Lezcene, oriental, 83 años, viuda, Jackson 1357.

Juan Mauricio Hoffmann Wibner, oriental, 70 años, casado, Hospital FF. AA.
Josefina Lorenzo de Tamburi, oriental, 73 años, viuda, Joaquín Requena 1236.
Miguel Medina, oriental 57 años, casado, Hospital Italiano.
Adolfo Visillac González, oriental 71 años, casado, Hospital Militar.
Nancy Severo Buglioli de Broso, oriental, 40 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Francisco Antonio Sacco, oriental, 53 años, casado, Asociación Fraternidad.
Armando César Ríos Quinteros, oriental, 58 años, casado, Hospital Militar.
Dolores Rizo de Dube, española, 54 años, casada, Sanatorio Impasa.

Fallecidos el día 8 de diciembre de 1977

Ernesto Bonifazi, oriental, 63 años, casado, Domingo Aramburú 2146.
Washington Víctor Goro, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Julia Ruiz Laza, española, 80 años soltera, Asociación Española.
César Marenales, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Impasa.
Alfonso Requejo Queija, español, 81 años, casado, Sanatorio Larghero.
José Eduardo Deniz Panloz, oriental, 26 años, soltero, Sanatorio Casa de Galicia.
Eusebio Danfore Beriano, oriental, 76 años, soltero, Enrique Martínez 1282.
José Antonio Curto, oriental, 67 años, casado, Carlos Crocker 2521 Apto. 1.
Martina Monsalvo de Fonticiella, oriental, 46 años, casada, Sindicato Médico N.o 2.
María Magdalena Mónica Carossi Cánepa de Báez, oriental, 78 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
Amelia Fernández Fleitas de Marabotto, oriental, 76 años, casada, Hospital Pasteur.
Bruna Catalina Filluelo Degobia, oriental, 92 años, soltera, Simón Bolívar 1381.
Aníbal Aparicio Méndez Sena, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuela Pérez de Lilo española 72 años, casada, I. Oribe 2367.
Giovanni Romano, italiano, 59 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Victoria Sollazzo Laurito, argentina, 60 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Domingo Oviedo Ferreira, oriental, 71 años, casado, Instrucciones 1115.
María Varela de Zebala, oriental, 52 años, viuda, Larrus 6071.
Baldomera Ortiz de Garrido, oriental, 84 años, casada, Hocquart 1616.

Fallecidos el día 9 de diciembre de 1977

Cosia Marciana Rodríguez Cardona oriental, 76 años, soltera, Bulevar Artigas 1465.
Julio Florencio Rossi Argones, oriental, 68 años, casado, Sindicato Médico.
Elena Struzeiro de Csisza húngara, 82 años, casada, Garaderos 4937.
María Consuelo Correa de Lera, española, 73 años, viuda C. María Ramírez y Bauzá.
Aniceta Fuente de Quintero, oriental, 94 años, viuda, Martín García 1320.
Salvador Parras español 71 años, casado, Jacquard 195 Apto. 1.
Emilia Justa Maran de Vagas, oriental, 86 años, viuda, Mateo Cortés 4664.
Trotski Milano, oriental 54 años casado, José E. Terra 2372.
Torcuato Mutarelli Tornesi, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Español.
Francisco Cirilo Morales, oriental 89 años, viudo, Oficial 2 N.o 3360.
Marta Silveira de Espinosa oriental 86 años, viuda, Hospital Maciel.

Justa Amabilia Reprecio de Ramírez, oriental, 61 años, casada, 8 de Octubre 3020.
María Esther Souto de Figuedo, oriental, 67 años, casada, Sanatorio Español.
Américo Alejandro Asconeguy Gadino, oriental, 77 años, viudo, Larravide 2351.
Manuel Justo De Souza De Souza, oriental, 45 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Elena Díaz Cargallo de Rivera, oriental, 79 años, viuda, Millán 3111.
María Elisa Prieto de Estela, oriental, 49 años, casada, Sanatorio Larghero.
Andrés Pérez Varela, oriental, 57 años, casado, República Francesa 703.
Julio Enrique Patiño, oriental, 55 años, casado, Casmu N.o 1.
Nilda Cabrera de Julio, oriental, 51 años, casada, Hospital P. Rossell.
Dorila Francisca Cabrera, oriental, 76 años, soltera, J. Cibils 2655 Apto. 2.
Catalina Ernestina Long Kuster, oriental, 91 años, soltera, Sanatorio Evangélico.
Berta Renée Lacaze de Benítez, oriental, 75 años, viuda, P. de María 889 P. 2 Apto. 5.
Rosa María Lomiento Gagliardi, italiana, 78 años, Sociedad Italiana.
Benjamín Falagian, oriental, 95 años, viudo, Asociación Española.
Carlos Heber Ferreira, oriental, 43 años soltero, Hospital de Clínicas.
Piedad Ema García de Fernández, oriental, 82 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Angélica Garin Sánchez de Belo, oriental, 69 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Magdalena Beraza de Derregibus, oriental, 97 años, viuda, Requena 1339 P. 71 Apto. 21.
Eduardo Escudero Méndez, oriental, 55 años, casado, Molina 840.
María Tabárez Bonifacio, oriental, 84 años, divorciada, Comercio 1790 bis.

Fallecidos el día 10 de diciembre de 1977

Pedro Suárez Antelo, español, 87 años, viudo, B. del Pino 4625.
Julio Alberto Merino Giani, oriental, 45 años, divorciado, Asociación Española.
Amada López de Mendoza, oriental, 67 años, viuda Pantaleón Artigas 3899.
María Elena Garrido de Varela, oriental, 64 años, casada, Sanatorio Americano.
Josefa Ungtner Yoyas de Bekmenweiss, húngara, 76 años, viuda, Guizpucoa 433.
Juan González Francis, oriental, 73 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Gualberto Carvalho, oriental, 77 años, casado, Ignacio Nuñez 2121.
Juana Ramona Collazo Maneiro, oriental, 43 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María del Carmen Camacho Riera, oriental, 24 años soltera, Hospital de Clínicas.
Gladys Mirta Ferradans de Morales, oriental, 46 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Vittorio Galante Malugain, italiano, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Demitila García de García, española 80 años, viuda Casa de Galicia.
Bernardo Costa Rodríguez, oriental, 66 años, viudo Campoamor 4445.
Santiago Ramón Benedetto Pepe, oriental, 90 años, viudo, Las Heras 2310.
Antonio Palmori Sánchez, español, 77 años, casado, 8 de Octubre 3070.
Dominga Insiburu de Schiappañietra, oriental, 82 años, casada, Marmarajá 2261.

Carlos María Báez Badell, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Lucucia Blanca Sanguinetti de López, oriental, 70 años, viuda, 8 de Octubre 3920.
Gentil Mesa, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Andrea Mesones Barreto, oriental, 95 años, viuda, Hospital Maciel.
María Mercant de Fernández, oriental, 80 años, viuda, Médica Uruguaya.
Ricardo Nespolo, italiano, 75 años, casado, R. Cáceres 599.
Iracema Olivera Olivera de Sosa, oriental, 57 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Elia Pérez de Barrios, oriental, 75 años, viuda, Casa de Salud.
Esmeralda Rígoli de Charlone, oriental, 80 años, viuda, Rivadavia 2077.
Juan Migue Rótulo, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Italiano.
Joaquín Rudecindo Rodríguez Méndez, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Español.
Rosa Rodríguez de Barrero, oriental, 38 años, casada, Hospital de Clínicas.
Carmen San Martín de Roel, española, 78 años, viuda.
Raúl Edmundo Seca, oriental, 51 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Roberto Ricardo Safous, oriental 81 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Justa Ramona Sotelo, oriental, 91 años soltera, Av. Italia 3940 P. 2.o Apto. 201.
Rafael Silva, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carmen Silvera de Alvarez, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisca Torres de Costa, oriental, 64 años, soltero, Cno. Mendoza 5466.
José Antonio Ulfe Hermida oriental, 52 años, casado, Av. Millán 2515.

Fallecidos el día 11 de diciembre de 1977

Isabelino Pedro Bararciarte, oriental, 85 años, soltero, Las Heras 2085.
Hugo Ariel Luis Trelles Macías, oriental, 36 años, casado, Río Negro 1323 Piso 2.
Odilia Costa de Olivera Viera, oriental, 76 años, casada, Médica Uruguaya.
Otilia Acosta de Fernández, oriental, 56 años, casada Hospital Maciel.
Juan Riscotti Fiore, italiano, 88 años, viudo, Círculo Napolitano.
Pedro Rafael Rook Domínguez, oriental, 49 años, casado, Leandro Gómez 2443.
Josefa Blanco de Fernández, española, 90 años, viuda, Tacuarembó 1993.
Dionisio Dardo Badaró Coll, argentino, 67 años, casado Hospital Pasteur.
Gilberto Carbajal, oriental, 76 años, casado, Oficial 3 N.o 6822.
Enrique Colli Medeiros, oriental, 61 años, Hospital de Clínicas.
Julia Beatriz Córdoba de Yriarte, oriental, 68 años, casada Mutualista Española.
Isaura Carpanessi de Kak, oriental, 67 años, casada, Charrúa 2218.
Eleuteria Chucardo de Guzmán, oriental, 80 años viuda Misiones 1268.
Enrique Emilio Andrés D'Olivo Caimi, oriental, 85 años, casado. Sanatorio Británico.
Pedro María, Di Lorenzo Chalar, oriental, 69 años, divorciado, Sanatorio Larghero.
Luis Alberto González Busquets, oriental, 52 años, casado, Cisplatina 1202.
Alberto Argentino Odo Doratti, oriental, casado, Asociación Española.
Rómulo Neder Vignoli Vener, oriental, 56 años, casado, San José 1341 Apto. 303.

José Pallas García, español, 86 años, casado, Sociedad Española.
Zose Glubiekaite de Zaparauskas, lituana, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Washington Larrosa, oriental, 83 años, casado, Sanatorio Británico.
Carolina Irma Maise Romero de Santoro, argentina, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Marchesano de Aliquo, oriental, 83 años, viuda, Luis de la Torre 427.
Angélica Maubrigades, oriental, 97 años, soltera, El Iniciador 1576.
Emilio Cosmo Petraglia, argentino, 80 años, casado, Millán 4096.
Angel Antonio Pereira Camacho, oriental, 19 años, soltero, (Florida).
Onofre Piñeiro Taborda, oriental, 85 años, casado, Domingo Aramburú 1679.
Esperanza Roca de Beiroa, oriental, 78 años, viuda, Sociedad Italiana.
Isabel Ramos Espina de Codina, española, 88 años, viuda, Larravide 2361.
Guillermo Senadt, alemán, 88 años, casado, Ladines 126.
Elodia San Martín, oriental, 87 años, viuda, Amazonas 1661.
Juan Carlos Sean, oriental, 94 años, soltero, Uruguayana 3266.

Fallecidos el día 12 de diciembre de 1977

Marcos Dzeba Midrovic yugoeslavo, 74 años, soltero, Larrañaga sin número.
Margarita Fernández de Rodríguez, oriental, 73 años, viuda, Angel Salvo 47.
María Elba Fernández de Murissich, oriental, 47 años, casada, Bompland 584.
Rosa Valles Estrada de Escala, española, 84 años, viuda, Soriano 966 Apto. 2.
Sara Arbulo de Beltrami, oriental, 74 años, viuda, Presidente Berro 2592.
Lucía Appratto de Pacci, oriental, 88 años, viuda, Savago 1356.
Sabrina Alvira Cabrera de Tamborini, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Ricardo Antúnez Bermudez, oriental, 45 años, casado, Sindicato Médico N.o 4.
María Magdalena Alvez, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ricardo Barrera Gómez, oriental, 47 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Julio César Bravo Márquez, oriental, 42 años, casado Hospital de Clínicas.
Carmen Parreira Castro de Ordóñez, española, 75 años, casada, Cardozo 3322.
Osvaldo Bayeto Vidal, oriental, 44 años, divorciado, Calle 6 N.o 33.
Angela Caprile Ferrari, oriental, 93 años, soltera, Cubo del Norte 3601.
Aída Castera Dorado de Vallejo, oriental, 75 años, casada, Mutualista del Partido Nacional.
José María Gómez Iglesias, español, 70 años, casado, Risal 3827 Apto. 4.
Pascual García Vázquez, oriental, 82 años, viudo, Francisco Cardozo 1325.
Eusebia González, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Francisco Lorencio Bordón, oriental, 56 años casado, Hospital de Clínicas.
Antonio Miros, yugoeslavo, 79 años, viudo, Hospital Maciel.
Blanca Delia Martínez de Escotto, oriental, 66 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Claudio Martínez, Onacón, oriental, 83 años, casado, Amberes 5854.
María Esther Palacio de Vera, oriental, 61 años, casada, Hospital Militar.
Lucía Pablo y Blanco Grajales, oriental, 92 años soltera, 21 de Setiembre 2707.
Ramón Alberto Rodríguez, oriental, 52 años, soltero, Sagitario 6816.

Carmen Ramos de Camarano, oriental, 50 años, casada, Alfredo Navarro 3051.
Adela Ana Rovira de Baraballo, oriental, 55 años, casada, Sociedad Española.
Nieves Dominga Sartori de Martínez, oriental, 64 años, casada, Raffo 753 Apto. 5.
María Amanda Salomón, oriental, 75 años, soltera, Avenida Bolivia 1381.
Josefina Serré, francesa, 68 años, soltera, Camino Vecinal 6699.
Naigouhi Basmadjian Naitaian, turca, 67 años, soltera, 8 de Octubre 2771.
Hortensia Rosa Hernández de Vasallo, oriental, 97 años, viuda, Sindicato Médico.
Angela María Frizzi de Rivera, oriental, 91 años, viuda, Yaro 1231 Apto. 15.
Marta Martínez Lavo, oriental, 67 años, soltera, Sanatorio Impasa.

Fallecidos el día 13 de diciembre de 1977

Esmeralda Sánchez Andrade de Rubio, oriental, viuda, 59 años, San Martín 3981.
Paula Viloria de Campodónico, española, casada, 86 años, Ayuí 3386.
Laurelina Alvarez de Lois, oriental, viuda, 67 años, Sanatorio Italiano.
Clementina Bicardi de Gerpe, oriental, casada, 70 años, Francisco Vidal 759.
Isabel Carro, oriental, viuda, 65 años, Hospital Maciel.
Margarita Durán Ayala de Aguerre, oriental, viuda, 48 años, Círculo Católico.
María de los Angeles Diacarino Morillo, oriental, divorciada, 97 años, Hospital Militar.
Cecilio Filemón López, oriental, casado, 69 años, Hospital Pasteur.
Julio Jungling de Sturm, alemán, viudo, 74 años, 8 de Octubre 3092.
Basilio Luchik Karpuk, oriental, casado, 49 años, 8 de Octubre 3020.
Adila Lamas de Machado, oriental, viuda, 84 años, Hospital Militar.
Teodocia Macaria Méndez de Cejas, oriental, casada, 61 años, Tiburcio Gómez 1839 A.
Pascuala Eulalia Morales de Bentancor, oriental, viuda, 74 años, Goethe 4581.
Nolberto Nicolás Pepe, oriental, casado, 60 años, Sindicato Médico N.o 1.
Paula Pilar Rodríguez de De Miguel, española, casada, 88 años, Martín C. Martínez 1635.
Ana María Reverditto de Baccino, oriental, viuda, 92 años, Camino Maldonado 6156.
Tomás Rodríguez, oriental, viudo, 87 años, Cap. Villademoros 2880.
Sara Bernardina Schweizer Fernández de Copetti, oriental, viuda, 80 años, Hospital Militar.
Filomena Camarda Villano, italiana, viuda, 77 años, Michigan 1557.
Elisa Calvo Robaina, oriental, soltera, 73 años, Hospital Pereira Rossell.
Enriqueta Celaya de Javier, oriental, casada, 80 años, Médica Uruguaya.
Sisto Cecilio Cabrera, oriental, casado, 82 años, Sociedad Española.
María Celia Díaz de Minvielle, oriental, casada, 74 años, Bulevar Artigas 1483.
Alberto Fondo Taboada, oriental, viudo, 82 años, Asociación Fraternidad.
Avelino García Rancaño, oriental, casado, [illegible] años, Millán 4482.
Hilaria Herrera, oriental, soltera, 94 años, Reyes 1331.
María Irene Martínez de Cicili oriental, viuda, 70 años, José L. Terra 3282.
Manuel Macario Carrasco, oriental, viudo, 79 años, Teniente Galeano 3848.
César Mario Meiraldi Corta, oriental, viudo, 76 años, 8 de Octubre 3020.
Carmen Adoración Perdomo Nogueira, oriental, soltera, 59 años, Hospital Pasteur.
María Josefina Romero Echeverría, oriental, soltera, 83 años, Luis A. de Herrera 3231.
Marcelino Romero, argentino, casado, 78 años, Colonia Saint Bois.
María Rebeca Varela, oriental, soltera, 83 años, Chaná 2230.
Evangelio Vidal Melgarejo, oriental, soltero, 71 años, Hospital Maciel.
Antonia Zucca, Italiana, viuda, 83 años, Hospital Maciel.
María Zanón de Didone, italiana, viuda, 77 años, Círculo Napolitano.

Fallecidos el día 15 de diciembre de 1977

Rómulo Horacio Montero, oriental, casado, 58 años, Capitulares 1338.
Antonio Simone, oriental, casado, 71 años, Asencio 1507.
Miguel Martínez, oriental, casado, 84 años, Holanda 1788.
Enrique Luis Pérez, oriental, casado, 64 años, Delta El Tigre.
Generoso Nicolais Di Nápoli, italiano, casado, 53 años, Hospital Pasteur.
Elsa Bernardina Boga de Da Ro, oriental, casada, 64 años, Círculo Católico.
Mario Varela, oriental, casado, 51 años, Sindicato Médico N.o 2.
Isabel Aparicio de García, oriental, viuda, 65 años, Garzón 239.
Carlos María Beunino Mezzetta, oriental, viuda, 54 años, 8 de Octubre 3265.
Adolfo Caravia Guerra, oriental, casado, 82 años.
Joaquina Castellanos, oriental, soltera, 74 años, San Fructuoso 1743.
Lindolfo Costa Vázquez, oriental, viudo, 85 años, Gauna 3697.
Jaime Fiel Morey, español, viudo, 67 años, Andrés M. Amelia 1306.
Cándido Maximiliano Fleitas Llama oriental, viudo, 87 años.
Américo González Cabrera, oriental, divorciado, 73 años, 25 de Mayo 174.
Enrique Garbagnati, oriental, casado, 62 años, Sanatorio Español.
Elida Marrero Alvez de Silvera, oriental, casada, 54 años, Bulevar Artigas 2080.
Félix Higinio López, oriental, casado, 83 años, Médica Uruguaya.
Andelino Martínez Alvarez, oriental, casado, 75 años, Hospital Maciel.
Nibia Marín, oriental, 90 años, viuda, Hospital Pasteur.
Teresa Martigneni de Traversoni, oriental, viuda, 84 años, Asociación Fraternidad.
Roberto Mac Ghan, oriental, casado, 2das nupcias, 76 años, Sanatorio Larghero.
Begonia Martínez Gularte, oriental, soltera, 83 años, Larravide 2361.
Dana Marcoff Sielareff, búlgara, casada, 75 años, Isla de Gorriti 2137.
Albero Nerman Olivera Rodríguez, oriental, soltero, 71 años, Sanatorio Saint Bois.
María Delfina Prestes, oriental, soltera 77 años, Larravide 2361.
Kharchadon Panegsian, casado, 49 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Julián Martín Da Silva Vallejo, oriental, casado, 49 años, Hospital de Clínicas.
Néstor Germán Piñón Morandi, oriental, casado, 66 años, Sanatorio Italiano.
Amira Apolinario Padella de Méndez, oriental, casada, 49 años, Hospital Militar.
Santiago Alfredo Pirette Alonso, oriental, casado, 63 años, Hospital Maciel.
Cornelio Francisco Quiroga, oriental, casado, 58 años, Terencio 1479.
María Esmeralda Russi Selva de Batas oriental, casada, 45 años, Hospital Militar.
Manuel Suarez, español, casado, 70 años Hospital Pasteur.
Hugo Juan Vila Pentí, oriental, casado 45 años, Sanatorio Español.
María Teresa Yanuzzi de Figueredo, oriental, viuda, 66 años, Garzón 243.
Dolores Irene Balparda, oriental, soltera, 86 años, Sanatorio Partido Nacional.
Domingo Baraciarte, oriental, viudo, 80 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 16 de diciembre de 1977

Richard Marcelo Díaz, oriental, 5 meses.
Alberto Picardo, oriental, casado, 67 años, Sanatorio Israelita.
Lucía Laura Azarela de Bonino, oriental, viuda, 80 años, Lauro Muller 2069 Apto. 1.
José Gómez, oriental, casado, 71 años, Felipe Cardozo 2090.
Elena Celayeta Aiztegui de Isasi, oriental, viuda, 61 años, Sanatorio Larghero.
Julio Raffo, oriental, viudo, 83 años 8 de Octubre 3020.
Claudio Rodríguez, oriental, casado, 71 años, Chaná 2289 Apto. 11.
José Leandro Avila, oriental, casado, 62 años, Manuel Acuña 3168 bis.
Juan Bautista Arichini Sossio, oriental, casado, 66 años, Tacuabé 4979.
Elida Esther Arébalo de Pilo, oriental, viuda, 72 años, Hospital Español.
Mercedes Cayo Alonso de Potto, oriental, viuda, 72 años, Hospital Español.
Elida Esther Arébalo de Pilo, oriental, casada, 54 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Pedro Cueza Aradas, oriental, soltero, 81 años, Hospital Pasteur.
Genoveva Cabrera de Calogne, oriental, viuda, 67 años.
José Luis Cabrera, oriental, casado, 76 años, India Muerta 4132.
Juplio Usbaldo Cazet Varela, oriental, casado, 54 años, Ma. Espinela 1708.
Luis Delgado Suárez, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Genaro Díaz, oriental, casado, 64 años, Hospital Saint Bois.
María Bernardins Etchepare Muertas, oriental, soltera, 81 años, Luis de la Torre 657 Apto. 2.
María Haydee Fernández de Santos, oriental, viuda, 50 años, Hospital Italiano.
Ivonne Fieschi de Sarva, oriental, casada, 34 años, Hospital de Clínicas.
Santiago Roberto Long Arenas, oriental, casado, 64 años, Hospital Italiano.
María Luisa Lans de Noble, oriental viuda, 93 años, Instrucciones 3496.
Estanislao López, oriental, divorciado, 78 años, Hospital Maciel.
María Palmira Márquez de Brescia, oriental, viuda, 77 años, Obligado 1270.
María del Carmen Machado de Saravia, oriental, viuda, 67 años, Hospital de Clínicas.
Nicanor Noriega Mateos oriental, casado, 90 años, 8 de Octubre 2870.
Aranzasú Ocampo, oriental, viudo, 78 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Teresa Pachiarotti Zeballos de Saldaña, oriental, casada, 74 años, Hospital Piñeyro del Campo.
Omar Perrone Cleriche, oriental, divorciado, 55 años, Hospital Español.
Cirilo Quiroga, oriental, casado, 73 años, Mutualista del Partido Nacional.
Matilde Rodríguez de Mira, oriental, viuda, 86 años, Sanatorio Círculo Napolitano.
María Ruiz Díaz de Zarlio, oriental, viuda, 64 años, Sanatorio Círculo Católico.
Aída Romanelli de Camale, 84 años, casada, Las Heras 2085.
Ramón Suárez Monge, oriental, soltero, 54 años, Hospital Pasteur.

Juan Sogbe, oriental, viudo, 53 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Bartolo Santiago Silva, oriental, casado, 73 años, Yugoeslavia 224 bis.
Petrona Silvera Barreto, oriental, viuda, 95 años, Tacuaty 6247.
Alfredo ,Daniel Spangerberg Valdéz, oriental, casado, 42 años, Hospital de Clínicas.
Jorge Tecco Raggio, oriental, 45 años, casado, Sanatorio Impasa.
María Teresa Lores, oriental, soltera, 68 años, Hospital de Clínicas.
Sara Revello de Reynoso, oriental, viuda, 90 años, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 17 de diciembre de 1977

Orestes Cabral Gómez, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.
Eliseo Díaz Massoni, oriental, soltero, 35 años.
Silvya Estela Tabres Alvarez, oriental, soltera, 50 años.
Lamas Esteban Pereyra Balduvino, oriental, soltero, 57 años, Camino Casavalle sin número.
Teófila Apolonia Roldán de García, oriental, viuda, 73 años, Helvecia 4306.
Carmelo Luis Rodríguez, oriental, 79 años, viudo.
Juan Bautista Ruvertoni Milani, oriental, viudo, 73 años, Sanatorio Italiano.
María Rodríguez de Villot, española, 77 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Pedro Genta Morelliani, italiano, casado, 72 años, Francisco Miranda 4263.
Myriam Ecilda Rodríguez, oriental, divorciada, 38 años, Bulevar Artigas.
Olga García de Macedo, oriental, casada, 59 años, Hospital de Clínicas.
Rosa Silveira Terra de Prieto, oriental, viuda, 79 años, Instituto de Higiene.
Esteban Katalinich, Yugoeslavo, 71 años, casado, Minas 1906.
José Lorenzo Alcoba, oriental, casado, 71 años, Industria 2369.
Clotilde Villasante, oriental, soltera, 66 años, Sanatoria Centro Asistencial Quirúrgico.
Amadeo Enrique Magoules Duclos, oriental, casado, 86 años, General Urquiza 2506.
Pablo Cecilio Varela, oriental, soltero, 86 años.
Victoria Eulalia Machado de Toubes, oriental, viuda, 73 años, Hospital Italiano.
Aladino Medarde Moreira Ibañez, oriental, soltero, 69 años, Hospital Saint Bois.
Enrique Magnone, oriental, viudo, 87 años, Chayes 4687.
José Bosch Domenech, español, casado, 70 años, Canelones 2271.
María del Carmen Guzmán de Arias, oriental, viuda, 77 años, Javier de Viana 965 Apto. 12.
Yama Delia Gómez de González, oriental, viuda, 53 años, Hospital Maciel.
Ricardo Gómez Casal, español, casado, 83 años, Hospital Maciel.
Elsa Flora Pastorino de Simonetti, oriental, casada, 51 años, Sanatorio Español.
Eugenio Aulesa, español, casado, 77 años, Rivera 2991.
Gilda Cayetana Herminia Capocasale de García, oriental, casada, 77 años.
Hernán Arraga Rodríguez, oriental, casado, 58 años, Sanatorio Italiano.
José Fernández Lafuente, casado oriental, 79 años, Sanatorio España Mutualista.
María Esther Piedras Rodríguez, oriental, soltera, 75 años, Lima 1839.
Raúl Eduardo Pouzón, argentino, casado, 53 años, Asociación Española.

Roberto García Giordano, oriental, soltero, 57 años, Nicaragua 1884.
Orlando Alberti, oriental, casado, 52 años, Ruta 8 Kilómetro 25.
Aída Almada de Pereira, oriental, casada, 55 años, Oficial 3 N.o 2008.
Alejandro Gorgo Teth, checoslovaco, viudo, 73 años, Urbino 4111 bis.
Herminia Consolación Rivero Graña, oriental, divorciada, 68 años, Sanatorio Schaffino.
Julio César Bermúdez, oriental, casado, 68 años, Hospital Pasteur.
Serafina Gaggero de Schinca, oriental, viuda, 83 años, Sanatorio Achard.
María Josefa Josa de Vida, oriental, viuda, 67 años, Asociación Española.
Américo Francisco TucciBarsaghini, oriental, casado, 62 años, Hospital de linicas.
Edmundo Arizaga, oriental, casado, 59 años, Hospital Italiano.
Alicia Hansen de Pulice, oriental, viuda, 81 años, San Martín 3072.
Nicanor La Cruz, oriental, viudo, 64 años, Sanatorio Casmu N.o 1.

Fallecidos el día 18 de diciembre de 1977

Albertina Salvagne Scanavibo, oriental, divorciada, 79 años, Sanatorio Achart y Gortari.
Eugenio Mourigan Babio, oriental, 69 años, viudo, Vilardebó 1918 Apto. 3.
Secundino Soria, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.
Carlos Pechi Coppa, oriental, 82 años, viudo, Santos 5531.
Antonio Acosta Vázquez, oriental, casado, 42 años, León Pérez 3695.
Luisa Lista de Luzardo, oriental, casada, 68 años, J. B. Lamas 2787.
América Santanna Larrosa, oriental, divorciada, 53 años, Hospital de Clínicas.
Celia Camarete de Quinteros, oriental, viuda, 74 años, Murcia 1631 Apto. 3.
Francisco León Toledo, oriental, casado, 68 años, Hospital Español.
Nicolás Figueroa Rey, oriental, viudo, 78 años, San Martín 2497 bis.
Leonardo Timoteo San Martín Quiroga, oriental, casado, 60 años, Sociedad Española.
Manuel Dino Machado, oriental, soltero, 57 años, M. Ma. Delgado 1980.
María Lemes Acosta de González, oriental, casada, 45 años, Médica Uruguaya
Victoria Acosta Santos, oriental, soltera, 79 años, Hospital Pasteur.
Eufrinia Esteban Pereira de Costa, oriental, viuda, 83 años, Hospital Maciel.
Juan Carlos Tesitor Repetto, oriental, casado, 71 años, Nueva Palmira 1827.
Pablo Pesa, yugoeslavo, 67 años, divorciado, Casmu.
José Guimeranser, divorciado, 59 años, Hospital de Clínicas
Juan Bonino, italiano, 27 años, Hospital Pasteur.
Juan Bentancurt Maurente, oriental, viudo, 85 años, Pérez Gomar 4335.
Juan Diego Carrasco Reilly, oriental, casado, 69 años, Rivera 2632, Apto. 501.
Gerónimo Ruiz Laza, español, casado, 84 años, Vilardebó 1020.
Paulina Bonifacia Machado Gamarra de Rosales, oriental, casada, 67 años, 8 de Octubre 3265.
José Mastrogiovanni Astero, oriental, casado, 62 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Pedro Medoc Eyherabarren, oriental, viudo, 80 años, Pedro Murillo 6150.
Aurora Andrea Peláez Safons, oriental, 84 años, soltera, Sanatorio Fraternidad.

Marcela Illareta Bisaguirre de Arriolabeugia, española, casada, 77 años, Hospital de Clínicas.
Manuel Ubaldo Vidal Morales, oriental, casado, 69 años, Hospital Militar.
Armando Gatto, oriental, casado, 62 años, Nicaragua 2212.
Luciano Teodoro Acosta, oriental, viudo, 73 años, Hospital Maciel.
Manuel Menéndez Pérez, español, viudo, 69 años, Hospital de Clínicas.
Pura Castaña de Espinosa oriental, viuda, 92 años, P. del Campo.
Antruita Yaghin de Pérez, turca, viuda, 69 años, Sanatorio Español.
Alcides Nola, 59 años, oriental, viudo, Hospital Maciel.
Ignacia Gerónima Pastorino de Olivari, oriental, 89 años, viuda, M. Soler 3745.
Amenis Gilberto Rodríguez, oriental, viudo, 69 años, Spencer 4621.
Juan José Diego Valentín Esquire Pérez, argentino, 74 años, casado, Spikerman 2075, Apto. 5.
Manuel Domínguez Fernández, español, casado, 86 años, Casa de Galicia.
Marta Cultiño Gómez, oriental, divorciada, 82 años Sanatorio Israelita.
María Santina Morales de Bignardello, oriental, casada, 59 años, Sanatorio Israelita.
Celia Santana de Tuvi, inglesa, 80 años viuda, R Massini 3381.
Omar Fernández Paz, oriental, casado, 53 años, Hospital Maciel.
Carlota Sauchenco Bilekou, rusa, divorciada, 65 años, Carlos María Ramírez 1567.
Arpiar Seferian, oriental, casado, 47 años, Sanatorio Impasa.
María Francisca Carballo de Vargas, oriental, casada, 46 años, Hospital de Clínicas
Coleman Simón Sekura, húngaro, 86 años, casado.

Fallecidos el día 19 de diciembre de 1977

Violeta Renée Masanti García de Vicente, oriental, casada, 51 años, Hospital Italiano.
Emeterio Celedonio Medero Romero, oriental, casado, 85 años
Luis Alberto Pitani Arechedera, oriental soltero, 37 años.
Leonardo Enrique Alves, oriental, dos meses.
Ramón Hospitalle Delgado, oriental, casado, 61 años Hospital de Clínicas.
Juan Monnlero Alcoba, oriental, soltero, 78 años, B. Artigas 1145.
David Almatria oriental, divorciado, 86 años, C. Miró 2455.
Francisca Varela Da Silva, oriental, 73 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Lucio González oriental casado, 63 años, 24 de Abril 4715.
María Angélica Reutin López de Laguna, oriental, viuda, 70 años, Centro Quirúrgico.
Samo Ramasco, italiano, 64 años, casado, M. Cortes 2765.
Jacinto Argomaniz López, oriental, casado, 65 años, Médica Uruguaya.
Eugenio García Rodríguez oriental, divorciado, 56 años.
Delfina Gadea de Roda, oriental, casada, 69 años, Hospital Pasteur.
Asunción Da Silva oriental, viudo, 85 años, Guadalupe 1623 Apto. 1.
Marcelo Ruben Sosa, oriental, casado, 49 años, Hospital de Clínicas.
Carmen Sanguinetti Pizzerno oriental, divorciado, 67 años.
Carlos Luis Saldarini Sabela, oriental, casado, 77 años, F. Sanguinetti 2353.

de 1953, con la totalidad de los elementos de infraestructura, material, personal y rubros de la por entonces denominada Aeronáutica Militar (Ley citada, artículo 1º).

Del texto original sólo restan algunos fragmentos en carácter de normas vigentes sobre la materia; y ese hecho, elocuente por sí mismo, bastaría para justificar la imperiosa necesidad de la inmediata sanción de una Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, que abarque y regule la totalidad del Instituto, en su proyección actual.

A ello debe añadirse que las disposiciones militares aplicables a la Fuerza Aérea por vía supletoria (artículo 24, Ley Nº 12.070), fueron íntegramente sustituidas por la Ley Orgánica Militar (Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974). De este modo, al derogarse las "leyes militares vigentes en el Ejército" que aludía el mencionado artículo 24 de la Ley Nº 12.070, el sistema vino a quedar virtualmente sin soporte, lo que impone su revisión y puesta al día, especialmente en lo que atañe a su coordinación con la Ley Orgánica Militar ya citada.

2. — Aunque en forma sucinta, el Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña el Proyecto de Ley ilustra suficientemente acerca de su contenido, al menos en los aspectos fundamentales de la iniciativa. La Comisión, en homenaje a la brevedad, se remitirá entonces a lo que allí se expresa, sin perjuicio de toda aclaración ulterior que se le solicite y que esté a su alcance.

3. — Señalará la Comisión, con todo, que el Proyecto fue objeto de análisis minucioso, al punto de que más de ochenta de sus disposiciones sufrieron modificaciones de redacción.

En este aspecto, la Comisión actuó con la mesura de rigor; y cada vez que se suscitó alguna duda acerca del contenido y alcance de un texto, se puso en contacto con los redactores de la iniciativa a fin de compenetrarse del verdadero sentido de la norma, en la intención de sus autores.

La aplicación de este método de trabajo, al que se ciñó estrictamente la Comisión a lo largo de todo el texto del Proyecto, se permite asegurar la congruencia entre las normas que aconseja votar la iniciativa original del Poder Ejecutivo y la intención de los Mandos al Proyectar todas y cada una de las disposiciones de que se trata.

4. — Por último, la Comisión puso su mayor empeño en controlar, hasta donde lo permitieron sus alcances, que el Proyecto en cuestión se integre armónicamente dentro de la normatividad general de la Ley Orgánica Militar Nº 14.157, como técnicamente corresponde, según lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley.

En consecuencia, el texto proyectado se ajusta a los principios generales establecidos en la Ley Orgánica Militar, sin perjuicio de las particularidades que necesariamente exige lo específico del arma aérea y lo privativo de su función.

Por los fundamentos expuestos, y los que suplirá el ilustrado criterio de la Sala, la Comisión aconseja la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 1977.
Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Proyecto de Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

"TITULO I
DE LA FUERZA AEREA URUGUAYA
CAPITULO I
DEFINICIONES Y MISIONES

Artículo 1º — La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas que se encuentra organizada, equipada y entrenada para planificar, conducir y ejecutar los actos que impone la Defensa Nacional en lo referente al poder aeroespacial.

Art. 2º — Todos los organismos, personas y medios públicos y privados vinculados a la actividad aeroespacial, integran el potencial aeroespacial.

Art. 3º — La misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar la Seguridad Nacional exterior o interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas.

Art. 4º — Sin detrimento de su misión fundamental, la Fuerza Aérea deberá:

A) Apoyar o tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública.

B) Desarrollar su potencial en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental y las que le sean asignadas.

C) Constituir el órgano asesor nato del Poder Ejecutivo en materia de Política Aeroespacial de la República.

D) Constituir el órgano ejecutor del Poder Ejecutivo en materia de medidas de conducción, integración y desarrollo del Potencial Aeroespacial Nacional.

CAPITULO II
TAREAS

Art. 5º — Son tareas fundamentales de la Fuerza Aérea:

A) Conducir las operaciones aeroespaciales estratégicas y tácticas, independientes o en cooperación con otras Fuerzas, necesarias para la Defensa Aeorespacial.

B) Proporcionar la defensa aérea de los espacios territoriales bajo jurisdicción Nacional.

C) Establecer la doctrina básica aeroespacial de acuerdo a las directivas del Mando Superior.

D) Ejercer el control del tránsito aéreo y ejecutar las medidas de Policía Aérea Nacional en la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la Nación.

E) Conducir operaciones aeroespaciales de búsqueda y salvamento, relevamiento fotográfico, transporte sanitario y otras que le sean asignadas.

F) Formular y ejecutar los planes de reclutamiento, instrucción, movilización y apoyo logístico de la Fuerza Aérea, e intervenir en los de igual índole que atañen a las Fuerzas Armadas en su conjunto.

G) Integrar Comandos y Fuerzas Conjuntas o Combinadas, según las necesidades de la Defensa Nacional y de acuerdo a directivas del Mando Superior y de la Junta de Comandantes en Jefe.

H) Estudiar, formular y proponer al Poder Ejecutivo las normas de Política Aeroespacial Nacional.

I) Planificar, proponer, ejecutar y supervisar las medidas necesarias para la conducción, integración y desarrollo del potencial aeroespacial.

J) Planificar, construir, mantener, administrar, operar y dar seguridad a toda la infraestructura aeronáutica nacional y predios del Estado destinados a campos de aviación.

K) Supervisar la actividad aérea comercial, privada y deportiva.

CAPITULO III
JURISDICCION TERRITORIAL DE LA FUERZA AEREA

Art. 6º — Constituye jurisdicción de la Fuerza Aérea:

A) La totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República.

B) Los espacios ocupados por las Bases Aéreas y demás establecimientos de la Fuerza Aérea, con sus correspondientes zonas de seguridad.

C) Toda la infraestructura aeronáutica nacional y los predios destinados a campos de aviación, a efectos de su explotación, vigilancia y operación aeronáuticas.

CAPITULO IV
ORGANIZACION

Art. 7º — La Fuerza Aérea se organizará en: Comando y Cuartel General, Direcciones Nacionales, Direcciones Generales, Tribunales y Comisiones Especiales, Grandes Unidades, Unidades, Unidades Básicas, Institutos, Servicios y Reparticiones, de acuerdo a las necesidades y de conformidad con las reglamentaciones respectivas.

Art. 8º — El Comando y el Cuartel General estará integrado por:

A) El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

B) El Vice Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

C) Los Estados Mayores que se establezcan.

D) Otras reparticiones necesarias.

Art. 9º — Son Direcciones Nacionales y Generales:

A) La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

B) Otras de la misma entidad que se asignen o se creen.

Art. 10. — Son Tribunales o Comisiones Especiales, sin perjuicio de las que se creen en el futuro:

A) El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

B) El Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea.

C) El Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea.

D) El Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

Son Comisiones Especiales:

A) La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

B) La Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

C) La Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

Art. 11. — Son Grandes Unidades:

A) Los Comandos Aéreos.

B) Las Fuerzas Aéreas Tácticas.

Art. 12. — Son Unidades:

A) Las Brigadas Aéreas, las Brigadas Técnicas y las Brigadas de Seguridad Terrestre.

B) Los Regimientos Aéreos y los Regimientos Técnicos.

Art. 13. — Son Unidades Básicas:

A) Los Grupos Aéreos, Grupos Técnicos, Grupos de Base Aérea y Grupos de Seguridad Terrestre.

Art. 14. — Son Institutos:

A) Los organismos de reclutamiento, instrucción y formación de personal de la Fuerza Aérea.

B) Los organismos de enseñanza, estudio, investigación y perfeccionamiento para integrantes de la Fuerza Aérea.

Art. 15. — Son Servicios, los organismos especializados destinados a proporcionar apoyo a los demás organismos de la Fuerza Aérea.

Art. 16. — Las reparticiones son organismos especializados de nivel inferior a los establecidos en los artículos anteriores.

CAPITULO V
DEL COMANDANTE EN JEFE

Artículo 17. — El Comando de la Fuerza Aérea será ejercido por un Comandante en Jefe, actuando bajo la autoridad inmediata del Mando Superior de las Fuerzas Armadas. (Artículo 8º de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974).

Art. 18. — Es competencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea:

A) Ejercer el comando y la administración de la Fuerza Aérea y establecer directivas para su organización, desarrollo y empleo.

B) Proyectar y establecer la doctrina básica aeroespacial de acuerdo a las directivas del Mando Superior.

C) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de Política Aeroespacial de la República.

D) Ejecutar las medidas de conducción, integración y desarrollo del Potencial Aeroespacial Nacional.

E) Asegurar el control del tránsito aéreo y la ejecución de las medidas de Policía Aérea Nacional.

F) Disponer la formulación y ejecución de los planes de reclutamiento, instrucción, movilización y apoyo logístico de la Fuerza Aérea.

G) Proponer al Poder Ejecutivo los efectivos de la Fuerza Aérea suficientes para asegurar el cumplimiento de su misión.

H) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia presupuestal, en todo lo concerniente a la Fuerza Aérea.

I) Disponer la recaudación, empleo y contralor de fondos provenientes de tasas, tributos o entradas de cualquier naturaleza, que originen los distintos Servicios prestados por la Fuerza Aérea, los que serán reglamentados por el Poder Ejecutivo.

J) Proponer al Mando Superior los requerimientos de apoyo que los Servicios Generales de las Fuerzas Armadas deben prestar a los correspondientes de la Fuerza Aérea.

K) Proponer al Poder Ejecutivo las listas de ascensos de Oficiales a conferir anualmente en todas las jerarquías, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas número 14.157, de 21 de febrero de 1974 y a la presente Ley.

L) Otorgar licencias para trasladarse al extranjero hasta por 60 días.

M) Exceptuar al personal del Cuerpo Aéreo del cumplimiento de los mínimos de horas de vuelo anuales cuando así lo justifiquen las circunstancias inherentes a estar cumpliendo una misión en el extranjero.

CAPITULO VI

DEL VICE COMANDANTE EN JEFE

Artículo 19. — El Vice Comandante en Jefe será el segundo en el Comando y la Administración de la Fuerza Aérea.

Art. 20. — Dependerá directamente del Comandante en Jefe y tendrá las siguientes competencias:

A) Subrogar al Comandante en Jefe en caso de ausencia temporal.

B) Asumir el Comando de la Fuerza Aérea en los casos de vacancia, hasta que sea designado el nuevo Comandante en Jefe.

C) Ejercer, en nombre del Comandante en Jefe, el control directo de las Grandes Unidades, Unidades, Institutos, Servicios y Reparticiones que dependan directamente del Comando General.

D) Orientar y supervisar los trabajos de asesoramiento, planificación, coordinación, transmisión de órdenes y supervisión de los Estados Mayores componentes del Cuartel General.

E) Orientar y supervisar, en nombre del Comandante en Jefe, la Administración interna de la Fuerza Aérea.

F) Orientar, disponer y supervisar todas las actividades referentes a la administración de personal, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

G) Orientar y disponer todas las actividades logísticas de acuerdo a las directivas del Comandante en Jefe.

CAPITULO VII

DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL COMANDANTE EN JEFE

SECCION I

Artículo 21. — La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica cuya organización, funcionamiento y tareas reglamentará el Poder Ejecutivo, estará integrada por:

A) Dirección General de Aviación Civil, cuyo cometido es entender en todos los asuntos relacionados con la actividad aérea comercial, privada y deportiva, de acuerdo con las disposiciones nacionales e internacionales.

B) Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, cuyo cometido es entender en todos los asuntos relacionados con la construcción, administración y operación de la Infraestructura Aeronáutica, Servicios de Protección de Vuelo y Servicios de Tierra, conexos, en concordancia con las disposiciones nacionales e internacionales, con la única excepción de los que se encuentren comprendidos dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional.

SECCION II

Artículo 22. — El Tribunal Superior de Honor, integrado por tres Oficiales Generales en actividad, electos por voto secreto y obligatorio por la totalidad de los Oficiales Generales y Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea en actividad, entenderá en las cuestiones que afecten el honor o la conducta moral de los Oficiales Generales y Superiores. Asimismo actuará como Tribunal de Apelación para los fallos del Tribunal General de Honor, en segunda y última instancia.

Art. 23. — El Tribunal General de Honor, integrado por tres Oficiales Superiores en actividad, electos por voto secreto y obligatorio por la totalidad de los Jefes de la Fuerza Aérea en actividad, entenderá en las cuestiones que afecten el honor o la conducta moral de los Jefes. Asimismo actuará como Tribunal de Apelación para los fallos del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, en segunda y última instancia.

Art. 24. — El Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos, integrado por tres Tenientes Coroneles en actividad, electos por voto secreto y obligatorio por la totalidad de los Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea en actividad, entenderá en las cuestiones que afecten el honor o la conducta moral de los Oficiales Subalternos.

SECCION III

Artículo 25. — El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea estará integrado por tres Oficiales Generales en actividad y será presidido por el más antiguo, actuando los restantes como vocales.

Contará con la asistencia administrativa de un Secretario de la jerarquía de Jefe y la asistencia jurídica de un militar provisto por la Justicia Militar.

Compete a este Tribunal:

A) Calificar a los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea.

B) Confeccionar la lista de ascensos de Oficiales Superiores de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63 y 64 de la presente Ley y supervisar las listas de ascensos que confeccione la Comisión Calificadora de Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

C) Entender en los recursos que se deduzcan contra fallos de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

Art. 26. — La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea estará integrada por tres miembros: un Oficial General o Superior, que la presidirá, y dos Oficiales Superiores.

Contará con la asistencia administrativa de un Secretario de la Jerarquía de Jefe.

Compete a esta Comisión:

A) Discernir las calificaciones Anuales y de Grado para la totalidad de Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

B) Confeccionar las listas de ascensos para las jerarquías de Alférez hasta Teniente Coronel inclusive.

Art. 27. — La Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea estará integrada por tres miembros: un Oficial Superior que la presidirá, y dos Jefes.

Contará con la asistencia administrativa de un Secretario del Grado de Capitán.

Compete a esta Comisión:

A) Confeccionar las listas de ascensos para los Grados de Sub-Oficial Mayor, Sargento 1º y Sargento, dentro de los Escalafones respectivos (Artículo 37).

B) Calificar al Personal Subalterno de las jerarquías de Cabo de 1ª hasta Sub-Oficial Mayor inclusive.

SECCION IV

Artículo 28. — La Comisión Nacional de Política Aeronáutica, integrada por los miembros permanentes, eventuales y asesores, que establecerá la reglamentación, tendrá como cometido general: asesorar al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en todo lo concerniente a la Política Aeroespacial Nacional en su conjunto, así como proponer, coordinar y evaluar todas las acciones referentes al Potencial Aéreo Nacional y planes de desarrollo, normas, programas, servicios, relaciones internacionales, infraestructura, industrias aeronáuticas y otras de similar naturaleza, relacionadas con la actividad aeroespacial.

SECCION V

Artículo 29. — El Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe tendrá como cometido: asistirlo en todos los aspectos relativos a su actuación como miembro del Consejo de la Nación y del Consejo de Seguridad Nacional. Su organización y tareas serán reglamentadas por el Comando General de la Fuerza Aérea.

TITULO II
PERSONAL
CAPITULO I
DEL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA

Artículo 30. — El Personal integrante de la Fuerza Aérea será estatutariamente el que se establece en los Artículos 50 y siguientes del Título V, Capítulo 1 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 31. — El Personal Militar se dividirá en dos categorías:

A) Personal Superior.

B) Personal Subalterno.

Art. 32. — El Personal Superior se dividirá en:

A) Cuerpo Aéreo, constituido por los profesionales militares integrantes de los Escalafones Aéreos, egresados de la Escuela de Formación de Oficiales.

B) Cuerpo de Seguridad Terrestre, constituido por los profesionales militares, especializados en la materia, egresados de la Escuela de Formación de Oficiales.

C) Cuerpo Técnico, constituido por los profesionales militares integrantes de los Escalafones Técnicos, egresados de la Escuela de Formación de Oficiales.

Art. 33. — La precedencia a todos los efectos protocolares entre los integrantes del Personal Superior, a igualdad de Grado y antigüedad, estará dada por el siguiente orden: 1º Cuerpo Aéreo; 2º Cuerpo de Seguridad Terrestre y 3º Cuerpo Técnico. A los efectos de la sucesión del mando se estará a lo que establezca la reglamentación respectiva.

Art. 34. — El Cuerpo Aéreo estará compuesto por los siguientes Escalafones:

Escalafón "A": Aviadores (Av.)
Escalafón "B": Navegantes (Nav.).

Art. 35. — El Cuerpo de Seguridad Terrestre estará compuesto por:

Escalafón "C": Especializados conjuntamente en Operaciones Especiales, Inteligencia, Policía Militar y Educación Física (S.T.)

Art. 36. — El Cuerpo Técnico estará compuesto por los siguientes Escalafones:

Escalafón "D": Especializados conjuntamente en Administración y Abastecimiento (A.A.)
Escalafón "E": Mantenimiento (Mant.)
Escalafón "F": Electrónica (Elect.)
Escalafón "G": Meteorología (Met.)
Escalafón "H": Sanidad Aeroespacial (Especializados en Medicina Aeronáutica) (S.A.)

El orden precitado de los Escalafones no indica precedencia.

Art. 37. — El Personal Subalterno se organizará en cuatro Escalafones:

A) Aerotécnico (A.T.)
B) Administrativo (Adm.)
C) Seguridad Terrestre (S.T.)
D) Servicios Generales (S.G.)

Art. 38. — La reglamentación respectiva dispondrá los campos de carrera que comprendan los Escalafones que se mencionan en el artículo precedente.

Art. 39. — El reclutamiento del Personal Aerotécnico, constituido por aquel cuya especialidad está directamente involucrada en la actividad aeronáutica, se realizará, en todos los casos por la Escuela Técnica de Aeronáutica mediante:

A) Ingreso a los Cursos Regulares.

B) Por reválida de Títulos o Diplomas expedidos por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo o cursos realizados en el extranjero, debidamente evaluados.

Art. 40. — El reclutamiento del Personal Administrativo, de Seguridad Terrestre y Servicios Generales se realizará directamente por los Centros de Reclutamiento que se establezcan. Este personal ingresará como Soldado de 2ª y deberá reunir las siguientes condiciones:

A) Tener 18 años de edad y menos de 30, quedando el Poder Ejecutivo facultado para establecer variaciones en estos límites.

B) Haber realizado con aprobación, como mínimo, el ciclo completo de Enseñanza Primaria.

Art. 41. — El Personal de Servicios Generales que posea especialidades no directamente involucradas en la actividad aeronáutica, podrá ser reclutado mediante cursos de la Escuela Técnica de Aeronáutica o mediante el reconocimiento de especialidades por este Instituto.

Art. 42. — El Personal Aerotécnico, según sus conocimientos técnicos, será organizado de acuerdo a cuatro niveles crecientes de pericia, los que serán objeto de reglamentación.

Art. 43. — Los egresos de la Escuela Técnica de Aeronáutica se producirán mediante realización de Cursos Regulares, con el Grado mínimo de Soldado de 1ª.

CAPITULO II

DE LOS DESTINOS, CARGOS Y COMISIONES

Artículo 44. — Complementando lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, los cargos que se especifican a continuación serán desempeñados por los Oficiales en actividad de los siguientes Grados:

A) Por Teniente General.
1) Comandante en Jefe.

B) Por Brigadieres Generales.
1) Vice-Comandante en Jefe.
2) Miembros del Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.
3) Miembros del Tribunal Superior de Honor.
4) Comandante de la Fuerza Aérea Táctica.
5) Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
6) Jefe de Misión en el Exterior.

C) Por Brigadieres Generales o Coroneles.
1) Jefe de Estado Mayor General.
2) Jefes de Comandos Aéreos.
3) Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa y organismos internacionales similares.
4) Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
5) Director de la Escuela Militar de Aeronáutica.
6) Presidente de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

D) Por Coroneles.
1) Jefe de Brigada.
2) Director de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Director de Servicio.
4) Director de Institutos de Investigación y Desarrollo.
5) Director General.
6) Directores o Jefes de Reparticiones integrantes del Cuartel General de la Fuerza Aérea.
7) Director de Secretaría.
8) Jefe de Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe.
9) Jefe de Estado Mayor Coordinador de la Fuerza Aérea.
10) Sub-Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
11) Inspector Delegado del Comando de la Fuerza Aérea.
12) Agregado Aéreo.

E) Por Coroneles o Tenientes Coroneles.
1) Sub-Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
2) Sub-Director de la Escuela Militar de Aeronáutica.
3) Jefe de Estado Mayor de Comando Aéreo.
4) Jefe de Departamento del Estado Mayor Personal.
5) Jefe de División Instrucción de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
6) Agregado Aéreo Adjunto.
7) Ayudante del Comandante en Jefe.

F) Por Tenientes Coroneles.
1) 2º Jefe de Brigada.
2) Sub-Director de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Sub-Director de Repartición o 2º Jefe de Servicio.
4) Jefe de División del Estado Mayor General.
5) Jefe de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica.
6) Jefe de Regimiento.
7) Jefe de Oficina de Enlace con Agregados Aéreos.

G) Por Tenientes Coroneles o Mayores.
1) Ayudante del Vice-Comandante en Jefe.
2) Jefes de Departamentos en Direcciones Generales.
3) Jefe de Curso en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
4) Secretario del Tribunal de Ascensos y Recursos.
5) Secretario de las Comisiones Calificadoras de la Fuerza Aérea.

H) Por Mayores.
1) Jefe de Unidades Básicas.
2) 2º Jefe de Regimiento.
3) Jefe del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica.
4) Jefe de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
5) Jefe de División.
6) Ayudante del Jefe de Comando Aéreo.
7) Jefe de Sección del Estado Mayor General.
8) Jefe de División del Estado Mayor de Comando Aéreo.

I) Por Capitanes.
1) Comandante de Sub-Unidad.

2) Jefe de Curso de la Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Ayudante de Jefe de Brigada, Director de Instituto o Jerarquía similar.
4) Secretario de la Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

Art. 45. — El Poder Ejecutivo podrá incorporar por vía reglamentaria a propuesta del Comando General, para los casos no previstos en el artículo precedente, otros cargos a ser desempeñados por las diferentes jerarquías, los que deberán ser, como mínimo, de niveles equivalentes a los establecidos.

Art. 46. — El Comandante en Jefe será designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Comandante en Jefe saliente, o quien lo subrogue. Dicha propuesta será el resultado de la elección secreta que realice la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, de la lista de Brigadieres Generales. El Comandante en Jefe tendrá doble voto para la mencionada elección.

Art. 47. — La Junta de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea se integrará con los que, ostentando esta jerarquía y estando en actividad, se encuentren desempeñando cargos en el país.

Art. 48. — Sólo podrán ser designados miembros de un Organo Calificador, de un Tribunal de Concursos o de Tribunales de Honor, los Oficiales en actividad y en servicio efectivo.

Art. 49. — Los Oficiales del Cuerpo de Seguridad Terrestre sólo podrán ejercer el mando de Unidades de Seguridad Terrestre.

Art. 50. — Los Oficiales del Cuerpo Técnico sólo podrán ejercer el mando de Unidades Técnicas o Servicios.

Art. 51. — En principio, los Oficiales de los Grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel no podrán permanecer más de tres años consecutivos en el mismo cargo, dentro de la Fuerza Aérea, pudiendo exceptuarse los cargos de alta especialización técnica.

CAPITULO III

DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA EL ASCENSO

Artículo 52. — Para los ascensos del personal permanente de la Fuerza Aérea se seguirán las normas generales establecidas en los Capítulos 9, 10 y 11, Título V, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, además de las que se establecen en este Capítulo.

Art. 53. — Ampliando lo establecido en el Artículo 143 de la Ley mencionada, se establecen los tiempos mínimos de antigüedad computable para el ascenso en los Grados siguientes:

A) Como Cadete-Alumno de la Escuela Militar de Aeronáutica: El que fije el Plan de Estudios del referido Instituto.

B) Oficiales de los Cuerpos Aéreo y Seguridad Terrestre:

Alférez	2 años
Teniente 2do.	3 años
Teniente 1ro.	4 años
Capitán	4 años
Mayor	4 años
Teniente Coronel	4 años
Coronel	5 años

C) Cuerpo Técnico:

Alférez	2 años
Teniente 2do.	3 años
Teniente 1ro.	4 años
Capitán	4 años
Mayor	5 años
Teniente Coronel	5 años

Art. 54. — Ampliando lo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, número 14.157, de 21 de febrero de 1974, la aptitud física, en lo que se relaciona con la salud, se probará por medio de las constancias del Informe de Calificación y de las fichas correspondientes a los exámenes médicos y sicofísicos.

Art. 55. — Para estar en condiciones de ascenso, los integrantes de los diversos Cuerpos deberán aprobar los siguientes cursos:

A) Comunes a todos los Escalafones.

1) Para ascender al Grado de Capitán: Curso Elemental de Comando.
2) Para ascender al Grado de Mayor: Curso Básico de Comando.
3) Para ascender al Grado de Coronel: Curso Superior de Comando.

B) Los Coroneles del Escalafón A, para ascender al Grado de Brigadier General: Curso de Política Nacional de Seguridad y Desarrollo.

C) Adicionalmente para el Cuerpo Técnico. Para los ascensos a los Grados de Capitán y Mayor:
Capacitación obtenida en Cursos Superiores o Universitarios relacionados con su campo de carrera.

Art. 56. — El Oficial que no cumpla con las exigencias de los cursos establecidos en el artículo precedente en dos oportunidades, en el mismo Grado, por causas que le sean imputables, será pasado a Situación de Retiro o Baja según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 203 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 57. — El Comando General de la Fuerza Aérea podrá eximir de cumplir con los cursos que se establecen en el Artículo 55 a aquellos Oficiales que se encuentren efectuando curso en el extranjero de más de 18 meses de duración, cuando las calificaciones y su conducta así lo justifique.

Asimismo, el Comando General de la Fuerza Aérea podrá autorizar la reválida de cursos o parte de los mismos, realizados ya sea en Institutos Militares (nacionales o extranjeros) o Universitarios, por los similares reglamentados en la Fuerza Aérea.

Art. 58. — Adicionalmente a lo establecido en el Artículo 55, para estar en condiciones de ascenso, los integrantes de los diversos Cuerpos deberán obtener las

notas promedios finales mínimas de Aptitudes y Suficiencia que se detallan a continuación para cada Grado:

Grado	Suficiencia	Aptitudes
Alférez	—	6,50
Tte. 2º	—	7,00
Tte. 1ro.	7,00	7,00
Capitán	7,50	7,50
Mayor	—	8,00
Tte. Coronel	8,00	8,00
Coronel	—	8,50

CAPITULO IV

DE LOS SISTEMAS DE ASCENSOS

Artículo 59. — Excepción hecha del ascenso a Alférez, los ascensos en la Fuerza Aérea se otorgarán por los siguientes Sistemas:

A) Antigüedad y Aptitudes.

B) Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia.

C) Elección.

Art. 60. — Los ascensos a Alférez se otorgarán a los Cadetes Alumnos que hayan aprobado los cursos respectivos de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Art. 61. — Los Alféreces, Tenientes 2dos. y Mayores ascenderán a los Grados inmediatos superiores por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, de acuerdo a la precedencia que obtengan en las listas de ascensos confeccionadas por el Organo Calificador, según la calificación final que resulte de promediar la nota de Antigüedad y la nota promedio de Aptitudes.

Art. 62. — Los Tenientes 1ros., Capitanes y Tenientes Coroneles ascenderán a los Grados inmediatos superiores, por el sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia de acuerdo a la precedencia que obtengan en las listas de ascensos confeccionados por el Organo Calificador, según la calificación final que resulte de promediar la nota de Antigüedad con la nota promedio de Aptitudes y con la nota de Suficiencia.

Art. 63. — Corresponde el ascenso al Grado de Brigadier General por el Sistema de Elección a los Coroneles del Escalafón "A" que sean electos por la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, de las listas de ascensos que confeccione el Tribunal de Ascensos y Recursos.

Art. 64. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, el Tribunal de Ascensos y Recursos confeccionará anualmente dos listas, una por antigüedad, de los Coroneles del Escalafón "A" en condiciones de ascenso y otra ordenada según la calificación final obtenida en el Grado. Para integrar dicha lista será necesario haber obtenido la nota mínima final de Aptitudes en el Grado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58.

CAPITULO V

SISTEMA DE REGULACION DE CUADROS

Artículo 65. — Fíjanse los efectivos del Personal Superior de la Fuerza Aérea de acuerdo a lo siguiente:

Cuerpo	Esc.	Tte. Grl.	Brs. Grls.	Cnls.	Ttes. Cnels.	Mys.	Caps.	Ttes. 1os.	Ttes. 2dos.	Alfs.	Tot.
Aéreo	A	1	4	35	40	45	55	60	65	–	305
	B	–	–	5	6	10	12	15	20	–	68
Seguridad Terrestre	C	–	–	1	3	8	12	20	22	–	66
Técnico	D	–	–	2	6	10	15	20	25	–	78
	E	–	–	2	4	8	10	12	15	–	51
	F	–	–	2	4	8	10	12	15	–	51
	G	–	–	1	2	4	6	8	10	–	31
	H	–	–	1	1	2	9	11	12	–	36
Totales:		1	4	49	66	95	129	158	184		684

Art. 66. — A los efectos de que la Fuerza Aérea se ajuste a los principios enunciados en el Artículo 151 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se dispone:

A) Los ascensos de Alférez a Teniente 2do. y de Teniente 2do. a Teniente 1ro., excepción hecha de los Oficiales integrantes del Escalafón H (Sanidad Aeroespacial), se producirán automáticamente en los tiempos mínimos de antigüedad computable, sin perjuicio de los que establece el Artículo 137 de la citada Ley, disponiéndose respecto del inciso G) del referido artículo, el requerimiento, como condición especial para estas jerarquías, de obtener una nota promedio mínima de Aptitudes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58.

B) Para el ascenso de los Oficiales del Escalafón H (Sanidad Aeroespacial), a los Grados de Teniente 2do. y Teniente 1ro. se tomará como total de vacantes un tercio del número de Alféreces y de Tenientes 2dos., calificados en el Grado, respectivamente, siendo aplicable las mismas disposiciones del inciso anterior.

C) Los Oficiales de las jerarquías de Teniente 1ro. y Capitán que hayan computado en el Grado el doble del tiempo mínimo y reúnan las demás condiciones exigidas para el ascenso, serán promovidos obligatoriamente a los Grados inmediatos superiores, sin tener en cuenta las vacantes existentes.

D) Los Mayores que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes de 7,00, pasarán a situación de retiro.

E) Los Tenientes Coroneles que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes de 7,50, pasarán a situación de retiro.

F) Los Oficiales Superiores que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final

de Aptitudes de 8,50, pasarán a situación de retiro.

Art. 67. — Cuando las vacantes a proveerse cada año en el Cuerpo Aéreo no alcanzaren a la tercera parte del número de Oficiales que hayan computado el tiempo mínimo exigido para el ascenso y se encuentren calificados en el Grado en las jerarquías de Teniente 1ro. a Teniente Coronel, se ascenderán como mínimo hasta dicha cantidad en cada una de esas jerarquías.

Art. 68. — Cuando las vacantes a proveerse cada año en los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico, no alcanzaren a cubrir los porcentajes establecidos a continuación del número de Oficiales que hayan computado el tiempo mínimo exigido para el ascenso y hayan sido calificados en el Grado, se ascenderán como mínimo hasta las cantidades siguientes:

A) Para el ascenso al Grado de Capitán se tomará como total de vacantes un tercio del número de Tenientes 1ros.

B) Para el ascenso al Grado de Mayor se tomará como total de vacantes un cuarto del número de Capitanes.

C) Para el ascenso al Grado de Teniente Coronel se tomará como total de vacantes un cuarto del número de Mayores.

D) Para el ascenso al Grado de Coronel se tomará como total de vacantes un sexto del número de Tenientes Coroneles.

Art. 69. — Para el cómputo del número de vacantes, cuando el mismo resulte de la aplicación de porcentajes sobre el total de Oficiales en la forma establecida en los Artículos 66, 67 y 68 y el mencionado total no sea exactamente divisible, a los efectos de la aplicación del Sistema correspondiente, se tomarán como una unidad las fracciones decimales iguales o superiores a 0,33; 0,25 y 0,16, según se trate de la aplicación del Sistema del tercio, del cuarto o del sexto.

Art. 70. — Los integrantes del Escalafón "H" (Sanidad Aeroespacial) pasarán a situación de retiro obligatorio por haber alcanzado el límite de edad establecido en el artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, aumentado en ocho años en cada Grado.

Art. 71. — Con carácter excepcional, el Comando General de la Fuerza Aérea podrá proponer el ascenso, fuera de Cuadros y de Sistemas, de aquellos Oficiales que se encuentren efectuando un Curso en el extranjero de más de 18 meses de duración y únicamente cuando el Sistema que le hubiere correspondido en ese período fuera el de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia. No obstante le serán exigibles las notas promedios mínimos de Aptitudes que correspondan.

Esta prescripción será únicamente aplicable cuando el Oficial haya accedido a la realización del curso mediante la realización de un concurso.

CAPITULO VI

DE LOS ASCENSOS Y EFECTIVOS DEL PERSONAL SUBALTERNO

Artículo 72. — La Ley de Presupuesto establecerá los efectivos correspondientes a los Escalafones determinados en el Artículo 37.

Art. 73. — Para el ascenso del Personal Subalterno, además de las aptitudes reglamentarias de conducta, físicas y militares, se requerirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

A) Para ascender a Soldado de 1ra.
 1) No tener más de 31 años de edad.
 2) Haber computado seis meses como Soldado de 2da.
 3) Reunir condiciones intelectuales suficientes que le ofrezcan la posibilidad de obtener futuros ascensos.

B) Para ascender a Cabo de 2da.
 1) No tener más de 35 años de edad.
 2) Computar un tiempo mínimo de un año como Soldado de 1ra.

C) Para ascender a Cabo de 1ra.
 1) No tener más de 40 años de edad.
 2) Computar un tiempo mínimo de un año como Cabo de 2da.

D) Para ascender a Sargento.
 1) No tener más de 42 años de edad.
 2) Computar un tiempo mínimo de un año como Cabo de 1ra.

E) Para ascender a Sargento 1ro.
 1) No tener más de 45 años de edad.
 2) Computar un tiempo mínimo de dos años como Sargento.

F) Para ascender a Sub-Oficial Mayor.
 1) No tener más de 50 años de edad.
 2) Computar un tiempo mínimo de tres años como Sargento 1ro.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente la Reglamentación respectiva fijará los niveles de Enseñanza Secundaria o equivalente, exigibles en cada Grado, a partir de Cabo de 1ra., en los diferentes Escalafones.

Art. 74. — Para ascender a las jerarquías superiores a la de Soldado de 1ra. deberán efectuarse Cursos de Pasaje de Grado, excepto para ascender a Cabo de 1ra. Los mismos se realizarán en el Instituto correspondiente y propenderán a incrementar los conocimientos técnicos y culturales.

Art. 75. — Además de las exigencias establecidas precedentemente, el Personal Aerotécnico deberá acreditar, para el ascenso, los niveles de pericia que establezca la reglamentación respectiva.

Art. 76. — Los ascensos del Personal Subalterno serán conferidos:

A) De Soldado de 2da. a Soldado de 1ra., por el Jefe de la Unidad respectiva.

B) De Cabos por los Jefes de Comando o nivel equivalente.

C) De Sargento, Sargentos 1ros., y Sub-Oficial Mayor, por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 77. — Los Sub-Oficiales Mayores de los Escalafones Aerotécnicos y Seguridad Terrestre, podrán ascender a la jerarquía de Alférez, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones:

A) Computar un tiempo mínimo de dos años como Sub-Oficial Mayor.

B) Haber cursado con aprobación los estudios de Enseñanza Secundaria que exige la Escuela Militar de Aeronáutica, como condición para el ingreso a los Cuerpos Regulares.

C) Realizar un Curso de Pasaje de Grado en la Escuela Militar de Aeronáutica, de una duración mínima de dos períodos lectivos.

D) No haber excedido o no exceder, durante la realización del mencionado curso, la edad límite de retiro que le sea aplicable, como Alférez del Escalafón respectivo, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Art. 78. — El Personal Subalterno del Escalafón Aerotécnico y Administrativo, pasará a situación de retiro obligatorio no solamente en virtud de las causales establecidas en los Artículos 192 y 267 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, sino también por haber alcanzado el límite de edad que para cada Grado se detalla a continuación:

Sub-Oficial Mayor	56 años
Sargento 1ro.	54 años
Sargento	52 años
Cabo de 1ra.	50 años
Cabo de 2da.	45 años
Soldado de 1ra.	45 años
Soldado de 2da.	38 años

CAPITULO VII

DE LAS CALIFICACIONES Y LEGAJO PERSONAL

Artículo 79. — El sistema de Calificaciones del Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea se regulará por lo establecido en el Artículo 158 y siguientes del Capítulo 13, Calificaciones y Legajo Personal, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, además de las siguientes disposiciones de este Capítulo.

Art. 80. — La calificación de los Oficiales debe ser:

A) Anual.

B) En el Grado.

La calificación Anual resultará de promediar las calificaciones parciales discernidas por cada Aptitud, de acuerdo a la reglamentación respectiva.

La calificación de Grado resultará del promedio de la calificación de Aptitudes en el Grado, con la calificación por Antigüedad y con la calificación de Suficiencia en los casos que correspondan.

Art. 81. — Las condiciones especiales a que se refiere el inciso D) del Artículo 163 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 en lo concerniente a la Fuerza Aérea son: la Aptitud de vuelo para el Personal Superior integrante del Cuerpo Aéreo y la Capacidad Técnica Especial para el Personal Superior integrante de los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico.

Art. 82. — Son condiciones particulares para la Fuerza Aérea según lo dispuesto en el inciso D) del Artículo 163 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, las calificaciones de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, de acuerdo a lo siguiente:

A) La calificación por Antigüedad, que resultará del cómputo de los años cumplidos en el Grado.

Para discernir esta calificación, se asignará a aquellos Oficiales que hayan computado los tiempos mínimos establecidos para el ascenso, una nota igual a la mínima que se exige por Suficiencia y Aptitudes para cada Grado según el Artículo 58. Cuando el Oficial compute más tiempo del mínimo exigido, se le adicionará a la nota mencionada 0,25 por cada año en exceso, pudiendo llegar hasta una nota máxima de 10,00. A los efectos del cálculo, sólo se considerarán los años en los que el Oficial haya obtenido, por lo menos, la nota mínima de aptitudes exigibles.

B) La calificación de Aptitudes, que resultará de promediar las notas por cada Aptitud otorgadas anualmente a cada Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84.

C) La calificación por Suficiencia, que resultará de promediar las siguientes notas:

1) Nota de Curso que habilita para el ascenso, certificada por la Dirección de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

2) Nota de Prueba de Suficiencia discernida por un Tribunal Examinador Especial, designado expresamente por el Comando General de la Fuerza Aérea.

Art. 83. — Todas las calificaciones a otorgar en Aptitudes y Suficiencia estarán comprendidas entre los guarismos 4 y 10, los que tendrán el siguiente valor conceptual:

Sobresaliente	10,00
Sobresaliente-Muy Bueno	9,50
Muy Bueno-Sobresaliente	9,00
Muy Bueno	8,50
Muy Bueno-Bueno	8,00
Bueno-Muy Bueno	7,50
Bueno	7,00
Bueno Regular	6,50
Regular Bueno	6,00
Regular	5,50
Regular Deficiente	5,00
Deficiente Regular	4,50
Deficiente	4,00

Art. 84. — Las cualidades que conforman las aptitudes a calificar, según lo establecido en los Artículos 158 y 163 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y el Artículo 82 inciso B) de esta Ley, serán las que establezca la reglamentación respectiva.

Art. 85. — Los registros a que se refiere el Artículo 171 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas número 14.157, de 21 de febrero de 1974, serán efectuados en los documentos y en la forma prevista en los Reglamentos de la Fuerza Aérea.

Art. 86. — El Legajo Personal del Personal Superior se confeccionará y tramitará de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Art. 87. — A los efectos de la aplicación del Artículo 192 inciso E) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se considerarán como "Deficiente" las notas comprendidas entre 4,00 y 5,00 inclusive.

Art. 88. — La calificación y registro de antecedentes del Personal Subalterno se efectuará en la forma que se establezca por vía reglamentaria.

CAPITULO VIII
COMPUTOS DE SERVICIOS Y RETRIBUCIONES PERSONALES

Artículo 89. — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194, inciso C) numeral 3) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, serán bonificados en un 100% (cien por ciento) los servicios prestados por el personal militar que cumple actividades de vuelo en forma permanente de acuerdo a las exigencias de la reglamentación respectiva.

Art. 90. — Al Personal Militar que no cumpla actividad de vuelo permanente se le computarán dobles los años de servicio, siempre que en el período transcurrido desde el 1º de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente haya computado 60 o más horas de vuelo en funciones a bordo, de acuerdo a lo que establezcan las reglamentaciones respectivas.

Esta bonificación sólo beneficiará a quienes computen un mínimo de 20 años de servicios simples, con excepción de los casos previstos en el Artículo 192, incisos A), B) y C) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 91. — El Personal Superior del Cuerpo Aéreo que desempeñe actividad de vuelo en forma permanente, percibirá una compensación por riesgo de vuelo, consistente en un porcentaje de sus haberes que será establecido por vía presupuestal.

Art. 92. — Los Jefes y Oficiales Subalternos del Cuerpo Aéreo, que por razones ajenas al servicio pierdan las aptitudes para el vuelo, revistarán fuera de cuadros durante un período máximo de tres años, debiendo en ese lapso adquirir especialidad de acuerdo a las normas que la Fuerza Aérea establezca. Una vez obtenida la especialidad, pasará a integrar el Escalafón correspondiente dentro de los Cuerpos de Seguridad Terrestre o Técnico, con la jerarquía y antigüedad obtenidas. Durante ese lapso no podrán ser ascendidos ni les será computado ese tiempo para el ascenso.

CAPITULO IX
DE LA RESERVA AEREA

Artículo 93. — La Reserva Aérea estará constituida por:

A) Los retirados o bajas de la Fuerza Aérea que conserven sus aptitudes militares, especiales y técnicas.

B) Los ciudadanos que, previa solicitud, realicen actividades o cursos de capacitación en la Fuerza Aérea para la formación de los Cuadros de Reserva.

C) Los ciudadanos movilizables que posean especialidades, conocimientos o experiencia de carácter similar a los exigibles a los integrantes de los distintos Escalafones del Personal Superior y Subalterno, que componen los diferentes Cuerpos de la Fuerza Aérea.

D) Instituciones y empresas privadas que por la naturaleza de su actividad, constituyen parte del Potencial Aeroespacial de la República.

Art. 94. — El Personal de la Reserva a que se refiere el Artículo 110, Inciso A) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, no integrará los Escalafones regulares de la Fuerza Aérea que se mencionan en la presente Ley.

Art. 95. — En lo que le fueren aplicables, se harán extensivas al Personal de Reserva las mismas condiciones generales para el ascenso exigidas al Personal Regular y serán regidos por las mismas autoridades y organismos calificadores.

Art. 96. — El Personal de Reserva será ascendido de acuerdo con las siguientes normas:

A) En tiempo de guerra:
En los mismos tiempos mínimos exigidos a los integrantes de los Cuerpos Regulares.

B) En tiempo de paz, al computar dos años en exceso del tiempo mínimo exigido a los integrantes de los Cuerpos Regulares.

C) Para el cómputo de estos tiempos sólo se tendrá en cuenta el tiempo pasado en servicio efectivo, entendiéndose por tal las situaciones previstas en los incisos A) y B) del Artículo 110 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

CAPITULO X
DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 97. — La actual Dirección General de Aeropuertos Nacionales pasará a integrar la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con los cometidos especificados en el apartado B) del Artículo 21 de la presente Ley.

Art. 98. — Dentro del plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente Ley, y a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea, el Poder Ejecutivo reglamentará la organización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Art. 99. — Los Oficiales integrantes del actual Escalafón "C" (Cuerpo Terrestre) de la Fuerza Aérea pasarán a integrar automáticamente, con su actual jerarquía y antigüedad, los nuevos Escalafones del Cuerpo Técnico que se crea, de acuerdo a la especialidad técnica en la cual se hayan desempeñado.

Art. 100. — Establécese de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 267, de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, para el Personal Superior originario del Escalafón "C" (Cuerpo Terrestre) de la Fuerza Aérea que a la fecha de promulgación de la presente Ley, haya computado un mínimo de veinte años de servicios efectivos, la siguiente edad límite de retiro obligatorio: Capitanes, 53 años, Mayores, 55 años; Tenientes Coroneles, 58 años.

Art. 101. — Los Oficiales de los Servicios Auxiliares del Ejército Nacional que hayan prestado servicio en la Fuerza Aérea durante un tiempo mínimo de quince años, a la fecha de promulgación de la presente Ley, podrán a su solicitud pasar a integrar los Escalafones de la Fuerza Aérea que incluyen especialidades similares a las por ellos desempeñadas. La aceptación de la solicitud y la conveniencia de la incorporación del Oficial serán privativas del Comando General de la Fuerza Aérea; se sequerirá asimismo la previa anuencia del Comando General del Ejército.

Art. 102. — Los Oficiales de los Servicios Auxiliares del Ejército Nacional, integrantes de los Escalafones de Medicina, Odontología y Farmacia, que se encuentren prestando servicios en la Fuerza Aérea con antigüedad no inferior a dos años, podrán pasar a integrar el Cuerpo Técnico Escalafón H (Sanidad Aeroespacial), mediante solicitud formulada dentro de los noventa días de promulgada la presente Ley, manteniendo la jerarquía y la antigüedad que ostentan a la fecha de la misma.

La aceptación de las mencionadas solicitudes y la ratificación de la conveniencia de la incorporación aludida serán privativas del Comando General de la Fuerza Aérea. Se requerirá asimismo la previa anuencia del Comando General del Ejército.

Las mencionadas incorporaciones no podrán exceder de las siguientes cantidades: ocho Médicos, cinco Odontólogos y un Químico.

Art. 103. — Los Oficiales subalternos pertenecientes a los actuales Escalafones "A" y "B" de la Fuerza Aérea, podrán optar a su solicitud, por pasar a integrar el Cuerpo de Seguridad Terrestre, manteniendo la jerarquía y antigüedad que ostenten a la fecha de la misma.

Art. 104. — Los Oficiales Subalternos del actual Escalafón "B" de la Fuerza Aérea egresados de la Escuela Militar de Aeronáutica a partir del 21 de diciembre de 1972, pasarán a integrar automáticamente con sus actuales jerarquías y antigüedades, los nuevos Escalafones del Cuerpo Técnico de acuerdo a la especialidad técnica en la cual se hayan desempeñado. Serán exceptuados aquellos que soliciten su pase al Cuerpo de Seguridad Terrestre.

Art. 105. — Los Oficiales de Reserva incorporados provenientes de los Cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica realizados con anterioridad a la presente Ley, a los efectos de obtener derecho al haber de retiro, podrán permanecer en esta situación hasta que computen el tiempo mínimo establecido en el artículo 191 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, aunque con ello se excedan de las edades de retiro determinadas en el artículo 192 de la misma Ley. Cumplida esta condición serán pasados a situación de retiro obligatorio.

Art. 106. — A los efectos de la aplicación de los Sistemas de Ascensos, Regulación de Cuadros y Calificaciones del Personal Superior, en los Grados de Alférez hasta Teniente Coronel se aplicará lo establecido en los artículos 59, 61, 62 y 82, inciso C) en las jerarquías siguientes a las que ostenten los Oficiales a la fecha de promulgación de la misma, quedando sujetos a las disposiciones actuales vigentes.

Art. 107. — Modifícase la denominación de los Grados de los Oficiales Generales en la siguiente forma:

A) Los actuales Brigadieres Generales en situación de actividad pasarán a denominarse Tenientes Generales.

B) Los actuales Brigadieres en situación de actividad, pasarán a denominarse Brigadieres Generales.

Art. 108. — Los Generales del Ejército, Pilotos Aviadores Militares, que hayan prestado servicios en la ex-Aeronáutica Militar y los Brigadieres en situación de retiro, podrán optar por cambiar la denominación de sus Grados, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, mediante solicitud formulada dentro de los noventa días de promulgarse la presente Ley.

Art. 109. — Créase una vacante de Alférez de Bandas de la Fuerza Aérea, la que será provista en la forma que reglamente el Comando General.

Cuando el titular del cargo que se crea compute dos años en exceso del tiempo mínimo exigido para los ascensos en los Grados subsiguientes respecto de los establecidos para los Oficiales del Cuerpo Técnico, ascenderá al Grado inmediato superior. La presente disposición será aplicable hasta alcanzar el Grado de Capitán.

Art. 110. — La vacante de Alférez Administrativo existente a la fecha en la Fuerza Aérea se contabilizará dentro de las establecidas por el artículo 65, Cuerpo Técnico, Escalafón "D". A los efectos de la aplicación del retiro obligatorio del titular de la misma, se regirá por lo establecido en el artículo 100.

Art. 111. — Lo dispuesto en el artículo 91 se aplicará al Personal Subalterno, que haya sido calificado como Piloto Aviador Militar.

Art. 112. — El actual Personal Subalterno de los Escalafones Administrativos y Especializado pasará a integrar con sus efectivos el Escalafón Administrativo y el correspondiente a Servicios integrará el Escalafón de Servicios Generales.

Art. 113. — A los efectos de la aplicación del artículo 55 incisos A) y B) se considerarán de valor equivalente los cursos de capacitación efectuados en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo con anterioridad a la promulgación de la presente Ley.

Art. 114. — Establécese para los integrantes del Cuerpo Aéreo que cumplan funciones diplomáticas permanentes las siguientes tablas de equivalencias de rangos:

Oficiales Generales — Embajador.
Oficiales Superiores — Ministro.
Jefes — Ministro Consejero.
Oficiales Subalternos — Consejero.

Para los integrantes del Cuerpo Aéreo que cumplan misiones temporarias, la tabla de equivalencias de rangos será la siguiente:

Oficiales Generales — Ministro Secretario de Estado.
Oficiales Superiores. — Embajador.
Jefes — Ministro Consejero.
Oficiales Subalternos — Consejero.

Art. 115. — El Poder Ejecutivo reglamentará dentro de los ciento ochenta días el nuevo sistema de calificación del Personal Superior establecido en la presente Ley.

Art. 116. — A efectos de la regulación de los cuadros de efectivos fijados en el artículo 65, establécese que los mismos serán llenados previamente con el Personal Superior de los distintos Escalafones, ascendidos hasta el presente fuera de cuadro".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 1977.
Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Buenaventura Caviglia Cámpora. Mario Arcos Pérez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 24. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional abriga la ilusión de que a través de su informe esté fundada suficientemente la necesidad de la aprobación de este Proyecto de Ley.

Me limito a señalar que la Fuerza Aérea no solamente carece de Ley Orgánica sino que se rige por un conjunto de disposiciones fragmentarias que arranca de la Ley Nº 12.070, de 4 de diciembre de 1953, de la cual solamente están vigentes algunos artículos. Agrava este cuadro de carencias, el hecho de que las normas supletorias que rigen el sistema por remisión de dicha Ley han desaparecido, virtualmente derogadas por la Ley Orgánica Militar, Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Todo esto hace imprescindible la sanción inmediata de una Ley Orgánica que regule a ese servicio fundamental.

La Comisión hace hincapié, a los efectos de justificar la importancia del problema, en el hecho de que este Proyecto de Ley Orgánica de la Fuerza Aérea Uruguaya regula problemas tan importantes como los relativos a la definición y misión de la Fuerza Aérea, a sus tareas, a su jurisdicción territorial, a su organización jerárquica y a todo el mecanismo referido a personal, destino, cargo, condiciones, condiciones generales de ascenso, sistemas, sistemas de regulación de cuadros y todo lo demás que hace necesario el soporte jurídico para que este servicio funcione.

En consecuencia, la Comisión se remite a su informe; pero, para el caso de que se susciten dudas en Sala, ha previsto la presencia, en el seno del Consejo, de los Oficiales superiores de la Fuerza Aérea que colaboraron en la elaboración directa del Proyecto, a los efectos de que ilustren a los Consejeros acerca de cualquier disposición que presente reparos en el curso de la sanción de este proyecto.

Además, solicito que este Proyecto se vote por Capítulos, sin perjuicio de que si se cuestiona algún artículo, éste se separe para considerarlo en forma particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo indicado por el señor Miembro Informante y a los precedentes que han existido con respecto a proyectos análogos, la Mesa someterá a votación, en la discusión particular, los Capítulos de este Proyecto.

A los efectos de que los señores Consejeros puedan ver si alguno de los textos incluidos dentro de los Capítudos merece observaciones, la Mesa hará una pausa. De no existir problemas, se procederá de inmediato a la votación.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Deseo señalar que es necesario suprimir el artículo 1º que aparece inmediatamente después de las expresiones "Proyecto de Ley". En realidad, el artículo 1º es el que está después del Título y de la denominación del Capítulo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ya lo había advertido e iba a hacer la observación pertinente.

Corresponde entrar a considerar el Título I, "De la Fuerza Aérea Uruguaya", Capítulo I, Definiciones y Misiones. Contiene los artículos 1º a 4º.

SEÑOR ESPINOLA. — Que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Quisiera preguntar al señor Miembro Informante algo sobre el artículo 3º, porque parecería que hay un error de copia cuando dice que la misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar la Seguridad Nacional exterior o interior. Entiendo que debería decir: "Seguridad Nacional exterior e interior".

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — El texto es correcto. Se refiere a la Seguridad Nacional exterior o interior o ambas a la vez.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Yo hacía el comentario que da una u otra. Creo que debe dar las dos, por eso me afilio a la tesis de "exterior e interior".

SEÑOR ESPINOLA. — El texto es claro. Se refiere, reitero, a la Seguridad Nacional exterior o interior, o ambas a la vez. No pueden escindirse ni separarse. Tal como está escrito es correcto.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Si son ambas a la vez, no corresponde "o", sino "e".

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Observo que, en realidad, aunque pueda no ser frecuente o probable, puede tener que dar las dos seguridades al mismo tiempo. Entonces correspondería más exactamente "e".

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — "O" es disyuntivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Miembro Informante tiene alguna objeción que hacer?

SEÑOR ESPINOLA. — Ninguna, señor Presidente. Para mí es igual.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo I, con la modificación propuesta al artículo 3º que diría: "...consiste en dar la Seguridad Nacional exterior e interior en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas".

(Se vota:)

—21 en 24. Afirmativa.

Se pasa al Capítulo II: "Tareas". Comprende únicamente el artículo 5º.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo III: "Jurisdicción Territorial de la Fuerza Aérea". Comprende únicamente el artículo 6º.

En discusión.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Quiero hacer una pregunta directamente al señor Miembro Informante, con referencia a la redacción del inciso A) donde dice "que constituirá jurisdicción de la Fuerza Aérea la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República.

La pregunta es si esta redacción no colide con la jurisdicción de la Fuerza Aérea Naval de la Armada Nacional en el espacio aéreo marítimo del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — No creo que pueda haber colisión entre elementos del mismo ejército cuando se trata de la defensa nacional en lo relativo al espacio aéreo. A lo sumo, podría haber una división de funciones en lo específico que corresponde a la Armada y en lo específico que corresponde a la Fuerza Aérea terrestre. Posiblemente ese problema quedará regulado cuando se dicte la Ley Orgánica de la Armada, cosa que todavía está en proyecto. Por ahora veo la posibilidad puramente teórica de un conflicto, pero supongo que la verticalidad y unidad del mando tienen elementos más que suficientes para resolverlo en cualquier caso concreto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Se regula en la Junta de Comandantes y en el Ministerio. No hay ningún conflicto. Esa situación ya existe en la actualidad y nunca ha habido conflictos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo III, artículo 6º.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Se pasa al Capítulo IV: "Organización". Comprende los artículos 7º a 16.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo V: "Del Comandante en Jefe". Comprende los artículos 17 y 18.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Se pasa al Capítulo VI: "Del Vicecomandante en Jefe". Comprende los artículos 19 y 20.

En discusión.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Quisiera preguntar al señor Miembro Informante si los literales A) y B) no podrían subsumirse en uno solo, porque si puede subrogar al Comandante en Jefe en caso de ausencia, parecería que automáticamente asume el Comando de la Fuerza Aérea en caso de vacancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Creo que se puede hacer, pero no conviene porque es preferible especificar, con la mayor precisión, cada una de las distintas funciones que van a competir al Vicecomandante en Jefe, en ho-Mensaje del Poder Ejecutivo, porque clarifica mejor el salvo que insisto en que prefiero el texto tal como venía redactado por la Comisión y como fue remitido en el Mensaje del Poder Ejecutivo, porque clarifica mejor el cumplimiento de las diferentes obligaciones del Vicecomandante en Jefe.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Son dos situaciones completamente distintas. La segunda es de vacío, de vacancia. Entonces, en ese caso, automáticamente hasta que funcione el mecanismo de la nueva elección, tiene que haber alguien.

En cambio, la primera es una facultad del Comandante en Jefe, que temporariamente puede delegar sus funciones en el Vicecomandante en Jefe. De manera que no se puede tocar este Proyecto. Hay que dejar las cosas como están.

SEÑOR BUGALLO. — Iba a pedir la palabra para decir exactamente lo que ha manifestado el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo VII: "De los organismos dependientes directamente del Comandante en Jefe". Comprende los artículos 21 al 29, en 5 Secciones.

En discusión.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Deseo hacer una observación con referencia a mi intervención anterior. En la Sección I, en el Artículo 21, Inciso B, se hace referencia expresa a la Armada Nacional, lo que no se hace en el Capítulo mencionado anteriormente.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Creo que en este caso corresponde, pero en el otro no, porque no se trataba de un conflicto de jurisdicciones, sino de un problema de hecho que puede plantearse en una situación concreta,

determinada, que se va a resolver por los Mandos. Este es, en cambio, un típico caso jurisdiccional que hay que delimitar y establecer en la propia norma.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — El problema es de las infraestructuras, no de los aparatos de vuelo. Se trata de dos dependencias completamente distintas. Esta Ley tiene que dejar bien claro que las infraestructuras de la Aviación Naval, como Laguna del Sauce, están bajo el Comando Naval y no bajo otro Comando.

SEÑOR GRUSS. — No sabía que esto se refería a la Base Naval de la Laguna del Sauce.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 24. Afirmativa.

Se pasa al Título II, Personal, Capítulo I, "Del Personal de la Fuerza Aérea". Comprende los artículos 30 a 43.

En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero hacer presente a los señores Consejeros que en este Título y en este Capítulo necesariamente la Ley se ajusta a las prescripciones de la Ley Orgánica Militar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo II, "De los Destinos, Cargos y Comisiones". Comprende los artículos 44 a 51.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo III, "De las Condiciones Generales para el Ascenso". Comprende los artículos 52 a 58.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo IV, "De los Sistemas de Ascensos". Comprende los artículos 58 a 64.

En discusión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Me parece que en el artículo 63 hay un error, porque dice: "Corresponde el ascenso al Grado de Brigadier General", —o sea, el cargo que desempeña el Comandante en Jefe— "a los Coroneles del Escalafón "A", que no creo que sea lo que se quiso poner.

SEÑOR VIANA REYES. — Pregunto: ¿Los Brigadieres Generales son los actuales Brigadieres? Y el Comandante en Jefe...

SEÑOR VADORA ROZIER. — El Comandante en Jefe ahora es Teniente General.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Se cambian las designaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el Capítulo IV.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

Se pasa al Capítulo V, "Sistema de Regulación de Cuadros". Comprende los artículos 65 a 71.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo VI, "De los Ascensos y Efectivos del Personal Subalterno". Comprende los artículos 72 a 78.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo VII, "De las Calificaciones y Legajo Personal". Comprende los artículos 79 a 88.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo VIII, "Cómputos de Servicios y Retribuciones Personales". Comprende los artículos 89 a 92.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:).

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo IX, "De la Reserva Aérea". Comprende los artículos 93 a 96.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo X, "Disposiciones Generales y Transitorias". Comprende los artículos 97 a 116.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

La Mesa se permite hacer notar que, suprimido el artículo 1º y figurando con ese número el siguiente, el artículo 117 sería el de orden.

¿Está de acuerdo el señor Miembro Informante?

SEÑOR ESPINOLA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo así, queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

TITULO I

DE LA FUERZA AEREA URUGUAYA

CAPITULO I

DEFINICIONES Y MISIONES

Artículo 1º — La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas que se encuentra organizada, equipada y entrenada para planificar, conducir y ejecutar los actos que impone la Defensa Nacional en lo referente al poder aeroespacial.

Art. 2º — Todos los organismos, personas y medios públicos y privados vinculados a la actividad aeroespacial, integran el potencial aeroespacial.

Art. 3º — La misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar la Seguridad Nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas.

Art. 4º — Sin detrimento de su misión fundamental, la Fuerza Aérea deberá:

A) Apoyar o tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública.

B) Desarrollar su potencial en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental y las que le sean asignadas.

C) Constituir el órgano asesor nato del Poder Ejecutivo en materia de Política Aeroespacial de la República.

D) Constituir el órgano ejecutor del Poder Ejecutivo en materia de medidas de conducción, integración y desarrollo del Potencial Aeroespacial Nacional.

CAPITULO II

TAREAS

Art. 5º — Son tareas fundamentales de la Fuerza Aérea:

A) Conducir las operaciones aeroespaciales estratégicas y tácticas, independientes o en cooperación con otras Fuerzas, necesarias para la Defensa Aeroespacial.

B) Proporcionar la defensa aérea de los espacios territoriales bajo jurisdicción Nacional.

C) Establecer la doctrina básica aeroespacial de acuerdo a las directivas del Mando Superior.

D) Ejercer el control del tránsito aéreo y ejecutar las medidas de Policía Aérea Nacional en la totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la Nación.

E) Conducir operaciones aeroespaciales de búsqueda y salvamento, relevamiento fotográfico, transporte sanitario y otras que le sean asignadas.

F) Formular y ejecutar los planes de reclutamiento, instrucción, movilización y apoyo logístico de la Fuerza Aérea, e intervenir en los de igual índole que atañen a las Fuerzas Armadas en su conjunto.

G) Integrar Comandos y Fuerzas Conjuntas o Combinadas, según las necesidades de la Defensa Nacional y de acuerdo a directivas del Mando Superior y de la Junta de Comandantes en Jefe.

H) Estudiar, formular y proponer al Poder Ejecutivo las normas de Política Aeroespacial Nacional.

I) Planificar, proponer, ejecutar y supervisar las medidas necesarias para la conducción, integración y desarrollo del potencial aeroespacial.

J) Planificar, construir, mantener, administrar, operar y dar seguridad a toda la infraestructura aeronáutica nacional y predios del Estado destinados a campos de aviación.

K) Supervisar la actividad aérea comercial, privada y deportiva.

CAPITULO III

JURISDICCION TERRITORIAL DE LA FUERZA AEREA

Art. 6º — Constituye jurisdicción de la Fuerza Aérea:

A) La totalidad del espacio aéreo jurisdiccional de la República.

B) Los espacios ocupados por las Bases Aéreas y demás establecimientos de la Fuerza Aérea, con sus correspondientes zonas de seguridad.

C) Toda la infraestructura aeronáutica nacional y los predios destinados a campos de aviación, a efectos de su explotación, vigilancia y operación aeronáuticas.

CAPITULO IV

ORGANIZACION

Art. 7º — La Fuerza Aérea se organizará en: Comando y Cuartel General, Direcciones Nacionales, Direcciones Generales, Tribunales y Comisiones Especiales, Grandes Unidades, Unidades, Unidades Básicas, Institutos, Servicios y Reparticiones, de acuerdo a las necesidades y de conformidad con las reglamentaciones respectivas.

Art. 8º — El Comando y el Cuartel General estará integrado por:

A) El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

B) El Vice Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

C) Los Estados Mayores que se establezcan.

D) Otras reparticiones necesarias.

Art. 9º — Son Direcciones Nacionales y Generales:

A) La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

B) Otras de la misma entidad que se asignen o se creen.

Art. 10. — Son Tribunales o Comisiones Especiales, sin perjuicio de las que se creen en el futuro:

A) El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

B) El Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea.

C) El Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea.

D) El Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

Son Comisiones Especiales:

A) La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

B) La Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

C) La Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

Art. 11. — Son Grandes Unidades:

A) Los Comandos Aéreos.

B) Las Fuerzas Aéreas Tácticas.

Art. 12. — Son Unidades:

A) Las Brigadas Aéreas, las Brigadas Técnicas y las Brigadas de Seguridad Terrestre.

B) Los Regimientos Aéreos y los Regimientos Técnicos.

Art. 13. — Son Unidades Básicas:

A) Los Grupos Aéreos, Grupos Técnicos, Grupos de Base Aérea y Grupos de Seguridad Terrestre.

Art. 14. — Son Institutos:

A) Los organismos de reclutamiento, instrucción y formación de personal de la Fuerza Aérea.

B) Los organismos de enseñanza, estudio, investigación y perfeccionamiento para integrantes de la Fuerza Aérea.

Art. 15. — Son Servicios, los organismos especializados destinados a proporcionar apoyo a los demás organismos de la Fuerza Aérea.

Art. 16. — Las Reparticiones son organismos especializados de nivel inferior a los establecidos en los artículos anteriores.

CAPITULO V

DEL COMANDANTE EN JEFE

Art. 17. — El Comando de la Fuerza Aérea será ejercido por un Comandante en Jefe, actuando bajo la autoridad inmediata del Mando Superior de las Fuerzas Armadas. (Artículo 8º de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974).

Art. 18. — Es competencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea:

A) Ejercer el comando y la administración de la Fuerza Aérea y establecer directivas para su organización, desarrollo y empleo.

B) Proyectar y establecer la doctrina básica aeroespacial de acuerdo a las directivas del Mando Superior.

C) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de Política Aeroespacial de la República.

D) Ejecutar las medidas de conducción, integración y desarrollo del Potencial Aeroespacial Nacional.

E) Asegurar el control del tránsito aéreo y la ejecución de las medidas de Policía Aérea Nacional.

F) Disponer la formulación y ejecución de los planes de reclutamiento, instrucción, movilización y apoyo logístico de la Fuerza Aérea.

G) Proponer al Poder Ejecutivo los efectivos de la Fuerza Aérea suficientes para asegurar el cumplimiento de su misión.

H) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia presupuestal, en todo lo concerniente a la Fuerza Aérea.

I) Disponer la recaudación, empleo y contralor de fondos provenientes de tasas, tributos o entradas de cualquier naturaleza, que originen los distintos Servicios prestados por la Fuerza Aérea, los que serán reglamentados por el Poder Ejecutivo.

J) Proponer al Mando Superior los requerimientos de apoyo que los Servicios Generales de las Fuerzas Armadas deben prestar a los correspondientes de la Fuerza Aérea.

K) Proponer al Poder Ejecutivo las listas de ascensos de Oficiales a conferir anualmente en todas las jerarquías, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y a la presente Ley.

L) Otorgar licencias para trasladarse al extranjero hasta por 60 días.

M) Exceptuar al personal del Cuerpo Aéreo del cumplimiento de los mínimos de horas de vuelo anuales cuando así lo justifiquen las circunstancias inherentes a estar cumpliendo una misión en el extranjero.

CAPITULO VI

DEL VICE COMANDANTE EN JEFE

Art. 19. — El Vice Comandante en Jefe será el segundo en el Comando y la Administración de la Fuerza Aérea.

Art. 20. — Dependerá directamente del Comandante en Jefe y tendrá las siguientes competencias:

A) Subrogar al Comandante en Jefe en caso de ausencia temporal.

B) Asumir el Comando de la Fuerza Aérea en los casos de vacancia, hasta que sea designado el nuevo Comandante en Jefe.

C) Ejercer, en nombre del Comandante en Jefe, el control directo de las Grandes Unidades, Unidades, Institutos, Servicios y Reparticiones que dependan directamente del Comando General.

D) Orientar y supervisar los trabajos de asesoramiento, planificación, coordinación, transmisión de órdenes y supervisión de los Estados Mayores componentes del Cuartel General.

E) Orientar y supervisar, en nombre del Comandante en Jefe, la Administración interna de la Fuerza Aérea.

F) Orientar, disponer y supervisar todas las actividades referentes a la administración de personal, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

G) Orientar y disponer todas las actividades logísticas de acuerdo a las directivas del Comandante en Jefe.

CAPITULO VII

DE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL COMANDANTE EN JEFE

SECCION I

Art. 21. — La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica cuya organización, funcionamiento y tareas reglamentará el Poder Ejecutivo, estará integrada por:

A) Dirección General de Aviación Civil, cuyo cometido es entender en todos los asuntos relacionados con la actividad aérea comercial, privada y deportiva, de acuerdo con las disposiciones nacionales e internacionales.

B) Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, cuyo cometido es entender en todos los asuntos relacionados con la construcción, administración y operación de la Infraestructura Aeronáutica, Servicios de Protección de Vuelo y Servicios de Tierra conexos, en concordancia con las disposiciones nacionales e internacionales, con la única excepción de los que se encuentren comprendidos dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20197

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimos

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 60
Matrimonios de la ciudad	5 50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BALLABIO ANSELMO de GADOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1609 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO DEAVILA ARBELO o ARMELO y de GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero,Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1337 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CRUZ FERREIRA o ASENCION o ASUNCION CRUZ FERREIRA (Ficha E. 3764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1621 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JULIA o JULIA CORTELEZZI (Ficha E. 3636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1411 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTKAUSKIS o RUTKAUSKAS o RUTKOVSKI DE KUNSKIS o KUMSKIS (Ficha E. 2182|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1352 Feb 13-v.Feb.24

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ADAIMECIAN o CHIJAN (Ficha E-3392|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 1115 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VIRGILIO PEYROT DEL PRATO (Lo. 63-Fo. 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1147 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FULLE de RICHIERI (Ficha E-1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1148 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSORES DEBIA (Ficha 3620|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1168 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub 26596. Dic 26-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA PEREYRA de ALVAREZ (444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1678 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CONDE CARDOZO (548|977) y MARIA ROSA SADI ALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1414 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FORMENTO de GENTA (620|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1521 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA CASTELLVI, (S. 718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1665 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre ed 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBEIRO o CAMBEYRO BOTTARO (S. 690|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1520 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MIGUEL CROVETTO RATTI (S. 670|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIMILA NUÑEZ (S. 436|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1424 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAPELA ALVAREZ (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1358 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BACIGALUPI ODICCINI (S-658|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 1165 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS VIERA (S-476|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.[illegible] Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUTTI LORETTI (S-166|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o EBER o HEBER MARIA RELIBERTO ARAUJO SILVERA. (S. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1103 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANTONIO BUSTELO FASSANO, (F. 668|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1102 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15.v dic.30. Feb.1 o.v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1300 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FLORES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de octubre de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1117 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILEMON o MAURICIO FILEMON ALONSO VIERA y de LUZBEL MAURICIO ALONSO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1155 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAUCO o ARANCO o ARAUJO o RADA de ALBISTUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1662 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de LEON. (S. 316|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 75.00 20|pub. 24539 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA JUAREZ (138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Arturo Iglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1598 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREIRA CUNHA (S. 796|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1608 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POLAK de GUTAY, (Ficha 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1557 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CALAFAT PISANO (856|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DA SILVEIRA o RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1309 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES CASTRO de FACAL, (780|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA NOSTRANI DIAZ, ANELIO NOSTRANI DIAZ y ENGRACIA DIAZ de NOSTRANI (S-474|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1164 Feb 9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABENIA GRABALOS o AVENIA GRAVALOS (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1677 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO SOSA LEITES (F. A. 516|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1579 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA REGO (F. A. 606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1610 Feb.16-v mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALFREDO ROCHA (F.A. 610|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOLER (F.A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1457 Feb.14-v.Feb 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO LARICE GALLARATO (F.A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1487 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA. (F. A. 512|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINO PETRUNGARO POLITANO y ROSA CAIAFA de PETRUNGARO (F.A. 354|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1119 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ISABEL VILLALBA de MELO y CELESTINO MEDARDO VILLALBA (F. A. 158|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1124 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROTHSCHILD MAX o MARX. (F. A. 542|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 1063 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA y ANGUEIRA. (F. A. 587 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 347 En.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA PONS de BACCINO (F. A. 602bis|977), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1524 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTO (F. A. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1527 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LEINWEBER (F. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1637 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA IRENE MENDOZA TORRES de GALLI (F. 1202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1412 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANGONE (F. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1354 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ (F-1060|77). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA HERMIDA de CAMPOS y DANTE EMILIO CAMPOS HERMIDA. (F. 1106|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1078 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ HAEDO de NOVALES o MERCEDES HAEDO de NOVALES. (F 506|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAPPELETTI VALLARINO, (F. 1158|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesadis. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26752 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO MEDEIROS ALVAREZ (F. A. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1666 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA VANNELLI de MARTINEZ (F.A. 612|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1426 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA STRATTA DE MORETTI (F. A. 26|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUDENCIO FORMOSO SOARES DE LIMA (F.A. 642|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRUGILDO FARIAS (F.A. 626|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1180 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LAGOS RAMIREZ de ORTEGA, (F. A. 588|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1080 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PADRON (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1094 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1266 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHEBI ALTABE (Ficha V-1179|77), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10pub. 1193 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FOTI o FOTI CORRIERI de DAMBORIANA (Ficha V-1315|77), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1113 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 26300 Dic 22-v dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAULINO QUINTANA BRANCA (Ficha E. 4769|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1646 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RANAURO VALENTE (Ficha E. 4395|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1645 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la suecsión de LEONTINA TRUJILLO de MARRERO (Ficha E. 4669|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1647 Feb.16-v.Mar.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA de GENINAZZA o DELIA ROSA o ROSAS de GENINAZZA (Ficha E. 4453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1526 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA (Ficha E 4763|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1146 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO (Ficha E. 4665|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1525 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer

Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS CHIODI y RAMONA TERESA SILVERA (Ficha E. 4513|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1575 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de SAN MIGUEL o LUIS de SAN MIGUEL TOMAS (Ficha E. 4455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1485 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO (Ficha E. 4895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORLINO (Ficha E-4767|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO PAOLILLO CATALANO (Ficha E-4833|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1127 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMONICA MASTROLEMBO o MASTROLEMO (Ficha E-4667|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión FRANCISCO JOSE TRUJILLO CESIO (Ficha E-4611|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1145 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de MARTINEZ, (E-1.741|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALAMO de PATERNOSTRO, (Ficha E. 4523|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1082 Feb.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E 4579|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de diciembre de 1977 — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic 13-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIMONDI DABORMIDA GAGLIARDINI MARRA (559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MUÑOZ MORATORIO (S. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1413 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BOUZA ARTECONA (S. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1664 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS MARTINEZ o PEDRO RIBAS MARTINEZ (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1663 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEVORK ZAROUGUIAN CHAKERIAN o CHAKARIAN (S. 623|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1611 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DDecimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o de SOUZA (S. 5|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.00 10|pub. 1612 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S 567|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic 20-v dic 30. Feb.1.o-v.mar.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHIESA FRUGONI (S-67.76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1139 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARABALLO DORREGO DE CARVALLO (S-605bis|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1140 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MERCANT REBASA (S-629|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MANSILLA MELALTE o MELARTE o JUANA MARIA MANSILLA de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26841 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb 1 o-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO RUGGIERO (Ficha 895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TELESFORO CUENCA HERRAN (Ficha 885|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1599 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FELIX HARARI HAIM (Ficha S. 891|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 1556 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COUÑAGO COUÑAGO (Ficha 897,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1522 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBE o BARBE FARINA (F. S. 653|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1528 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO LIORET (873|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1419 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ (637|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797| 977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S 509|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 25422 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30
Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ETCHEGARAY MICOUD de NIETO (F. A. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1700 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO, (F. A. 597|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (F. A. 621|977), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1423 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SIBILS de CLARK (F.A. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1488 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SCHINCA o DANTE DOMINGO JUAN SCHINCA, (F. A. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. (F. A. 553|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha. A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156 00 30|pub. 769 En.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARBOZA de ROQUE (F. 1039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE CROSTA OLEA o de OLEA (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1648 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAVIGLIA ROBERTO (F. 818|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVERA de AGUIAR (F. 943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1447 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA MENDOZA de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ, (F. 1151|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1167 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NOWICKA o KRUCHIK DE SCHAFRAN (F. 527|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ CARIDAD, (F. 915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1065 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PIZZO CAPUTO (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1693 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F. A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1634 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA o ISOLINA MARIA JUANA GALLI BOLLINI de GALLI (F.A. 609|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489. Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BARREIRO (F.A. 137|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1357 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE DEL DUCCA. (F. A. 407|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS JOSE VISCONTI (F.A. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1125 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA LANZARO DARIAS (F|A. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1259 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI. (F. A. 599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANZ DOMINGUEZ de PELUFFO (F.C.V. 305|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1406 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FUENTES MACIEL (F.C.V. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1407 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO SUAREZ MARTINEZ (F.C.V. 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1408 Feb.14-Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLI de PAREJA (Ficha V. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1559 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO PISANO AGUILAR (Ficha V. 482|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10pub. 1560 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER GONZALEZ (Ficha V. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1561 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELISAR LISTA (Ficha V. 491|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN (Ficha V. 457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1563 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS CARABALLO (Ficha V. 469|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1564 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCIAL MOREIRA (Ficha V. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1565 Feb.15v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILA DOLDAN (Ficha V. 499|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1566 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORENO BUDA (Ficha V. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1567 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREYRA o PEREYRA VARELA (Ficha 366|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1641 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALEJANDRINA SODANO RODRIGUEZ de MOREIRA (Ficha 134|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1640 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DIAZ MARTINEZ (Ficha 389|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1639 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 398|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1638 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARI NOVAK (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1642 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ (Ficha 234|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1644 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GUTIERREZ (F. 395|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mz.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VIGNOLO MANANCERO (Fa. 524|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1397 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BASSELLI MARCHETTA (F.609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1398 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VITAL DUPRE LEGUISAMO (F. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1399 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO BAROLIN BONJOUR (F. 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1400 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA LAUBER de MANANCERO (F. 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1401 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDIT ROSTAGNOL de GEYMONAT o JUDITH ROSTAGNOL FAVAT de GEYMONAT (F. 615|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1402 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CEPEDA ZABALA de CERVANTES, (Ficha 571|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1403 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CIRILO GODOY (Ficha 569|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1404 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ. (Ficha C. N.o 187|974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N $72.00 20|pub. 25582 Dic 13-v.dic.26 Feb.13-v feb 24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ERGUI de CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1452 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1453 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO BALSIGER o BALSIGER CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1454 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTTINI de CURBELO o MARIA BERTTINI DAMIAN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1455 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CATALINA RIOS de ERASUN o RIOS RIOS DE ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1456 Feb.14-v.Feb.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BASINI o RODRIGUEZ BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.Feb.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CATALINO SIMONESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1120 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ISABEL o ISABEL INOCENCIA CARRERAS DE GARCIA o SEGALERBA CARRERAS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1121 Feb.9-v.Feb.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ o MARTINIANA MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1631 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUEDA ALONZO o ALONSO de HOLANDA u OLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1630 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1629 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1628 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ELVIRA GUERRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1380 Feb.13-v.Feb.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA. (Ficha 1119|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA MUÑOZ DE PIRIZ. (Ficha 794|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1240 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUAN CARLOS ORPI PIMIENTA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1471 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO TORRES XIMENEZ o GIMENEZ (F. 1194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONALDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 824|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CARDOZO DE SILVERA (Ficha 1115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1241 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1170 Feb.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 1231|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ (B. 68|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER ISCARDI PARODI (Ficha B. 194|977), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1388 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISANDRO ARCANGEL ROSANO YASUIRE (Sucesión B. 77|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1392 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO CARLIS (Ficha B. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1209 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOURN GAUTHIER (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1386 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERLINDA o PAULINA ELINDA o ERLINDA PAULINA o HERLINDA, o ERLINDA CALLORDA VERA de TRAVIESO (Ficha A. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1387 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEIRO COSTA DE ROSSI (Ficha A. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERALTA MOLINA (Ficha A. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1381 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Fb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO ROLLA RESTIO, (Ficha A. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1383 Feb.13-v.Feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS BERCIANOS CIVELLI, (Ficha A. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1384 Feb.13-v.Feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANCELMA o ANSELMA GUILLERMA BENITEZ de ZABALA, (Ficha A. 196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1208 Feb.9-v.Feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARENA FASANO de MEGA. (Ficha A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 1207 Feb.9-v.Feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.Feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO, (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.Feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LACERDA (B. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1635 Feb.16-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERRA VICENTE de COSTA (Ficha 1399|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1449 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO o SINECIO o SIVIESO VALDIVIESO o BALDIVIESO ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1213 Feb.9-v.Feb.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SILVA DE DA ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1583 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA SOLEDAD GELPI AMBROSONI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1584 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR DUFFEY PISACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1585 Feb.16-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FORTI o FORTE DI NAPOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1580 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY AGUIRRE RODRIGUEZ de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1581 Feb.16-v.mz.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1174 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR SEGUNDO SEPERGO o AMADOR SEGUNDO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGAPITO MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALIGARI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.9-v.Feb.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARTIN o PIERRE MARTIN LOUSTALET (Ficha 1120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1431 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA SOTO VAIRO de GAVARONE (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de Febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1432 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS NASSO GOMEZ (Ficha 1140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1433 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LONGO RECCHIA de RICCITELLI, (Ficha Nº 1121, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1434 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE, (Ficha número 1080, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1439 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA BELANDO, (Ficha Nº 1105, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín R. Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1440 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO ANTONIO o HIGINIO o HIJINIO SILVA, (Ficha Nº 1086, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1438 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO SANSBERRO. (Ficha Nº 1091, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1437 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BILAT STEMPHELET o JOSE ROMAN BILAT, (Ficha Nº 1116, año 1977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1436 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA o NATALIA ISIDORA de los SANTOS ANTUNEZ de SILVA, (Ficha Nº 1173, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1443 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREZ de BILAT, (Ficha Nº 1136, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1444 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER FIORITO de FRANCIA, (Ficha Nº 1109, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1445 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEODORO BALBUENA CASTILLO o CASTRILLO, (Ficha Nº 929, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1446 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA TEALDO o TEHALDO o ELENA TEALDE de VIÑA, (Ficha Nº 1112, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1442 Feb.14-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA da CUNHA de do CANTO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1495 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BROCCO LIEVORE o JOSE JUAN BROCCO LIEVORE o JOSE BROCCO LIEBORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la actual feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de enero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1232 Feb.9-v.feb.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el términc de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocna":
Solar 19, manzana 95, Nepomuceno Figueredo
Solar 26, manzana 95, Sergio Alvarez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales.
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96, Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2683 folio 10.088, libro 136.
Solar 8, manzana 100, David Sandler.
Solar 1, manzana 103, Beatriz Graciela Tutaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni.
Solar 10, manzana 107, Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López.
Solar 17, manzana 107, Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107, Emilia Duarte de Benavente.
Solar 22 manzana 107, Luis María Verzetti.
Solar 12, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado.
Solar 38, manzana 112, Oscar Mario Otero.
Solar 20, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto.
Solar 3 manzana 116: Juan W. y José A. Alvez Suárez.
Solar 10, manzana 116, Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125, José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rehermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Ruben Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernández.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Bessero
Solar 1, manzana 138, Lila Alarcón de Tampieri.
Solar 11, manzana 125, José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.381, libro 130.
Solar 15, manzana 125, Henry Leal.
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125 Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136.
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106 Amílcar Fagúndez
Solar 35, manzana 94, Rosa Camparim de Martínez.
Solar 36, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Prom. Inscr. 4.207, Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83, Juan Carlos Firpo.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez
Solar 16, manzana 28, José Núñez y Hermes Rivera.
Solar 1, manzana 48, Claudio Leonel Carissimi
Solar 13, manzana 73, Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7, Miguel Biscotti Giordano
Solar 18 manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10, Nibardo Nicomedes Echeveste Laín. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino.
Solar 17 manzana 26, Julio César Monfort
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Háchen.
Solar 5, manzana 44, María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44, José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50, César Nabal Tella, Prom Inscr. 6.060. Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50, Oscar José Garcíarena Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64, Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64, José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73, Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73, Enrique Walter Azaretto Galleta. Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134.
Solar 14, manzana 73, Gonzalo Diego Lanza Regalia. Prom. Inscr. 4.028, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83, Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi.
Solar 12, manzana 83, Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83, Luis Ramos.
Solar 26, manzana 83, Garibaldi Cattáneo.
Solar 30, manzana 94, Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94, Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Enrique Muñoz 1084.
2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Habiendo quedado sl efecto por razones de fuerza mayor, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas citada para el día 24 de enero de 1978, el Directorio de Grafex S.A. resolvió efectuar una nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1978 en el local de la sociedad, Galicia 1966, a la hora 11.

Por tal motivo se ofrece a los señores Accionistas la suscripción de Acciones de nuestra sociedad, según condiciones que se encuentran a su disposición en el local de la sociedad, Galicia 1966, en el horario de 9 a 17 horas.

El plazo para la suscripción vence el día de la Asamblea, 28 de febrero de 1978, a la hora 10. — El Directorio.
3) N$ 156.80 7|pub. 1553 Feb.15-v.Feb.23

C. O. U. S. A.
CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuadrigesimosegundo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1977; 2º) Elección de tres directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes al de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 1676 Feb.17-v.feb.20.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1978 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuadrigesimonoveno ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977; 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 1675 Feb.17-v.feb.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO, (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26433 Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA, (Ficha V|344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO, (Ficha D. 1560|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Esc. Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 974 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26325 Dic.22-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20,pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO, (Ficha D. 362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.

1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10|977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO, (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20 pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, (Ficha AB. 523|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL (Ficha AB. 528|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20,pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO. (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO

D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1060 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO, (Ficha E. 792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1093|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1505 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANBELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V, 73.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb.10-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES (Ficha 11|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Toneschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOREDA (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUVER ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Martha Luciani de Pidotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1601 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ (Ficha 563|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub 26707 Dic 27-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI TROCAMO, (Ficha C 763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1757 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23|11|977) (Ficha B 937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 26529 Dic 26-v dic.30. Feb.1.o-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 997|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26419 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSA

MA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB.349|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26630 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26680 Feb.1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26906 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos Mateauda Edison Antolin contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977 se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones, 14 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 27131 Feb.1.o-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos PICOREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ, "Disolución, liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Nuñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ ANGELICA c/ ORLANDO GUTIERREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|253|977) se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 30 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v dic 30. Feb 1 o-v mar 3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de octubre de 1977 — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb 1 o-v mz.2

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días - Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 27105 Feb 1 o-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado — Melo 11 de noviembre de 1977 — Aramis G. Buonomo Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1.o-v.mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27032 Feb 1.o-v.mz.1

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb 9-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILI CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de octubre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26513 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N o 421|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Paysandú, diciembre 29 de 1975 — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub 27031 Feb.1 o-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v dic.30. Feb 1 o-v feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA. (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic 26-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesados pr que comprezca, emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo a[illegible] contra los bienes del cónyuge deudor ([illegible] 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, [illegible] de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible]159 Feb.9-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y amplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 — Salto, diciembre 9 de 1977 — Milton La Porta, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic 22-[illegible] dic.30. Feb 1 o-v feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1141 Feb.[illegible] mz.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rao. Actuaria.

5) $ 96.00 20|pub. 26092 Dic.22-v dic.30. Feb.1.o-v feb.21.N

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.3.

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA, Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D-340|977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

7) N$ 180.00 30 pub. 26961 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal (Ficha D|398|977). se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria

7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic 30 Feb.1.o-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 1673 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26639 Dc.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio (E|608|977), se cita, llama y amplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON, Divorcio", (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F C 1050|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Rubén Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F E 386 977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de julio de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria F. C 836| 977)

7) (Res 20|4|55) 30|pub 33842 Dic 26-v dic.30. Feb 1 o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO EGIDIO GIOVANINO "Divorcio por sola voluntad", (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados 'Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE Divorcio' (Ficha D. 205|977); se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 30|pub. 33685 Dic 13-v dic 30. Feb.1.o-v feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN. Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA Divorcio". (AB|389|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v d c.30. Feb 1 o-v mar. 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos "Rodríguez, José c| URQUIZA ANA FELISA. Divorcio" (AB 585|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic 5-v dic 30. Feb 1 o-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos 'Soria María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio' (E 181|977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de diciembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados. Osvaldo Ruben Lon gueira contra Lylian Elizabeth Olivera -Divorcio" (F E N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 190.00 30|pub 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson Esteban c ELVIRA GARCIA SUAREZ Divorcio por causal (F. C. 765|977) se cita llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 29 de noviembre de 1977 — Esc Yolanda Pens de Torterolo, Actuaria Adjunta
8) N$ 180.00 30|pub 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 27.9.977 R. D. 2571|977.

Rescindir la contratación del Fontanero 1 de la Unidad Redes de Montevideo, señor JUAN A. DE los SANTOS CARRASCO número 7.683.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30413 Feb.17-v.feb.21.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977., se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo (Ficha N.o 70|973) se cita llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v dic.30. Feb 1 o-v mrz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Floribal de Oliveira, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren. Actuaria.
9) N$ 108.00 30 pub. 27022 Feb.1.o-v mz.16.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

EDICTO. — Se hace publico que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Juan José Rodríguez Galván sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.208, con una superficie de 4 hectáreas, 5.193 metros cuadrados de 15 decímetros, fracción Nº 3 del plano Nº 836-2, necesaria para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.461, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú), sexto piso, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978
9) (C.C.) 8|pub. 30376 Feb 14-v.feb.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Gregorio Soler, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 50.209, con una superficie de 12 hectáreas 8.763 metros cuadrados, fracción Nº 4 del plano Nº 836-2, necesario para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.462, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú 6º piso), a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30377 Feb 14-v feb 23.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de julio de 1977 han sido designadas para su expropiación y toma urgente de posesión por ser necesarias para la ampliación de los talleres Peñarol de A.F.E. las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimoprimera Sección Judicial—:

Padrón Nº 98.120, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.121, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.122, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.123, superficie 500 metros cuadrados; padrón número 98.124, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.125, superficie 480 metros cuadrados; padrón Nº 98.126, superficie 520 metros cuadrados; padrón Nº 98.127, superficie 500 metros cuadrados. padrón Nº 98.128, superficie 428 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.129, superficie 421 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.130, superficie 585 metros cuadrados; padrón Nº 98.131, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.131 p. (hoy número 99.950), superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.132, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.133, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.134, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.135, superficie 500 metros cuadrados; padrón número 98.136, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 180.728, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 180.729, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 181.513, superficie 625 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.514, superficie 479 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.515, superficie 332 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.516, superficie 219 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.517, superficie 201 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.518, superficie 348 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados; padrón número 181.519, superficie 495 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados; padrón número 181.520, superficie 641 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.521, superficie 641 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.522, superficie 641 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.523, superficie 640 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.524 superficie 749 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados; padrón número 181.526, superficie 838 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.527, superficie 638 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados padrón Nº 181.528, superficie 637 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.529, superficie 637 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.530, superficie 633 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Este llamado se hace a los efectos de lo Este llamado se hace a los eefctos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3 958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avda. Sayago 1581. Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 249.60 8|pub. 1682 Feb.17-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0703. — Propietaria: Elsa Castrillón Silva. — Padrón Nº 164 (parte). — Area a expropiar: 7 hectáreas 8.616 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3. Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0701 — Propietario José María Ferreira. — Padrón número 5528, (parte). — Area a expropiar 5.334 metros cuadrados 59.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente Nº 0686 — Propietario: Sucesión Donato Díaz — Padrón Nº 916 (total). — Area a expropiar: 1080 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, piso 4º, por el término legal — M[illegible] 7 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte Jefe de Sección.
9) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.14-v feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Gral José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0715. — Propietario: Ernesto Francisco Mcnetta y señora. — Padrón Nº 4366 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 0921 metros cuadrados 30

Ruta Nº 3. Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propietario: Bernardo Jaureguiberry Alfieri. — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8500 metros cuadrados 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo 23 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte Jefe de Sección
9) (C.C.) 8|pub. 30368 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0738. — Propietario: Suc. Juan Carlos Cordone. — Padrón Nº 5080 (parte). — Area a expropiar: 4.860 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0740. — Propietario: José María Ferreira. — Padrón Nº 5246 (parte). — Area a expropiar: 2.454 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0748. — Propietaria: Emi Arostegui de Medero. — Padrón Nº 7795 (parte). — Area a expropiar: 6.772 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0749. — Propiedad de Rosendo Jauregui. — Padrón número 8.903 (parte). — Area a expropiar: 7.642 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0751. — Propiedad de Ney Arostegui. — Padrón Nº 7.796. — Area a expropiar: 919 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0752. — Propiedad de Eufracio Eguren. — Padrón Nº 6.315 (parte). — Area que se expropia: 1.429 metros cuadrados 6 367 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0750. — Propiedad de Agueda Casteriana de Jauregui. — Padrón Nº 4.753 (parte). — Area a expropiar: 5.515 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb 14-v.feb 23.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 74 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 35 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N o 93; (hoy C. M. Princivalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v mar 15.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, (V 526|977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1292, Esc. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Washington Alen Rosso, domiciliado en Vázquez 1524, Apto. 18 y Mario Alberto Guigou Guthier, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2266 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, concurriendo sin previa citación. — Saúl Roberto Pujolar. — Domingo H. Acosta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 1570 Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO TERRA MENDIVIL, domiciliado en Pedro Berro 605, Apto. 9, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edgardo Seoane y María Carlotta de Alonso. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 1104 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO VAZQUEZ domiciliado en Parque Posadas, calle V Nº 3872, Apto. 507, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Aída Araújo y Luis Kells. — Eduardo Vázquez. — Wilson Craviotto, Abogado. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario
11) N$ 39.00 10|pub. 1105 Feb.3-v.feb.20.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº V. M. 59|977
Segundo llamado

Venta de alambre de acero corrugado de 4 milímetros.
Fecha de apertura: 7 de marzo de 1978, hora 11. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30 horas.
Por más información por el Tel.: 91. 09. 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30402 Feb.16-v.feb.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. pública Nº 1.380. — Electrobombas de motor sumergible y bombas centrífugas. — Primer llamado: 11|4|978, hora 15.30. — Precio del pliego: N$ 10,00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10,00.
Plaza e importación.
Lic. pública Nº 1.384. — Camisas de abrigo y camisas blancas. — Primer llamado: 15 de marzo de 1978, hora 15.30. — Precio del pliego: N$ 10,00. — Pliego de condiciones generales: N$ 10,00. — Plaza.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30414 Feb.17-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación pública internacional N.o 20 978 (Cat. Inv. III)

Préstamo Nº 265 SF - UR suscrito con el BID
Llámase a licitación pública internacional, limitada a materiales producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1970, para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo Nº 265 SF - UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:
Dos Camionetas, con las características técnicas especificadas en el pliego de condiciones particulares.
Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 30,00 (nuevos pesos treinta) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU - BID (O.E.PRO), Av. Suárez 3260, en días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de febrero de 1978.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO el día 6 de abril de 1978, a la hora 10. Hasta una hora antes, improrrogablemente, se presentarán: garantía de mantenimiento de propuestas; recibo de compra de los pliegos de la licitación; certificado de libre de multas del Consejo Nacional de Subsistencias; documentos de identidad de la persona que presenta la propuesta. — Montevideo, febrero de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 30390 Feb.15-v.feb.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto.
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 8 de marzo de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 (dieciséis) horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires de 7 a 15 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb 9-v feb.22.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Impermeabilización de los techos de los hangares de Compañías Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 14 horas. — segundo llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 15 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte); de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.10-v.feb.21.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 101-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ampliación del revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en el Cementerio del Norte, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.9-v feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 99-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 300 espadines, según muestras y características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30311 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 100-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 camperas para Oficiales y 3.500 camperas para tropa en nylon impermeabilizado o similar a las existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30310 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 97-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela para uniformes tipo mediano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea
La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 24 de enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30309 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 98-978
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña según muestras existentes a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea
La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de enero de 1978
12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb 8-v feb 21

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer y segundo llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978 hora 9, primer llamado.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 10, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub 30299 Feb 3-v feb 20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 103
Llámase a licitación pública para la venta en conjunto de las fracciones N.os 9, 10, 11 y 12 y sus mejoras, del inmueble Nº 531, ubicado en la 8.a Secc. Judicial de Paysandú con una superficie total de 2.881 hectáreas 4.480 metros cuadrados.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la División Servicios y Administración (Casa Central) Cerrito 488, Montevideo y en la Regional "Paysandú", 19 de Abril 973 (Paysandú).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de marzo de 1978 a las 13 horas para el primer llamado en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 14.30. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — La Gerencia General
12) (C.C.) 8|pub 30384 Feb.15-v feb 24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 13|978. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 15 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo días a las 16 horas.
Lic. 14|978. — Harina de maíz. — Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 30415 Feb.17-v.feb.28.

División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 11|978. — Jabón de tocador en pastillas. — Apertura: 15 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Lic. Nº 12|978. — Pastas secas comunes. — Apertura: 16 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30329 Feb 9-v.feb 20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Préstamo N.o 265 SF - UR (U.T.U. - B.I.D.)
Licitación Nº 2|978
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100,00; en el horario de 7.15 a 13.15 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de marzo a la hora 15 (quince horas) en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a la hora 16 en el mismo lugar.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30399 Feb.16-v.mz.1º

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 1-978
Licitación pública para otorgar la concesión de trabajos de limpieza en las plantas del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Llámase a licitación pública a las empresas que realizan servicios de limpieza en la ciudad de Montevideo, interesadas en prestar el servicio en todas las plantas y oficinas del local de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas ubicada en la calle Mercedes 1041 esquina Río Negro, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas
Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 27 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y as 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub 30353 Feb.13-v feb.24.

Licitación pública N.o 2-978
Licitación pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Llámase a licitación pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán dentro del local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Mercedes 1041, esquina Río Negro de acuerdo a las Bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.
Las propuestas de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 28 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.
Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50 00.
12) (C.C.) 10|pub 30354 Feb 13-v feb 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1-1978
Llamado a precios (Plaza)
Apertura: día 10 de marzo de 1978, hora 10, para la adquisición de Material Odontológico.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, febrero de 1978 — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 5|pub. 30407 Feb.16-v.feb.22

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7059
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por: Construcción de la Alimentación en 30 KV de la localidad de Paso de los Toros (Tacuarembó - Rivera), que debía efectuarse el 22 de febrero, para las siguientes fechas:
Primer llamado: 11 de abril de 1978, hora 14, en caso de no haber número se establece segundo llamado: 18 de abril de 1978, hora 14. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub 30385 Feb.15-v.feb.21.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LICITACION PUBLICA N o 9|978
Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas. — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.
Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros, Yí 1444, primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 15.pub. 30306 Feb.8-v feb.28.
12) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.8-v feb 17.

ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública Nº 16|978
Sistema electrónico de procesamiento de datos
Se comunica a las empresas interesadas que el pliego de condiciones se encuentra a su disposición, sin cargo alguno en Sección Compras (San José 1132 piso 1º) en el horario de 7 a 13.
Se ha fijado un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente llamado en el "Diario Oficial" para que las empresas formulen las observaciones que les merezca el pliego.
Las mismas deberán ser presentadas por escrito, en forma personal, por representante autorizado de la empresa, dirigidas al Departamento de Abastecimiento, Sección Compras, ateniéndose a lo que resuelva en definitiva la Comisión Interventora.
Vencido dicho plazo no se aceptarán reclamaciones de especie alguna. — Depto de Abastecimiento.
12) (C.C.) 3|pub. 30403 Feb.16-v.feb.20.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio provocado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE ANTAR APUD, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2782 y MARIA FERNANDA YUMATI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5201.

RICARDO ALBA, 19 años, soltero confitero, oriental, domiciliado Vilardebó 2024 Apto. 3 y MARIA ANGELICA MENDOZA,

17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2198.

LINOR DA SILVA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Acosta 4994 Apto. 2 y NORMA JUANA VIERA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4716.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL PABLO ESTEVEZ, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado José Serrato 3352 y MARIA ANTONIA REGO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cebollatí 1645.

ALVARO BORDIN, 21 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4277 Apto. 3 y MARIA HORTENSIA BUGALLO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1618.

VENTURA DAMIAN BRAVO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luca 257 y DANIELA VIVIANA CUMBRAO, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 953.

CARLOS MARIA BIDAGARAY, 52 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Calle T N.o 3333 Apto. 708 y CECILIA RODRIGUEZ, 35 años soltera, oriental domiciliada Calle T N.o 3333 Apto. 708.

FELIPE DAMIAN ESCOPPE, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guaraní 1520 y SARA LOPEZ 54 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1520.

RICARDO LEON ESPERANZA, 25 años, soltero, computador científico, oriental, domiciliado José Martí 3320 Apto. 701 y LILIAN KORNHAUSER, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 893.

OFICINA N.o 3

ROBERTO CANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 5039 y MARIA ESTHER MACHADO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 990 (Sayago).

MILTON JORGE COR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5314 Apto. 3 y SHIRLEY GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cellar 3178.

RAMON ALCIDES CANO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1858, Apto. 3 y OLGA MARINA HERNANDEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1858 Apto. 3.

OSVALDO JOSE CERANTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1189 Apto. 602 y BEATRIZ LEILA CHEDIAK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2855 Apto. 309.

ELIAS CABABIE, 45 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Isla de Flores 1878 y ANA MARIA FAJARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1234 Apto. 303.

OFICINA N.o 4

GERMAN OSCAR ANTONIO LURAGHI, 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Hocquart 1785 y BLANCA MYRIAM SANCHEZ, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Dr. Charcot 1423 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL TIORINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 4032 y MARIA TERESA FRAQUIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patriota 4415.

SAUL FARIAS, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luis Braille 2994 y ALICIA ROCIO ERGUI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3474.

OFICINA N.o 5

MARIO ANDRES GONZALEZ, 54 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Agraciada 1632 Apto. 46 y OFELIA BEATRIZ LUCIA LOGALDO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1632 Apto. 47.

LUIS ALBERTO GUIMARAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3407 y DIANA BEATRIZ CALANDRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3656.

JORGE JUAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4074 Apto. 2 y SILVIA ESTHER CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua [illegible].

OFICINA N.o 6

JUAN ARMANDO MOTTOLA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2950 y MYRIAM ISABEL VELAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2950.

JORGE MARIA MONEO, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 201 y GLADYS PEREIRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Rivas 1598.

EDINSON CARLOS MOSEGUE 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5255 y SILVIA ROSARIO DUTRUEL, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Timote 5234.

OFICINA N.o 7

DANIEL PALADINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1223 Apto. 3 y LAURA VALDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mazangano 731.

ESTEBAN EMILIO PIMAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 2189 y LILIANA ANGELICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan J. de Amézaga 2189.

MIGUEL ANGEL PACCELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3860 Apto. 2 y MARISA RAQUEL VILLALBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4936.

RICARDO NELSON PRONZOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO YANNINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2136.

MAURICIO PETERBURG, 21 años, soltero, agente viajero oriental, domiciliado 8 de Octubre 2606 Apto. 403 y ANA NATALIA LEVENZAN 21 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2025 Apto. 602.

GUILLERMO CIRIACO PARADO, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Italia 2637 Apto. 6 e IRMA SHIRLEY MUNIZ, 35 años soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2766.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino Lecocq 1619 y GLADYS DEANNA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4565 bis.

OLMERINDO PEDRO PADRON, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 684 y ELIZABETH CHIRIFF, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 684.

OFICINA N.o 8

NESTOR ENRIQUE REYES, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Corindon 6735 y VICTORIA INES ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 6585 (Punta Manga).

LEONARDO PEDRO RIVAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3232 y MARIA ELIDA BICHSEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3232.

ALDO ESTEBAN ROVIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 y MARIA CRISTINA OROÑO, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Durazno 1027.

OFICINA N.o 9

RUBEN FERNANDO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1964 y MIRTHA RAQUEL VENDRELL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convenio 830.

RAUL SOSA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1236 y MARIA ESTHER BARABINO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1236.

OMAR SOSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4433 y CELIA AMELIA TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4431.

OFICINA N.o 10

ELADIO ORTIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3441 Apto. 1 y CARMEN CELIA MONTAGNI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4160.

HEBER OSCAR TENEBAUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1187 Apto. 201 y MARIA HUGHES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2516 Apto. 401.

DANIEL EDUARDO OBRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3688 Apto. 2 y ELINA ELIZABETH BUENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3688 Apto. 2.

MARIO ROSARIO TROCCOLI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1422 y MARIA SUSANA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1991 Apto. 7.

14) N$ 5.00 3pub. v.Feb.21

Montevideo 16 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

MIGUEL FEDERICO AMESTOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1697 y ADRIANA ETCHEGARAY, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3164 Apto. 801.

ENRIQUE ELIBERTO de LEON, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3419 Apto. 2 y MARIA ELENA UMERES, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferrera 3419 Apto. 2.

WALDEMAR ASTENGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1704 Apto. 4 y MARIA MERCEDES EULALIA NAREDO, 31 años, soltera empleada, española, domiciliada Avenida Suárez 3533.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ECHEGOYEN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2682 Apto. 3 y VIVIANA DINORAH FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Astengo 4630.

JULIO CESAR EGUIGUREN, 19 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado Las Heras 422 y MARIA ADRIANA GENTILE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filadelfia 418.

ROBERTO BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3441 y GRACIELA MIRIAM MONTEGHIRFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de noviembre 3738.

ARTURO BAKERDJIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Caramurú 5607 y SILVIA BARBARIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1539.

TOMAS RAMON RODI BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4271 y MYRIAM CARMEN PICHERNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2256.

WASHINGTON RAUL BONACCI, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 Apto. 3 (Maroñas) y SILVIA RAQUEL CASANOVA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3933 (Maroñas).

OFICINA N.o 3

ISIDRO VALENTIN COMAS, 55 años, divorciado, chofre, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Sector G. 3 Apto. 1 y ALEJANDRINA LUCIANA CABRERA, 50 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vicenza 3091.

JUAN ALBERTO CAPURRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1419 y MARIA MERCEDES ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 643 Apto. 801.

EDUARDO CEDRES, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ejido 1529 y SILVIA LAZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1529.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ucrania 4068 Apto. 3 y ANGELINA TANGREDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3922.

JULIO WASHINGTON FERNANDEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cufré 2645 y LIROPEYA RIVAS, 38 años, soltera, química farmacéutica oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4432 (Piedras Blancas).

MIGUEL ANGEL LEONE, 21 años, soltero ,deportista, oriental, domiciliado Calle 20 Metros N.o 379 Apto. 5 (Belvedere Norte) y JUANA CAÑETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pascual S|N. (Dpto. de San José).

LUIS ANGEL LOMIENTO, 20 años, soltero, tornero, oriental ,domiciliado Tangarupá 4913 y BLANCA SUSANA BAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casupá 4827 bis.

WALTER MANUEL FARIÑA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4858 y MARIA del ROSARIO da ROSA, 18 años, soltera ,estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3510.

OFICINA N.o 5

MARIO CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6274 y MONICA LOURDES CISNERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6274.

JOSE PEDRO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 1108 y EVANGELINA ESTER ROJAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2326 Apto. 8.

ABILIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2981 Apto. 6 y MARIA ESTHER VILLEMUR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2383 Apto. 3.

WALTER HUGO GAVILANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3856 y ANA BEATRIZ PATIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lambaré 1994.

OFICINA N.o 6

VICTOR HUGO MENDIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y GRACIELA MARISEL CANTERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1287.

LUIS ENRIQUE MUNNE, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 103 y SOFIA NILDA ORTIZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 682.

JOSE LUIS MONTESANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2947 Apto. 201 y MARIA IVONNE de LEON, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 2397 Apto. 7.

BALTASAR MIRABALLES, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Suñi y Capdevilla 3921 y MARIA del CARMEN GUIDO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Suñi y Capdevilla 3921.

ELBIO LIBORIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3071 y CARMEN GLADYS FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079

OFICINA N.o 7

GERARDO HERNAN PEREYRA, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Gaetán 1008 y BLANCA ELIZABETH AGRIEL, 27 años, soltera, modista, oriental domiciliada Gaetán 1008.

ARIEL PEDEMONTE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rambla República de Chile y MARTHA GRACIELA STALLA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis Braille 3026.

ADEMIR PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1241 Apto. 1 y SUSANA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1247 Apto. 302.

JUAN GERMAN PEREZ, 21 años, soltero, astronómico, oriental, domiciliado Jujuy 2662 y MARIEL YOLANDA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2562.

JOSE MANUEL PEREIRA, 44 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Juan Paullier 1968 y ROSA DIOS, 35 años, viuda, española, domiciliada Vicente Basagoyti 4560.

JUAN JOSE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2408 y SILVIA CLOTILDE FERRARI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3360.

JOSE ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3419 y FILOMENA PASCUALINA IOANNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5170.

OFICINA N.o 8

OSIRIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 e ILBIA MAIDE COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5280.

HUGO RUBEN RIGBY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3493 y MARIA ISABEL MIRTA ECHEVARRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277 Apto. 32.

FRANCISCO BENJAMIN RAMOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domicilia do Antonio Zubillaga 536 y BLANCA ESTELA LOPEZ, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 536.

MAURICIO KOSUKE YIHARA, 30 años, soltero, floricultor, paraguayo, domiciliado Camino Las Mulitas 2415 (Melilla) y MARTHA GLADYS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6094.

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4233 Apto. 5 (Cerro) y HERMINDA ROSA NUÑEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Charcas 2666

OFICINA N.o 9

MILTON ANDRES SOTELO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1243 y NORMA BEATRIZ SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

JORGE RAUL SORIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa María 1881 y SUSANA ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1914.

EMILIO HUGO SODANO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capurro 906 y VICENTA LUISA MANZONI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335 Apto. 54.

WASHINGTON ALBERTO SCHMIDT, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3839 y ESTELA de LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4393.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO TROCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3763 y MARIA SUSANA LACUESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3870.

CARLOS VILLAR, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salaverry 5396 y MARIA del CARMEN TORRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta Yeguas (cont. Tomkinson s|n.)

EDUARDO VALENTIN TECHERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Castro 4319, y NOEMI EVELLA MARIN, 17 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Castro 315.

LUIS FERNANDO TEJERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5115 y MARIA ALICIA de SOUZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Benigno Pal-a 1167.

FEDERICO NIERO, 50 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Benito Blanco 1018 Apto. 2 y ASUNCION TERESA BENTANCOR, 41 años, divorciada comercio, oriental, domiciliada Benito Blanco 1018 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.20

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: EL ESTADO "Prescripción" (F 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21 373 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr.

Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977) iniciando acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico" padrón 7.729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros que linda 409 mts de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5.728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247, que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.788 metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Aquilino Cappi Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín: 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino: 56 metros 76 centímetros al N linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30 pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RONCATO, VANNIO. "Prescripción" (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó. Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:

1) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird, de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 14 de octubre de 1976, de una superficie de 187 hás 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há. 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359: al Noreste recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393, al Suroeste linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487 al Noreste, recta de 1.000 mts 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250: al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 y al Suroeste, recta de 973 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4.101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás. 8.240 metros 34 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487; al Noroeste recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón; al Sureste, recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250; al Suroeste, recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número) con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.113 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste recta de 488 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Suroeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros: por el Noroeste linda en recta de 1.692 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.909.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 218 hás 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de citado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivametne, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 376 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.43' metros 10 centímetros respectivamente, linda por el primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250, el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011, 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9.150 y 2.725 por medio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. O. 274| 977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7.26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3.729): María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731): Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar-

se con la gestión. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se nace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N.o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.
En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Chesa, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304. Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.
Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el sigueinte bien:
Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.
El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu; y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo. 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423. N.o de puerta): 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montecideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 225 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:
A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda; 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Frías, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977.

— Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oeste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros, lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos 'Larrosa Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA, Suc. del Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc Miguel Silva.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES. ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se menciona, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.
16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callordá inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO, (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex - quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex - padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ. FELIX MIGUEL y otra Prescripción" (A. 927|1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34, al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción" (Ficha A. 1017|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 48 metros 30 centímetros al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 21 metros 96 centímetros con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros con padrón 3.878 y en especial a la Sra Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic 5-v.dic.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.246, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ, GREGORIO. "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99 con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.60 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL. "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compare-

ció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DISPLAT LIMITADA solicita la inscripción del juego denominado "Juego de mesa", del cual se declara editor. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.feb.28.

DISPLAT LIMITADA, solicita la inscripción del juego denominado "Nuevo juego de mesa", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1502 Feb.15-v.feb.28.

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Mapa-guía de Montevideo Eureka edición año 1978 con secciones judiciales, policiales y barrios actualizados", del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1484 Feb.14-v.feb.27.

JOSE LUIS IGLESIAS SILVERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Incidencia de fitohemaglutininas en semillas de la flora uruguaya"; "Estudios sobre la fitohemaglutininas I", Estudio sobre la fitohemaglutininas II, y proyecto "Investigación y propiedades biológicas de los promotores e inhibidores del ciclo celular presentes en la flora regional", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1460 Feb.14-v.feb.27.

GUSTAVO ALBERTO VASCONCELLOS SALINAS y PEDRO OBREGON NUÑEZ, solicitan la inscripción del album titulado "Super album de baby futbol" y el logotipo denominado "Gran Baby", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1378 Feb.13-v.feb.24.

ESPERANZA ELIDA CIBILS BALBIS, solicita la inscripción de 11 modelos de bijouterie: Geométricos: pirámide, rombo, rectángulo, triángulo, cruz, estrella, cuadrado; corazón roseta lágrima, 3 lágrimas y cadena de ochitos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)

17) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.13-v.feb.24.

LUCIA ROSA TECHERA de GALZERANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Corte Sistema Rosval", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1363 Feb.13-v.feb.24.

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Conito Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ, solicita la inscripción de la fórmula de fusionado Thermoadhesivo a base de papel de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 1604 Feb.16-v.mz.1º

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 360|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30275 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ, (Ficha V. 720|977), donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir: Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1956 respectivamente, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33863 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30412 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 574|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 654|977) estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 26791 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloísa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA. "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusía en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

19) N$ 78.00 15pub. 1491 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice: nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30285 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GIRAO TOCA, TOMAS y OTRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (F. CB. 526|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Girao y Beatriz Bodeant Barcelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que Tomás Girao es: oriental debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, NUÑEZ ROSA SURAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha F N.o 920|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Surama Núñez y Fluming Julio Gallo, pues donde la cónyuge figura como Rosa Susana Núñez, debe decir Rosa Surama Núñez. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 26992 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR, (F. C. 1372|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO, (F. C. 1628 bis|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón Jesús García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb.9v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1483|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ASENSIO GIUDICE, pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: María Paulina María Giúdice, debe decir: Marina Paulina María Giúdice. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977 — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|955) 15|pub. 33898 Dic.30-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS, "Rectificación de partida". (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña, por ser lo que corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO. (V. 1037|977), donde dice: Hermes Hernández Machado. debe decir: Herme Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30411 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA, (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS RAMON CARAMBULA, con HELGA BUSECK, donde el contrayente figura su apellido materno como: Guerra, debe decir: Carámbula. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 26935 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ ELIAS SEGUNDO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gómez, debe decir: Elías Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo. debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra. "Rectificación de partida", (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe, debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor, figura como: Tobe, debe decir: Tele, y que fue omitido en el margen. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KAVALIAUSKIS, RICARDO JUAN. "Rectificación de partida", (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis, pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 1530 Feb.15-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA. (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente DE LEON, LUIS GINES. "Sucesión" (F. A. 35|977) se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como: Luis Inés de León debe decir: Luis Ginés De León por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 33882 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE. "Designación de curador ad-litem. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 506 c. 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de José A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espíndola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33858 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hijo de Evangelina, debe decir Evangelia. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO Y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida", (Ficha 175|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy): a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub 1379 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER "Rectificación de partidas" (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: Ma-

ría Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida", (Ficha 426,977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboriano, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178,77) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freire, debe decir: hijo de Jaime Días Freire Se tramita auxiliatora de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Feb.16-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1977, debe decir el día veintiocho de junio de 1948. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 130 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO, (B. 541|976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González, debe decir: Bustamante Hilario Ramón; donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González, donde dice: Desideria Barceló, debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO BORGHI y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de BORGHI promoviendo esta gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Estela María v María Susana en el sentido que donde dice: María Magdalena Miquelena, debe decir: María Magdalena Rodríguez, que donde dice: hija de Martín Miquelena, debe decir Martín Rodríguez, que donde dice: hijas de María Magdalena Miquelena, debe decir: de María Magdalena Rodríguez, que donde dice: nietas de Martín Miquelena, debe decir: de Martín Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 2 de abril de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 26817 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 1159, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub, en lugar de Aiub que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por sí y sus hijos. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros. 4 del año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ DE LATORRE el primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27185 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación con living comedor, 2 dormitorios, cocina, estar, baño y galpón en el fondo, ubicada en calle Fructuoso Rivera casi Ruta 5 de la ciudad de Canelones. Base: 1.057,0077 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 29.923,89. 28 de febrero de 1978, 10 horas. En la sucursal Canelones. Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el local de la Sucursal Canelones, calle Batlle y Ordóñez 619, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010) rematará en la Primera Sección Judicial de Canelones, solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 3.828 (antes 2.068 en mayor área) con una superficie de 486 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados y 12 metros de frente al Sur a Avda. Gral. Fructuoso Rivera. Superficie de casa habitación: 73 metros cuadrados. Superficie del galpón: 48 metros cuadrados.

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 298 serie 150 a cargo de Alfredo Walter Calvete y María Luisa Da Costa Medina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% de comisión de rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 29.923,89 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978 se hará con el mismo valor de la unidad reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 418,24 Unidades Reajustables.

7º) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la sucursal Canelones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30392 Feb.15-v.feb.21.

MAXIMINO BUSTO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Casa - habitación con estar, patio, dos dormitorios, baño, cocina y altillo ubicada en la calle Duvimioso Terra 1114, entre Canelones y Maldonado. Superficie: 59 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados. Base: 526,6785 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14.910,27. 28 de febrero de 1978, 14 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Maximino Busto (Mat. 103, R.U.C. 210386050015) rematará en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, solar de terreno y construcción empadronado con el Nº. 58.068, con una superficie de 59 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, de frente al S. O. a la calle Duvimioso Terra 1114 entre las calles Maldonado y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 Nº 2839, primer vencimiento a cargo de Héctor Martín Eduardo Marie Ansuberro y su esposa Margarita Beatriz De Los Santos Zeballos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, la comisión del rematador del 1% más IVA en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.910,27 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978 se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 246,82 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30393 Feb.15-v.feb.21.

WALDEMAR MACHIN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Solar de terreno con dos casas habitaciones ubicado en la calle Gral. Laguna 427 entre Adelaida Puyol y Treinta y Tres de la ciudad de Paso de los Toros. Base: 885,4931 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 25.068,31, 28 de febrero de 1978, hora 13, en la Sucursal Durazno. Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 28 de febrero de 1978, a la hora 13, en el local de la Sucursal Durazno, calle 18 de Julio 581, el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 05001760010) rematará en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 861, con una superficie de 250 metros cuadrados con 10 metros de frente al E. a calle Gral. Laguna. Superficie construída: 129 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 632 primer vencimiento a cargo de Gustavo Guerrero Capra, Mirta Alanís Noguera, Julio César Alanís Noguera y Miriam Ethel Santana Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% de

comisión de rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 25.068,31 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 365,01 Unidades Reajustables.

7º) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, o en la Sucursal Durazno. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 3039) Feb.15-v.feb.21.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sucesión de ALEJANDRO o ERNESTO, ALEJANDRO LAUREIRO o LOUREIRO, (Ficha 526|972), se hace saber que el día 10 de marzo de 1978, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala número 1328, se procederá por el rematador Román Bado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las ⅔ partes de su tasación, según cédula catastral es de N$ 6.000,00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón anterior en mayor área Nº 41.277, padrón actual Nº 128.324, en el paraje denominado "Campos Elíseos", proximidades del Paso del Molino, señalado con el Nº 10 en el plano levantado el 17 de marzo de 1927 por el agrimensor Omar Paganini, y se compone de una superficie de 149 metros, 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Carlos de la Vega, quince metros, 11 centímetros al Nordoeste, limitando con el solar Nº 11; 10 metros al Nordeste, limitando con el solar 15, y 14 metros 83 centímetros al Sudeste, lindando con el solar Nº 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos que la ley ponga a su cargo, como asimismo, la comisión del rematador y los certificados y honorarios de la escrituración definitiva; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

20) N$ 117.00 5|pub. 1698 Feb.17-v.feb.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Lemos, Héctor c| CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-881I724, Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450, Cortadora fiambres "Precisa"; Máq. café "Tarmex" 2860, Garrafa 13 Kgs. sillas y mesas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb.9-v.feb.22.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pejic Martha contra LISSMANN, JAIME. Juicio ejecutivo". (F. C. 1408|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 17 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta sobre los ⅔ de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 1571 Feb.15-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olson S. A. contra MABEL R. de SOSA y otro. Medida preparatorias", (272|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: 1 heladera "G. E." Nº 0171315. — Montevideo, 1º de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 1156 Feb.8-v.feb.21.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gallo, Héctor y Carlos A. contra GUIDO AROCHA, LUIS N. Medidas preparatorias", (F. G. 787|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.40 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los ⅔ de su tasación de los siguientes bienes:

1) Velosolex incompleta; 2) lote piezas de la misma; 3) máquina de escribir Royal; y 4) máquina sumar Olivetti. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.15-v.feb.28.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Lassner, Oscar y otra contra ARATA de GUERRA, IRMA y otros. Cesación de condominio (Ficha D. 633|976), se hace saber que el día 1º de marzo de 1978, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las ⅔ de su tasación (nuevos pesos 76.040,00) del terreno y edificio de propiedad horizontal transformado por la ley 14.261 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 17.513, señalado con el Nº 4 de la manzana C, en el plano del agrimensor Joaquín B. Martínez de noviembre de 1876, superficie 260 metros 30 decímetros con 10 metros 37 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande, número de puerta 2.274, e integrado por las siguientes unidades: 001, 002; 003; 004, 005 planta baja y unidades 101; 102; 103; 104 y 105 planta alta.

Se previene: 1º) Que el comprador estará sujeto a las obligaciones que impone el artículo 8º y siguientes de la ley 14.261; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; IV) Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2º) forma parte de la titulación referida, certificado de resultancia de autos de la sucesión de Pedro Guerra, el cual fue presentado en fotocopia certificada por Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 1603 Feb.16-v.feb.22.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "González Novas, Roberto contra PEÑA, HUGO y RODRIGUEZ, CARLOS. Juicio ejecutivo", (F. C. 1651|976), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los ⅔ de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 1697 Feb.17-v.feb.21.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo". (C. 1327|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465, padrón 217.441.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 1051 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial, en autos: "Mauricio Horowitz contra OMAR LATORRE", (Ficha 957|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las ⅔ de su tasación; o sea la suma de N$ 460,00:

Un televisor "National" de 12" y un tocadisco "Belair" embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fijándose en el 20% de la oferta la suma a oblar en el momento del remate. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1394 Feb.13-v.feb.24.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra DORNELL, OSVALDO y otro. Juicio ejecutivo". (F. C. 187|975), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.50, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 1572 Feb.15-v.feb.28.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial en autos: "Mauricio Horowitz contra JUAN CARLOS PRADO", (F. 614.977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación, 1 televisor "Flamingo", embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — María H. Podestá. Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 1395 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "Manuel Castro contra MARHANS S. A." (Ficha 106|976), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las ⅔ partes de su tasación. 1 cortadora de fiambre "Precisa"; 1 chivetera supergás; 1 combinada batidora, licuadora "Kenwood"; 1 máquina café de 3 brazos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Helena Braun Minelli. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 1264 Feb.9-v.feb 22.

CANELONES

HORACIO CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria. Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16.00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3.173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20

centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano ;al S.E., línea qu b ada compuesta por 5 rectas que pa) del frente N.E. miden: 307 metros 80 ... os, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden: 69 metros 43 centímtros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 60 centímetros cuadrados.

La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.

II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tinene una superficie de 4 Hás. 2.004 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.

20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Elizalde Artigas c| NELSON HUGO SILVESTRE - Rec de firma - Hoy juicio ejecutivo" Letra A, N.o 56, año 1977, se hace saber que el 28 de febrero próximo, a las 10 horas, en la calle Charrúas N.o 846, el martillero Carlos A. Thevenet rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, una motoneta Bambi. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 1393 Feb.13-v.Feb.24

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960,00 (2/3 partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179 del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Solano García entre Washington y Ayacucho.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, como así también la comisión del 3.54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal; b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 175.50 15|pub. 1656 Feb.17-v.mz.9.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ

Juzgado Letrado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "María Esther Lafourcade de Elicegui c|. LUIS GROSSI PRANTL. Medidas preparatorias". (L.o 15 F.o 43 N.o 65), se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero señor Líber González (Matr 186 R.U.C. 130013740014), en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación: Tractor "John Deere" Modelo D y Máquina eléctrica de tejer semi-industrial, marca "Oreon" (tasación N$ 5.000.00 y nuevos pesos 2.000.00 respectivamente)

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 30 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río-Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. OSCAR JESUS GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR FABIAN GARCIA FEREIRA Medidas Preparatorias". (L.o 15 F.o 42 N.o 60) se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 9 horas y en el domicilio del demandado, camino vecinal a Nueva Mehlem, se sacará a la venta por el Martillero señor Líber González (matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor, los bienes siguientes: Tractor "John Deere" Modelo R; 5 cuerpos de rastra de dientes pesados; sembradora "Massey Harris" de 24 discos; arado "Minneapolis Moline" de 4 rejas; máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 21 A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 1245 Feb.9-v.feb.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial". (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, inclusо certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 292.30 15|pub. 1176 Feb.8-v.feb.29.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Martínez, Roberto contra PERAZA, PEDRO M. y otra. Medidas preparatorias", (F. A. 55|977), se hace saber que el 22 de febrero de 1978 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el martillero Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 3.333,32, una camioneta marca "International", matriculada en San José M. 32.727. El pago se efectuará en el acto más comisión e impuestos. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 1175 Feb 8-v.feb.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA SOCA de VILLALBA, solicitando la expedición de segunda copia de las escritura autorizada por el Esc. R. Rubén Aparicio Maurente, el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalba Ximénez, adquirió de los esposos Eduardo Octaviano Biardo e Isabel Ana Sosa de Biardo los siguientes bienes:

a) Mediante cesión de derecho del Boleto de Compra venta a plazos Nº 51.664, expedido el 22 de julio de 1952 por "La Industrial Francisco Piria S. A." para los otorgantes, inscripto en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a plazos con el Nº 1.825 al folio 1.721 del libro 51, el siguiente bien:

Solar ubicado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 136.638, señalado con el Nº 25 de la fracción Nº 18 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|6 927, con una superficie de 386 metros 40 decímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Sureste a calle Lutecia; y b) por compra venta tradición la propiedad y posesión del edificio y demás mejoras levantado en el terreno deslindado en el apartado anterior, según permiso municipal Nº 21.542 de Vivienda Popular Nº 6.071;

B) Escritura autorizada por el aludido Escribano R. Rubén Aparicio Maurente el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalva Ximénez adquirió de la compañía "La Industrial Francisco Piri. S. A.", el solar referido en el apartado a) de la escritura descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 221.00 10|pub. 1114 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WECHSELBERGER ADALBERTO. "Segunda copia", (Ficha CC 558|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adalberto Wechselberger solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu el 10 de setiembre de 1945 y por la cual el señor Luis Barrios Ronco vendió al compareciente un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario San Luis", padrón actual Nº 711 (antes en mayor área Nº 19.566), señalado con el Nº 8 de la manzana 57 en el plano del agrimensor Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de octubre de 1942 con el Nº 1.619, según el cual tiene una superficie de 432 metros y da frente en 12 metros al Sureste a la calle 19 de Abril.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia con el Nº 232 al folio 78 del año 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 1597 Feb.16-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MELO. "Segunda copia", (Ficha

E. 2863|976), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Juan José Melo, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1968 autorizara el Esc. Walter Urtiaga Patrón por la cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición de los esposos Lucía Cayetana Gorga y Rodolfo Rodríguez Blanco un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.306 con un área de 22 metros 47 decímetros con frente al O. a la calle Brito del Pino 962, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 1343 Feb 13-v.feb.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTEGRIL S. A. "Segunda copia". (Ficha 1067|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Coronel Adolfo Mario Sáez, en calidad de Interventor Judicial del denominado "Complejo Cantegril", y en nombre y representación de la sociedad integrante del mismo "Cantegril S. A." solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de varios inmuebles, ubicados todos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se detallan: de los señores José Iturrat y señora Josefa Pampín de Iturrat, Mauricio Litman y señora Blanca Mazer de Litman, Morris Neremberg y señora Rebeca Jaimovich de Neremberg, la sociedad "Iturrat Inmobiliaria Sociedad Colectiva" por escritura que el 15 de abril de 1953 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 446, folio 142 vuelto del Tomo 16 de los mismos mes y año.

Los bienes adquiridos por "Cantegril S. A.", son:

Solares 5 y 6, padrones 3.187 y 2.045, con un área de 847 metros 57 decímetros y 1.251 metros 35 decímetros plano del agrimensor A. Asuaga Nougue, con un área total de 7271 metros 17 decímetros.

Solares 5 y 10 de la manzana 68 del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, padrones 2793 y 3. 30. con un área de 2677 metros 78 decímetros

Solares 2, 5, 6 y 8 de la manzana 69 del mismo plano, padrones 2.824, 2.786, 3.135 y 3.137, con un área de 4.549 metros 76 decímetros.

Solares 3, 4, 7 y 8 de la manzana 74, padrones 3.144, 3.145, 3.148 3.149, con un área total de 5.578 metros 63 decímetros.

Solares 1 al 5 de la manzana 75 del mismo plano, padrón 2.789, 3.153 al 3.156, con un área total de 8.963 metros 78 decímetros.

Solares: 1, 4, 5, 8 y 9 del mismo plano, padrones 2.790, 3.161, 3.162 3.165 y 3.166 con un área total de 9.126 metros 36 decímetros.

Solares: 1 al 8 de la manzana del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con padrón en mayor área 3.007, área total de 15.392 metros 99 decímetros. La manzana 80. del mismo plano, padrón 3.259, con un área de 2.621 metros 47 decímetros.

Solares 5, 3 C del plano del agrimensor Villardino padrón 1.924, con un área de 2 Hás 6.068 metros 48 decímetros

Solares 1 al 5 y 9 de la manzana 62, padrón 3.806.

Solares 1 al 15 de la manzana 84, padrón 3.806.

Solares 1 al 9 de la manzana 85, padrón 3.806.

Solares 2 al 11 de la manzana 86, padrón 3.806.

Solares 1 al 4 de la manzana 87, padrón 3.806.

Solares 12, 11 de la manzana 88, padrón 3.809

Solares 3 al 6 y 8 de la manzana 89, padrón 3.809.

Solares 1 al 7 10, 11, 14 de la manzana 91, padrón 3.809 plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto—el 512 949 el total de la manzana 92 (solares 1 al 17), padrón 3.809, área 10.924 34 del agrimensor A. Asuaga Nougué del mes 10 de 1945. inscripto con el Nº 264, en Paraje Cantegril

Solares 7, 8 de la manzana 68 padrón 3.079 área 3.972 metros 02 decímetros según plano de los agrimensores Surroca y Pencov Sagra, de marzo de 1890, ubicados en la ciudad de Punta del Este los siguientes bienes

Solar K, manzana 61, área 816 metros 75 decímetros.

Solar K, manzana 53, área 509 metros 85 decímetros, padrón 314.

Solar D, manzana 5, área 816 metros 75 decímetros, padrón 22.

Solar D, manzana 64, área 816 metros 75 decímetros padrón 379.

La mitad indivisa que a Iturrat Inmobiliaria S. C., le correspondía en el condominio con el señor Enrique Mario Heller, sobre los siguientes bienes de la manzana 4 de Punta del Este, según plano de Surroca y Penco y Sagra, de marzo de 1890, señalados con las letras G, I, K, L, H, J, de la manzana 4, compuesto cada uno de 816 metros 75 decímetros, los cuales fueron remensurados por el agrimensor Antonio Asuaga Nougue, en noviembre de 1946, se empadronan con el Nº 515, solares H, J y los solares G, I, K con el Nº 17 y el solar letra L con el numero 590.

Dos terceras partes indivisas del solar en San Rafael, que los señores Mauricio Litman y José Iturrat, tenían en condominio con el señor Ascher Aron Mazer, padrón 2.507 solar 15, manzana 3, plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de enero de 1939, inscripto con el Nº 11, área de 749 metros 16 decímetros.

También se comprende en dicha enajenación, solares ubicados en la ciudad de Punta del Este, planos citados, señalados con las letras E, A de la manzana 29, 56 con una superficie de 816 metros 75 decímetros y 956 metros 1.012 centímetros padrones 1.616 y 331 respectivamente

Solar en la Pastora, Punta del Este, padrón 664, área 10.000 metros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — A. Roberto Borges. Actuario.

21) N$ 611.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ALTIERI, GERARDO y CALAFI de ALTIERI, ALBA ROSA "Segundas copias", (A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gerardo Altieri y Alba Rosa Calafi de Altieri, solicitando la expedición de las segundas copias de escritura de División de Condominio, autorizada el 6 de abril de 1964 por el Esc. Enrique A. Urchoeguía en esta ciudad, respecto a los bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Salto, Barrio Calafi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum. Actuario

21) N$ 91.00 10|pub. 1586 Feb.16-v.mz.1º

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

QUINTANA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 16, folio 51, libro 2, 17 de enero de 1978.
Socios: ATILANO QUINTANA VILLAR y SEVERIANO ROMAN QUINTANA VALLE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de calzados y todo tipo de artículos de cuero
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub 1568 Feb.15-v.feb.28.

TACUAREMBO S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 39 folios 132|33, año 1977.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO NICOLA, VILDO MUÑOZ CORREA y PABLO ALBERTO FERREIRA GONZALEZ, por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de transporte terrestre de pasajeros y carga de todo tipo, nacional e internacional, importación exportaciones.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, Treinta y Tres 391.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los tres socios conjuntamente. Los tres para actos de disposición o afectación

22) N$ 160.00 10|pub. 1496 Feb.15-v.feb.28.

VIMAC LIMITADA

Contrato de fecha: 5 de diciembre de 1977.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 987 al folio 3.200 del libro 2 de Contratos el 6 de diciembre de 1977.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ y NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, exportación importación de toda clase de mercaderías, representaciones y comisiones, pudiendo realizar todos los actos inherentes al funcionamiento de la sociedad.
Capital: N$ 5.000,00, aportado 2.500 Sra. Maglione, 1.250 Sr. Villegas y 1.250 Sra. Buenafama.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Enrique Villegas.

22) N$ 160.00 10|pub. 1531 Feb.15-v.feb.28.

MASSIMINO Y CIA. LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 324, folio 1101 y siguientes del libro de Contratos (Durazno).
Socios: EDUARDO MANGARELLI BRACCINI, FELIX EDUARDO MENDELSHON, ELBIO CATALDO MORONI y RAUL MASSIMINO.
Objeto: Confitería, sandwichería, etc.
Capital: N$ 1.550,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 550 (Durazno).
Administración: Raúl Massimino.

22) N$ 96.00 10|pub. 1459 Feb 14-v.feb.27.

CHROMAX S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 66, folio 212, libro 1 Contratos.
Socios: ARON EISENBERG, JAIE HELENA GLUCKSMANN y MIGUEL ANGEL BRACESCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, instalación, de artículos metalúrgicos en general
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: socios Eisenberg y Glucksmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 1490 Feb.14-v.feb.27.

LA BURBUJA S. R. L.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio número 610, libro 2 de Contratos Nº 165.
Socios: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Capital: N$ 1.000,00 proporción N$ 750,00 el primero y N$ 250.00 el segundo.
Administración: Luis Julián Cano Barrancos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Heladería, industria y comercio.

22) N$ 96.00 10|pub. 1425 Feb.14-v.feb.27.

RALLY S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Durazno, Nº 330, folio 1.123 y siguientes libros Contratos
Socios: ALBERTO BESOZZI CARRERO y LUIS APARICIO ANDRADE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años desde el 17 de mayo de 1977 prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: ciudad de Durazno
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta de automotores nuevos y usados, representaciones y consignaciones.
Venta de repuestos y artículos varios, realizar todas las actividades o ramos de la producción, industria y comercio que conviniese a los intereses sociales Podrá asimismo, transformarse, fusionarse, integrar otras sociedades, tomar participación en ellas, adquirir y establecer cualquier tipo de hacienda comercial e industrial

22) N$ 192.00 10|pub. 1458 Feb 14-v feb 27.

PERSES S R L

Contrato: Constitución 20|XI|977, inscripta Nº 843 folio 2.885, libro 2.
Modificación: 15|XI|977 inscripta Nº 927, folio 3.165 libro 2.
Socios: Mario Della Cella: Antonio Ferra; Luis Martino; José Carlos Sala: Walter Fajardo Eulogio Rodríguez Jaime García Jorge Sales Guillermo García. José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminieri, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez
Capital: N$ 10.000 00 aportado Della Cella: 20 40 o|o; Terra: 11.20 o|o; Martino 10 o|o; Sala 10 o|o. Fajardo: 10 o|o; Rodríguez 9.20 o|o; Jaime García 6 o|o Sales 5 60 o|o Guillermo García 4.80 o|o Damonte 4 o|o. Pacheco 3 6 o|o; Terminieri 2.40 o|o; Trinidad: 1.60 o|o y Vázquez 1 20 o|o
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros: comercialización e industrialización de bienes y servicios: exportación e importación.

Administración: Contrato original: Jaime García.
Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sajorge Sales; Guillermo García Oxacelhay; la; Walter Fajardo; Jaime García Oxacelhay; José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

ACRILAR S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 54 al folio 198 del libro N.o 3.
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO, ISABEL JOSEFINA GORDIANO, ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA ESCUDERO.
Capital: N$ 20.000.00, formado por veinte mil cuotas sociales de nuevos pesos uno (N$. 1.00 m|n.), cada una integrada de la siguiente manera: Armando Villalba Quintero, nueve mil cuotas; Isabel Josefina Gordiano Sau, siete mil cuotas; Alma Edhy Primavera Eguía Escudero, cuatro mil cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1368 Feb.13-v.Feb.24

DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977, inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 55, folio 201, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería.
Socios: CARLOS RIBA BLANQUET y MIRTHA RODRIGUEZ FIAT.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.Feb.24

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Socios: MARIA MERCEDES, JUAN MARIA, JOSE LUIS y ANTONIO ENRIQUE CABRERA CERVINI.
Objeto: Servicios de reproducción de documentos, industria gráfica, heliográfica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Antonio Enrique Cabrera Cervini.
Domicilio: San José 1334.
Registro de Comercio: 30 de enero de 1978, N.o 71, folio 234, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 1359 Feb.13-v.Feb.24

S. y L. LTDA.

Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v.feb.23.

ALGAS S. R. L.

Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16.
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb.23.

L & M LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.
Registro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARIA JOSE MURO SANGIACOMO.
Objeto: Fletes y transportes de mercadería y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub 1304 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.

Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 822, folio 2787, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y|o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

LONDON SHOP LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 926 al folio 3.163 libro Nº 2.
Socios: ELIAS NAHMOD MNAKI, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y FORTUNA BEATRIZ MATALON MENACHE.
Capital: N$ 9.000,00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y despensa, importación y exportación.
Administración: Víctor Daniel Menache Galante y Fortuna Beatriz Matalón Menache actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1198 Feb.9-v.feb.22.

MORWAGEN LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 3|1|978 Nº 4, folio 13, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI y ALBERTO JORGE QUADRELLI BLANCO, N$ 1.500,00 cada uno.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Reparación, comercialización, importación, etc. de vehículos automotores, repuestos y demás accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Delfín García y Alberto Quadrelli, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub 1201 Feb.9-v.feb.22.

MAVEGRAMA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARTIN KAUKE y MAXIMO TOSCANI.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Excavación, cargas, descarga de materiales y venta de los mismos obtenidos de demoliciones, importaciones, exportaciones y representaciones en general y en particular de la maquinaria apta para el proceso de carga y descarga y excavaciones.
Administración: Máximo Toscani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1212 Feb.9-v.feb.22.

NITROL LTDA.

Constituida el 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 437 al folio 1520v. del libro N.o 2 de Contratos y con el N.o 300 al folio 1041 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
Cesión de Cuota del 23 de junio de 1976.
De común acuerdo el Señor JUAN GOLIBRODA KORNYLUK resuelve vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una a los señores LINO ELBIO FERREIRA VERRI y NAZAR KETZOIAN CORREA quienes las adquieren, correspondiéndoles a cada uno de los nuevos socios una cuota de nuevos pesos mil.
Asimismo se pactó que la administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, pudiendo delegar funciones en un socio o en un tercero, necesitando para realizar dichas designaciones el consentimiento de tres socios por lo menos exigiendo el mismo requisito para el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 106 del libro 3 de Contratos.
Cesión de cuota del 31 de julio de 1976.
De común acuerdo los señores LINO ELBIO FERREIRA y NAZAR KETZOIAN CORREA resuelven vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una al señor GUALTERIO BENINI, quien la adquiere. La suma de dicha transacción se pacta en Nuevos Pesos 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos m|n.). En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 89 al folio 108 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 1219 Feb.9-v.Feb.22

VARELA LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripto: Nº 360, folio 2.921, libro 2.
Socios: ULISES DANIEL VARELA MANUEL NESTOR VARELA y SUSANA CARMEN DAMBORIANA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, intermediación, administración de propiedades, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.21.

CASSELLA Y CAMACHO LTDA.

Contrato privado de enero 20 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 46, folio 143 del libro 1 de Contratos el 25 de enero de 1978.
Socios: JUAN ERNESTO CASSELLA y ANTONIO WALTER CAMACHO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1129 Feb.8-v.feb.21.

VIPRA LTDA.

CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL

Otorgado: 16|XII|977
Inscripción: Nº 42, folio 130, libro 1.
Cesión de cuotas: Amilton Prattes Clavijo se retira de la sociedad y cede todas sus cuotas, que ascienden a N$ 500.00 a Hugo Pablo Gaye Urrutia.
Modificación y ampliación de capital: Ingresa como socia Gloria María Diez Pica de Prattes.
Se amplía el capital de N$ 1.000,00 a nuevos pesos 20.000,00 distribuído: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 17.200,00; Walter Alonso Mulattiere N$ 2.000 00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 800,00.
Administración: Gloria María Diez Pica de Prattes conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: 1|II|977.
22) N$ 160.00 10|pub. 928 Feb.3-v.feb.20.

SERMAR LTDA.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripto: 19 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 24 folio 77, libro 2.
Socios y capital: Ana Danzov Kastarnova N$ 4.000,00 y Sergio Esquerre Rodríguez: nuevos pesos 4.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de escobas, cepillos y afines, etc.
22) N$ 64.00 10|pub 1069 Feb.3-v.feb.20.

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978
Registro: 26|1|978, Nº 60, folio 191, libro I de Contratos.
Socios: JOSE REGUEIRA VEIRA, ALFREDO REGUEIRA VEIRA, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones en general.
Lugar: Montevideo.
Aprobado: N$ 36.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Razón social: "Construcciones Palma Limitada".
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 Feb.3-v.feb.20.

ESPAÑA S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1978
Inscripción: 23|1|978 con el Nº 32 al folio 103 del libro 2.
Socios: HORACIO ANTELO FREITA y MANUEL TOUZA ARAUJO.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: N$ 8.000 00 el señor Antelo y nuevos pesos 7.000.00 el Sr. Touza.
Administración: indistinta ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub 1111 Feb.3-v.feb.20.

CARAPE MARMOLES S. R. L.

Fecha: 11 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 70, folio 225, libro 1.
Socios: JOSE FERNANDEZ GARRIDO y ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN.
Objeto: Extracción mármoles y granitos y extractivas en general.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1652 Feb.16-v.mz.1º

CASTRO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripto: el 27|1|978, Nº 62, folio 199, libro 8 de Contratos.
Socios: HUGO CESAR, EDMUNDO WILLIAM y LUCIA LEONOR CASTRO LAZARINI.
Capital: N$ 21.000,00 aportado en efectivo, en este acto, por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1600 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTADORA PANAMERICANA LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 57, folio 190, libro 2.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y VICTOR RADETZKY.
Objeto: Transporte de ganado y mercaderías en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Víctor Radetzky, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1620 Feb.16-v.mz.1º

ROBERT LTDA.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 50, folio 160, libro 1.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER de YORIO.
Objeto: Servicios de fotocopia y de impresos y grabados de toda índole.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1416. Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1649 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTES ZONA ESTE S. R. L.

Contrato: de 3 de noviembre de 1977.
Inscripto con el Nº. 58, folios 221 a 225, el 8 de diciembre de 1977 en Registro Público Departamental de Comercio de Salto.
Socios: UBALDINA MARIA MENONI MASSARINO, NESTOR MARIA CEREIJO MENONI, GLADYS MABEL CEREIJO MENONI, CONRADO PABLO CEREIJO MENONI y MARTA SUSANA CEREIJO MENONI.
Capital: N$ 1.000,00. — Aportado: Ubaldina María Menoni Massarino: N$ 400,00; Néstor María Cereijo Menoni: N$ 300,00; restantes socios: N$ 100,00 cada uno.
Objeto: Transporte de toda clase de bienes, mercaderías, haciendas y todo lo con ello relacionado.
Plazo: 10 años a partir del 3 de noviembre de 1977.
Administradores: Ubaldina María Menoni de Cereijo y Néstor María Cereijo Menoni, conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 192.00 10|pub. 1587 Feb.16-v.mz.1º

CAMIONEROS ASOCIADOS S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: Nº 847, folio 295 v. libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HAGOPIAN OVAHNESIAN, JUAN CARLOS COLLAZO FIORETTI y WASHINGTON DUJO GARCIA.
Plazo: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: transporte de personas y cosas, construcciones y obras viales; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1702 Feb.17-v.mz.2.

CROSS LTDA.

Inscripto: Nº 74, folios 283 al 285, año 1977 (Colonia).
Contrato: 15|11|977.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ALCIDES GARCIA y SERGIO PONZA, partes iguales.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores.
Domicilio: Juan L. Lacaze (Depto. de Colonia).
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1659 Feb.17-v.mz.2.

PALEO HNOS. S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 44, folio 146, libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Transportes Hocquart".
Razón social: "Paleo Hnos. S. R. L.".
Socios: ALFREDO PALEO GOMEZ, JOSE PALEO GOMEZ, LUIS PALEO GOMEZ y CARLOS PALEO GOMEZ.
Capital: N$ 40.000,00 en la proporción de un 25% para cada socio.
Domicilio: Montevideo, actualmente Hocquart 1519.
Objeto: Ramo de empresas de transporte y especialmente en el de combustibles y afines sea por cuenta propia o de terceros.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ 160.00 10|pub. 1689 Feb.17-v.mz.2.

PLANTA S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 885, folio 3.083, libro 1.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN y WALTER ALFREDO CAVAZZI.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de máquinas, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1668 Feb.17-v.mz.2.

MANANTIALES S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: Nº 19, folio 60, libro 2.
Socios y aportes: Donato Schabsis Pitman: N$ 5.000.00 Jacques Mehaddeb Sakkal, nuevos pesos 2.5000.00 y Fuad Mehadeb Sakkal; N$ 2.500,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos de terrenos, construcciones.
Administración: Donato Schabsis conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1680 Feb.17-v.mz.2.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: 31|1|978 Nº 40, folio 133, libro 2.
Socios y capital: Mercedes Mattos Mattos: N$ 2.500,00 Eduardo Cardoso Campomar: N$ 4.000,00 y Alvaro Mattos Mattos: nuevos pesos 3.000,00.
[illegible] de artículos de decoración para el hogar; importación y exportación, etc.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1685 Feb.17-v.mz.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.455. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN CLICK, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1558 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.419. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Norman Fox por Redken Laboratories, Inc. (USA), solicita marca REDKEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 998 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 157.440. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S.A. por Biofarma (Francia), solicita marca: INAREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1341 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.475. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca RAVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1221 Feb.9-v.Feb.22

ACTAS N.os 157.492 y 2.714. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Controle Bailey S. A. (Francia) solicita marca MICRO Z, clases 11, 12, 16 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1498 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.490. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Dekalb Ag Research. Inc (E. U. América), solicita marca DEKALB, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1499 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.491. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Uniplast S. R. L. (Rep. Argentina), solicita marca UNIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.462. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Con esta fecha Carlos Enrique Caorsi Pigurina, solicita la marca GRALCA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1096 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.383. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca DOLOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.450. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca KNOLL clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1085 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.435. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca REXITENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1087 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.434. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca ESICLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1088 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.443. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca DERBY INTERNACIONAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 1089 Feb.3-v.feb 20.

ACTA Nº 157.442. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por Piel Rose Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca PIEL ROSE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 1090 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Pirantón, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.16-v mz.1º

ACTA Nº 157.522. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Billy Fox por Zenith Radio Corporation (USA), solicita marca CHROMACOLOR, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1673 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.536. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1684 Feb.17-v.mz.2.

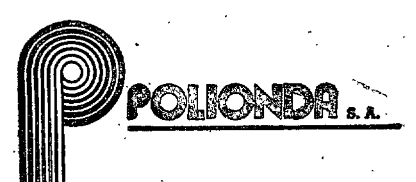
ACTA Nº 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Montevideo), solicita marca

free-look

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1683 Feb.17-v mz.2.

ACTA Nº 1.176. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo industrial para: "Un juego de platos" publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1591 Feb.16-v.mz.1º

ACTAS N.o 157.415 y 2.704. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1350 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



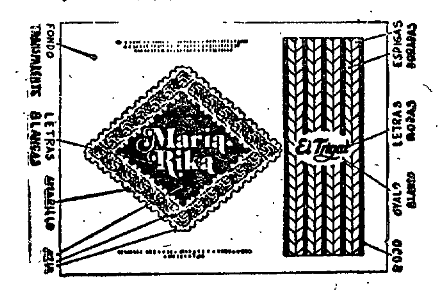
clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1349 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.432. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1348 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.483 — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Dionisio Corujo Pomi y Washington Horacio Arichichu Francia (Mercedes, R.O.U.), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1353 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.453. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — M. Dubourg por Gerardo Domínguez Varela (Montevideo), solicita marca:

clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.Feb.24

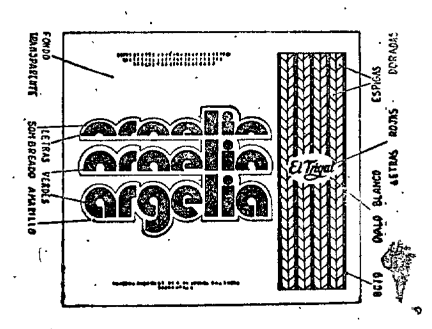
ACTA N.o 157.494 — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.430. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LECCESE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.Feb.24

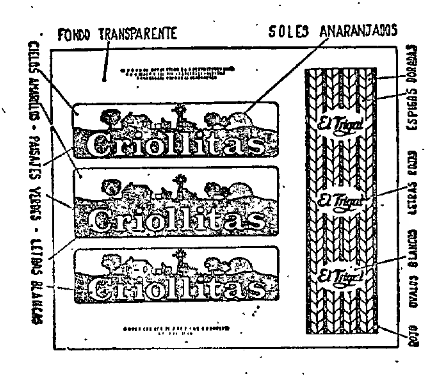
ACTA N.o 157.441. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Gladys Moran Duarte de Ferme (Montevideo), solicita marca: FEMOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1340 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.495. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.Feb.24

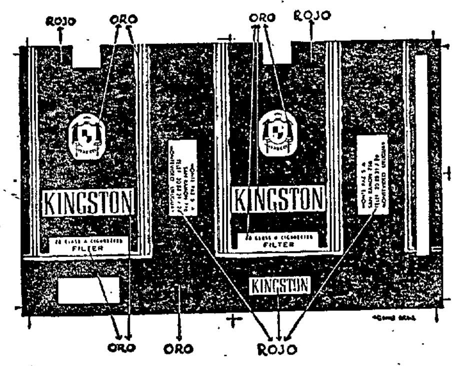
ACTA N.o 157.496. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1364 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.501. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alicia Bía de Arigón (Montevideo, Uruguay), solicita marca FIBRA'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.465. — Montevideo 2 de Febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Monte Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 1249 Feb.9-v Feb.22

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

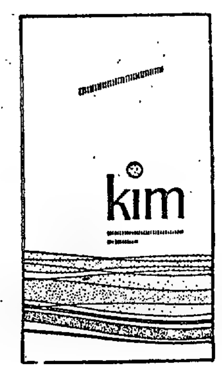
ACTA Nº 157.405. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAGER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1274 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.479 — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pincéis Tigre S. A. (Brasil), solicita marca



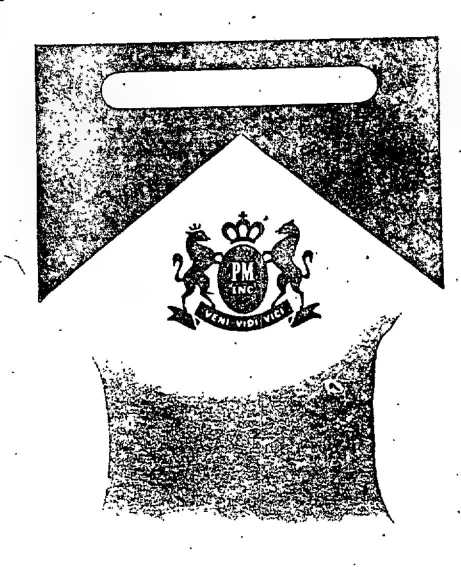
clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.463. — Montevideo. 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken G.m.b.H (Alemania) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.464. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 1252 Feb 9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA, clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1325. Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.452 — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.) (Montevideo) solicita marca SALAMANDER AG LEATHER GARMENTS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1091 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.451 — Montevideo 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.). (Montevideo) solicita marca SALAMANDER URUGUAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1092 Feb.3-v.feb.20

ACTA N.o 157.488. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Modermen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TWO GUYS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 1477 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.472. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMTEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1569 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.406 — Montevideo 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR. S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1235 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.507. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca

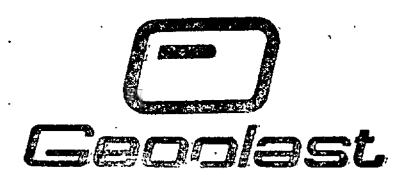
FIPLASTO

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1512 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.502. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Erna Siegmundo, por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca KRONY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1396 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 157.382. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Guillermo Orozco, (Montevideo) solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1073 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 157.473. — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.456. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — María Olmo de Quesada, Ana María Quesada, Nora Alicia Quesada, solicita marca: TRINITRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.497. — Montevideo, 9 de febrero de 1978 — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S.A. (Paysandú), solicita marca: RICOTIN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1473 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.423. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.510. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca LACTOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1508 Feb.15-v.Feb.28.

ACTA N.o 157.509. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1509 Feb.15-v.Feb.28

ACTA N.o 157.508. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca PANZIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1510 Feb.15-v.Feb.28

ACTA N.o 157.506. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca;

CHAPADUR

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1511 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.431. — Montevideo. 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Poliondа S.A. (Montevideo), solicita marca:

CARTONPLAST

clase 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1347 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.414 y 2705. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

TW*

clase 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1351 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.429. — Montevideo. 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.489 — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Félix Oscar Alvarez y Arturo Mazaira (Argentina), solicita marca: DESORO-LUZ, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.487. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPERATOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1478 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.486. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: CYMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1479 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.398. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.499. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Billy Fox por Martín Processing, Inc. (USA), solicita marca: LLUMAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1481 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.498. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LIPOPLASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.14-v.Feb.27

ACTA Nº 157.514. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca ANCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1507 Feb.15-v.feb.28.

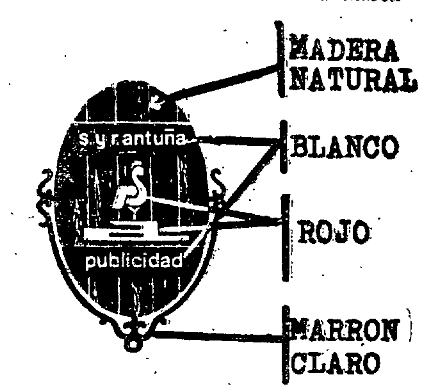
ACTA Nº 2.716. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Promon Engenharia SA (Brasil), solicita marca PROMON, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1506 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.407. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR S.R.L. (Montevideo). solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 288.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.Feb. 22

ACTA Nº 2.710. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 1515 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.436. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaria A. G. (Suiza), solicita marca LYSOARTROSI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1086 Feb 3-v.feb.20.

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: VITA MOIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb 9-v.Feb.22

ACTA N.o 2.703. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita marca: KNOLL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº U 414. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo de utilidad para "Biberón sonoro", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1592 Feb.16-v.mz.1º

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1246 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 20.580. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo Electrónico de Anulación de Telediscado". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo); solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o U 403. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 843 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 20.471. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Compuestos Heterocíclicos y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad A. 5490|976, presentada el 26 de julio de 1976 en Austria — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.482. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Billy Fox por Gabriel Peter Kauzal (Australia), solicita patente de invención para: "Mejoras en o Relativas a Preparaciones Veterinarias". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1475 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.473. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevo Antibiótico y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud USA Acta 712.286, de fecha 6 de agosto de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1483 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o U-413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un surco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o U 405. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva estructura de carpintería". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1229 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 409. — Montevideo, febrero 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Perfeccionamientos en jeringa-pistola dosificadora automática". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22

ACTA U 410. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Jeringa aplicadora de pomadas para descornar animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1253 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 20.562. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por Ex Cell O Corporation (EUA) solicita patente para: "Recipiente de tapa inclinada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 1151 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Steel S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo archivador de planos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 408. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Enrique Guillermo Johnston (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Nuevo tapón dosificador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 20.53.. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Billy Fox, por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo de apertura y cierre al pasaje de fluidos bajo presión" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1574 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº U 417. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nilda Seoane de Pastorino (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsas de tripas secas cosidas para chacinería", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1701 Feb.17-v.mz.2.

25-Ventas de Comercios

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Prometí vender zapatería de Reyes 1303. — Acreedores: al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3200, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Perretti, comercio que en el ramo de almacén gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — HOMERO LARROSA — LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 56.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leúnda y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 541 En.18-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de XI 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Valdino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo. — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20 pub 767 En.25-v.feb.23.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage, San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella. Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|971 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 53 al F.o 252 v del libro I. Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20 pub. 417 En.23-v.feb.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE.
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Intertex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 584. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH.
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola, — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 6º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1578. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se suspende al Ing. Agr. Sr. SERGIO MARTINEZ CARO, por el lapso de quince días, con privación del 100% de sus haberes, en razón de las resultancias del sumario incoado en fecha 9|4|976 (Resolución de Directorio: 10|1|978). — No habiéndose podido obtener la notificación personal del sumariado, se la formaliza mediante este aviso.
27) (C.C.) 3|pub. 30416 Feb.17-v.feb.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Concurso de precios internacional

Ampliación al llamado a concurso internacional para la obra: "Dragado del Puerto del Buceo" (Depto. de Montevideo) de acuer-

do al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina (8 a 13 horas).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 1º de marzo de 1978 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — La Dirección.

27) (C.C.) 7|pub. 30401 Feb.16-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva realizada el 8 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb 1 o-vfeb 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del seño. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.

27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión". (L.o 65, F.o 141) Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hércules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959 según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206 bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Manuela Faliache Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub 25347 Dic 12-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.23.

CESACION DE CONDOMINIO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245. Decimosexta Sección de Montevideo: área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170 497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr Francisco Lanfranconi inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c. 40 dm. c., con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub 25134 Dic 7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977), se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.3-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608,977)" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Urichio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS, P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub, 33768 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

Mediante este único medio se comunica que la señorita María del Carmen Yolanda Pécora Nattiello se desvinculó de la sociedad que giraba como Nahamías y Pécora, quedando la firma a cargo de la señora Thamar Nhamías de Leonetti. — Domicilio en la calle Andes 1362, desde el 30 de noviembre de 1977.

27) N$ 9.60 1|pub. 1688 Feb.17-v.feb.17.

Se hace saber que por otorgamiento del 24 de noviembre de 1977, los señores Donato y Cesidio Rufo prometieron ceder sus cuotas en "Rufo Hnos. S. R. L." a los señores Candiani y Domingo Rufo.

27) N$ 19.20 3|pub. 1658 Feb.17-v.feb.21.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial" (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Feris.
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18 manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 146, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Gráciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Viccicontte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por Contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida, Francisco Acuña de Figueroa entre 3 de Febrero y Rambla Costanera José C. Williman

ARCOBALENO ANILLO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001	370	30.00	5.1969	155.91
002	370	30.00	5.1969	155.91
003	370	30.00	5.1969	155.91
004	370	30.00	5.1969	155.91
005	370	93.00	5.1969	483.31
008	370	30.00	5.1969	155.91
009	370	29.00	5.1969	150.71
010	370	30.00	5.1969	155.91
011	370	30.00	5.1969	155.91
012	370	30.00	5.1969	155.91
013	370	30.00	5.1969	155.91
014	370	30.00	5.1969	155.91
015	370	29.00	5.1969	150.71
016	370	30.00	5.1969	155.91
017	370	30.00	5.1969	155.91
018	370	29.00	5.1969	150.71
019	370	29.00	5.1969	150.71
020	370	32.00	5.1969	166.30
021	370	29.00	5.1969	150.71
022	370	29.00	5.1969	150.71
023	370	29.00	5.1969	150.71
024	370	62.00	5.1969	322.21
026	370	29.00	5.1969	150.71
027	370	30.00	5.1969	155.91
028	370	62.00	5.1969	322.21
030	370	29.00	5.1969	150.71
031	370	29.00	5.1969	150.71
032	370	29.00	5.1969	150.71
033	370	61.00	5 1969	317.01
035	370	30.00	5.1969	155.91
036	370	30.00	5.1969	155.91
037	370	30.00	5.1969	155.91
038	370	30.00	5.1969	155.91
039	370	30.00	5.1969	155.91
040	370	30.00	5.1969	155.91
041	370	30.00	5.1969	155.91
042	370	30.00	5.1969	155.91
043	370	30.00	5.1969	155.91
044	370	30.00	5.1969	155.91
045	370	30.00	5.1969	155.91

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/046	370	30.00	5.1969	155.91
047	370	30.00	5.1969	155.91
048	370	30.00	5.1969	155.91
049	370	30.00	5.1969	155.91
050	370	30.00	5.1969	155.91
051	370	30.00	5.1969	155.91
052	370	38.00	5.1969	197.48
053	370	30.00	5.1969	155.91
101	370	29.00	5.1969	150.71
102	370	29.00	5.1969	150.71
103	370	29.00	5.1969	150.71
104	370	29.00	5.1969	150.71
105	370	29.00	5.1969	150.71
106	370	29.00	5.1969	150.71
107	370	29.00	5.1969	150.71
108	370	29.00	5.1969	150.71
109	370	29.00	5.1969	150.71
110	370	29.00	5.1969	150.71
111	370	29.00	5.1969	150.71
112	370	29.00	5.1969	150.71
113	370	29.00	5.1969	150.71
114	370	90.00	5.1969	467.72
117	370	29.00	5.1969	150.71
118	370	28.00	5.1969	145.51
119	370	28.00	5.1969	145.51
120	370	29.00	5.1969	150.71
121	370	29.00	5.1969	150.71
122	370	29.00	5.1969	150.71
123	370	29.00	5.1969	150.71
124	370	29.00	5.1969	150.71
125	370	29.00	5.1969	150.71
126	370	29.00	5.1969	150.71
127	370	29.00	5.1969	150.71
128	370	29.00	5.1969	150.71
129	370	29.00	5.1969	150.71
130	370	28.00	5.1969	145.51
131	370	28.00	5.1969	145.51
132	370	28.00	5.1969	145.51
133	370	29.00	5.1969	150.71
134	370	29.00	5.1969	150.71
135	370	28.00	5.1969	145.51
136	370	29.00	5.1969	150.71
137	370	29.00	5.1969	150.71
138	370	29.00	5.1969	150.71
139	370	29.00	5.1969	150 71
140	370	29.00	5.1969	150.71
141	370	29.00	5.1969	150.71
142	370	29.00	5.1969	150.71

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/143	370	29.00	5.1969	150.71
144	370	29.00	5.1969	150.71
145	370	29.00	5.1969	150.71
146	370	28.00	5.1969	145.51
147	370	28.00	5.1969	145.51
148	370	29.00	5.1969	150.71
149	370	29.00	5.1969	150.71
150	370	29.00	5.1969	150.71
151	370	29.00	5.1969	150.71
152	370	29.00	5.1969	150.71
201	370	40.00	5.1969	207.88
202	370	40.00	5.1969	207.88
203	370	40.00	5.1969	207.88
204	370	40.00	5.1969	207.88
205	370	40.00	5.1969	207.88
206	370	40.00	5.1969	207.88
207	370	40.00	5.1969	207.88
208	370	40.00	5.1969	207.88
209	370	40.00	5.1969	207.88
210	370	40.00	5.1969	207.88
211	370	40.00	5.1969	207.88
212	370	40.00	5.1969	207.88
213	370	40.00	5.1969	207.88
214	370	40.00	5.1969	207.88
215	370	40.00	5.1969	207.88
216	370	40.00	5.1969	207.88
217	370	40.00	5.1969	207.88
218	370	40.00	5.1969	207.88
219	370	40.00	5.1969	207.88
220	370	40.00	5.1969	207.88
221	370	40.00	5.1969	207.88
222	370	40.00	5.1969	207.88
223	370	40.00	5.1969	207.88
224	370	40.00	5.1969	207.88
225	370	40.00	5.1969	207.88
226	370	40.00	5.1969	207.88
227	370	40.00	5.1969	207.88
228	370	40.00	5.1969	207.88
229	370	40.00	5.1969	207.88
230	370	40.00	5.1969	207.88
231	370	40.00	5.1969	207.88
232	370	40.00	5.1969	207.88
233	370	40.00	5.1969	207.88
234	370	40.00	5.1969	207.88
235	370	40.00	5.1969	207.88
236	370	40.00	5.1969	207.88
237	370	40.00	5.1969	207.88
238	370	40.00	5.1969	207.88
239	370	40.00	5.1969	207.88
240	370	40.00	5.1969	207.88
241	370	40.00	5.1969	207.88
242	370	40.00	5.1969	207.88
243	370	40.00	5.1969	207.88
244	370	40.00	5.1969	207.88
245	370	40.00	5.1969	207.88
246	370	40.00	5.1969	207.88
247	370	40.00	5.1969	207.88
248	370	40.00	5.1969	207.88
249	370	40.00	5.1969	207.88
250	370	40.00	5.1969	207.88
251	370	40.00	5.1969	207.88
252	370	40.00	5.1969	207.88
253	370	40.00	5.1969	207.88
254	370	40.00	5.1969	207.88
255	370	741.00	5.1969	3.850.90
256	370	16.00	5.1969	83.15
257	370	17.00	5.1969	88.35
258	370	16.00	5.1969	83.15
259	370	16.00	5.1969	83.15
260	370	34.00	5.1969	176.69
261	370	42.00	5.1969	218.27
262	370	37.00	5.1969	192.29
263	370	38.00	5.1969	197.48
264	370	225.00	5.1969	1.169.30

ARCOBALENO ANILLO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001 A	370	40.00	5.1969	207.88
002A	370	40.00	5.1969	207.88
003A	370	40.00	5.1969	207.88
004A	370	40.00	5.1969	207.88
005A	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/006A	370	40.00	5.1969	207.88
007A	370	39.00	5.1969	202.68
008A	370	40.00	5.1969	207.88
009A	370	40.00	5.1969	207.88
010A	370	40.00	5.1969	207.88
011A	370	40.00	5.1969	207.88
012A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	40.00	5.1969	202 68
014A	370	40.00	5.1969	207.88
015A	370	40.00	5.1969	207.88
016A	370	39.00	5.1969	202.68
017A	370	39.00	5.1969	202.68
018A	370	40.00	5.1969	207.88
019A	370	39.00	5.1969	202.68
020A	370	40.00	5.1969	207.88
021A	370	40.00	5.1969	207.88
022A	370	40.00	5.1969	207.88
023A	370	39.00	5.1969	202.68
024A	370	40.00	5.1969	207.88
025A	370	40.00	5.1969	207.88
026A	370	39.00	5.1969	202.68
027A	370	40.00	5.1969	207.88
028A	370	40.00	5.1969	207.88
029A	370	40.00	5.1969	207.88
030A	370	40.00	5.1969	207.88
031A	370	39.00	5.1969	202.68
032A	370	79.00	5.1969	410.55
033A	370	78.00	5.1969	405.36
034A	370	79.00	5.1969	410.55
035A	370	80.00	5.1969	415.75
036A	370	40.00	5.1969	207.88
037A	370	40.00	5.1969	207.88
038A	370	40.00	5.1969	207.88
039A	370	40.00	5.1969	207.88
040A	370	24.00	5.1969	124.72
041A	370	55.00	5.1969	285.83
042A	370	39.00	5.1969	202.68
043A	370	39.00	5.1969	202.68
101A	370	26.00	5.1969	135.12
102A	370	55.00	5.1969	285.83
103A	370	26.00	5.1969	135.12
104A	370	23.00	5.1969	119.53
105A	370	23.00	5.1969	119.53
106A	370	23.00	5.1969	119.53
107A	370	23.00	5.1969	119.53
108A	370	22.00	5.1969	114.33
109A	370	26.00	5.1969	135.12
110A	370	27.00	5.1969	140.32
111A	370	117.00	5.1969	608.04

ARCOBALENO PANORAMICO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001B	370	30.00	5.1969	155.91
002B	370	45.00	5.1969	233.86
101B	370	45.00	5.1969	233.86
102B	370	43.00	5.1969	223.47
103B	370	43.00	5.1969	223.47
104B	370	46.00	5.1969	239.06
105B	370	45.00	5.1969	233.86
106B	370	43.00	5.1969	223.47
107B	370	43.00	5.1969	223.47
108B	370	44.00	5.1969	228.66
201B	370	45.00	5.1969	233.86
202B	370	43.00	5.1969	223.47
203B	370	43.00	5.1969	223.47
204B	370	46.00	5.1969	239.06
205B	370	45.00	5.1969	233.86
206B	370	43.00	5.1969	223.47
207B	370	43.00	5.1969	223.47
208B	370	45.00	5.1969	233.86
301B	370	45.00	5.1969	233.86
302B	370	43.00	5.1969	223.47
303B	370	43.00	5.1969	223.47
304B	370	45.00	5.1969	233.86
305B	370	46.00	5.1969	239.06
306B	370	43.00	5.1969	223.47
307B	370	43.00	5.1969	223.47
308B	370	45.00	5.1969	233.86
401B	370	44.00	5.1969	228.66
402B	370	43.00	5.1969	223.47
403B	370	42.00	5.1969	218.27
404B	370	43.00	5.1969	223.47
405B	370	43.00	5.1969	223.47
406B	370	41.00	5.1969	213.07

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/407B	370	42.00	5.1969	218.27
408B	370	43.00	5.1969	223.47
501B	370	43.00	5.1969	223.47
502B	370	43.00	5.1969	223.47
503B	370	42.00	5.1969	218.27
504B	370	43.00	5.1969	223.47
505B	370	43.00	5.1969	223.47
506B	370	41 00	5.1969	213.07
507B	370	43.00	5.1969	223.47
508B	370	43.00	5.1969	223.47
601B	370	43.00	5.1969	223.47
602B	370	93.00	5.1969	483.31
603B	370	43.00	5.1969	223.47
604B	370	43.00	5.1969	223.47
605B	370	93.00	5.1969	483.31
606B	370	43.00	5.1969	223.47
701B	370	44.00	5.1969	228.66
702B	370	42.00	5.1969	218.27
703B	370	41.00	5.1969	213.07
704B	370	43.00	5.1969	223.47
705B	370	43.00	5.1969	223.47
706B	370	42.00	5.1969	218.27
707B	370	42.00	5.1969	218.27
708B	370	43.00	5.1969	223.47
801B	370	43.00	5.1969	223.47
802B	370	42.00	5.1969	218.27
803B	370	42.00	5.1969	218.27
804B	370	43.00	5.1669	223.47
805B	370	43.00	5.1969	223.47
806B	370	41.00	5.1969	213.07
807B	370	42.00	5.1969	218.27
808B	370	43.00	5.1969	223.47
901B	370	43.00	5.1969	223.47
902B	370	93.00	5.1969	483.31
903B	370	43.00	5.1969	223.47
904B	370	43.00	5.1969	223.47
905B	370	95.00	5.1969	493.70
906B	370	43.00	5.1969	223.47
1001B	370	42.00	5.1969	218.27
1002B	370	92.00	5.1969	478.11
1003B	370	43.00	5.1969	223.47
1004B	370	43.00	5.1969	223.47
1005B	370	93.00	5.1969	483.31
1006B	370	43.00	5.1969	223.47
1101B	370	43.00	5.1969	223.47
1102B	370	93.00	5.1969	483.31
1103B	370	43.00	5.1969	223.47
1104B	370	43.00	5.1969	223.47
1105B	370	93.00	5.1969	483.31
1106B	370	43.00	5.1969	223.47
1201B	370	43.00	5.1969	223.47
1202B	370	42.00	5.1969	218.27
1203B	370	41.00	5.1969	213.07
1204B	370	43.00	5.1969	223 47
1205B	370	43.00	5.1969	223.47
1206B	370	42.00	5.1969	218.27
1207B	370	42.00	5.1969	218.27
1208B	370	43.00	5.1969	223.47
1301B	370	142.00	5.1969	737.96
1302B	370	141.00	5.1969	732.76

ARCOBALENO PANORAMICO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/SS101C	370	12.00	5.1969	62.36
SS102C	370	12.00	5.1969	62.36
SS103C	370	12.00	5.1969	62.36
SS104C	370	12.00	5.1969	62.36
SS105C	370	12.00	5.1969	62.36
SS106C	370	12.00	5.1969	62.36
SS107C	370	12.00	5.1969	62.36
SS108C	370	12.00	5.1969	62.36
SS109C	370	12.00	5.1969	62.36
SS110C	370	5.00	5.1969	25.98
SS111C	370	11.00	5.1969	57.17
SS112C	370	11.00	5.1969	57.17
SS113C	370	11.00	5.1969	57.17
SS114C	370	11.00	5.1969	57.17
SS115C	370	11.00	5.1969	57.17
SS116C	370	11.00	5.1969	57.17
SS117C	370	11.00	5.1969	57.17
SS118C	370	11.00	5.1969	57.17
SS119C	370	11.00	5.1969	57.17
1095/SS120C	370	14.00	5.1969	72.76
SS121C	370	13.00	5.1969	67.56
SS122C	370	12.00	5.1969	62 36
SS123C	370	15.00	5.1969	77 95
SS124C	370	11.00	5.1969	57.17
SS125C	370	11.00	5.1969	57.17
SS126C	370	11.00	5.1969	57.17
SS127C	370	11.00	5.1969	57.17
SS128C	370	11.00	5.1969	57.17
SS129C	370	11.00	5.1969	57.17
SS130C	370	11.00	5.1969	57.17
SS131C	370	11.00	5.1969	57.17
SS132C	370	11.00	5.1969	57.17
SS133C	370	11.00	5.1969	57.17
SS134C	370	11.00	5.1969	57.17
SS135C	370	11.00	5.1969	57.17
SS140C	370	4.00	5.1969	20.79
SS141C	370	4.00	5.1969	20.79
SS142C	370	5.00	5.1969	25.98
SS143C	370	4.00	5.1969	20.79
SS145C	370	6.00	5.1969	31.18
SS146C	370	4.00	5.1969	20.79
SS147C	370	5.00	5.1969	25 98
SS148C	370	5.00	5.1969	25.98
SS149C	370	5.00	5.1969	25.98
SS152C	370	211.00	5.1969	1.096.54
001C	370	16.00	5.1969	83.15
002C	370	61.00	5.1969	317.01
003C	370	115.00	5.1969	597.64
004C	370	37.00	5.1969	192.28
101C	370	37.00	5.1969	192.28
102C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317.01
104C	370	62.00	5.1969	322.21
105C	370	67.00	5.1969	348.19
106C	370	37.00	5.1969	192.28
201C	370	38.00	5.1969	197.48
202C	370	67.00	5.1969	348.19
203C	370	61.00	5.1969	317.01
204C	370	62.00	5.1969	322.21
205C	370	67.00	5.1969	348.19
206C	370	38.00	5.1969	197.48
301C	370	38.00	5.1969	197.48
302C	370	67.00	5.1969	348.19
303C	370	61.00	5.1969	317.01
304C	370	62.00	5.1969	322.21
305C	370	67.00	5.1969	348.19
306C	370	38.00	5.1969	197.48
401C	370	38.00	5.1969	197.48
402C	370	67.00	5.1969	348.19
403C	370	61.00	5.1969	317.01
404C	370	62.00	5.1969	322.21
405C	370	67.00	5.1969	348.19
406C	370	38.00	5.1969	197.48
501C	370	38.00	5.1969	197 48
502C	370	61.00	5.1969	317.01
503C	370	61.00	5.1969	317.01
504C	370	62.00	5.1969	322.21
505C	370	67.00	5.1969	348.19
506C	370	38.00	5.1969	197.48
601C	370	38.00	5.1969	197.48
602C	370	67.00	5.1969	348.19
603C	370	61.00	5.1969	317.01
604C	370	62.00	5.1969	322.21
605C	370	67.00	5.1969	348.19
606C	370	38.00	5.1969	197.48
701C	370	38.00	5.1969	197.48
702C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317.01
704C	370	62.00	5.1969	322.21
705C	370	67.00	5.1969	348.19
706C	370	38.00	5.1969	197 48
801C	370	38.00	5.1969	197.48
802C	370	67.00	5.1969	348.19
803C	370	61.00	5.1969	317.07
804C	370	62.00	5.1969	322.21
805C	370	67.00	5.1969	348.19
806C	370	38.00	5.1969	197.48
901C	370	38.00	5.1969	197.48
902C	370	67.00	5.1969	348.19
903C	370	61.00	5.1969	317.01
904C	370	62.00	5.1969	322 21
905C	370	67.00	5.1969	348.19
906C	370	38.00	5.1969	197 48
1001C	370	38.00	5.1969	197 48
1002C	370	67.00	5.1969	348.19
1003C	370	63.00	5.1969	327.40
1004C	370	62.00	5.1969	322.21
1005C	370	113.00	5.1969	587.25
1101C	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/1102C	370	67.00	5.1969	348.19
1103C	370	63.00	5.1969	327.40
1104C	370	63.00	5.1969	327.40
1105C	370	67.00	5.1969	348.19
1106C	370	39.00	5.1969	202.68
1201C	370	38.00	5.1969	197.48
1202C	370	67.00	5.1969	348.19
1203C	370	61.00	5.1969	317.01
1204C	370	62.00	5.1969	322.21
1205C	370	67.00	5.1969	348.19
1206C	370	38.00	5.1969	197.48
1301C	370	38.00	5.1969	197.48
1302C	370	67.00	5.1969	348.19
1303C	370	61.00	5.1969	317.01
1305C	370	180.00	5.1969	935.44
8270/001	377	56.00	8.9749	502.59
002	377	58.00	8.9749	520.54
003	377	58.00	8.9749	520.54
004	377	57.00	8.9749	511.57
005	377	53.00	8.9749	475.67
101	377	56.00	8.9749	502.59
102	377	58.00	8.9749	520.54
103	377	58.00	8.9749	520.54
104	377	57.00	8.9749	511.57
105	377	54.00	8.9749	484.64
201	377	56.00	8.9749	502.59
202	377	58.00	8.9749	520.54
203	377	58.00	8.9749	520.54
204	377	58.00	8.9749	520.54
205	377	54.00	8.9749	484.64

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
1716	1179	21.00	428.31	8.994,51
1762	1179	11.00	428.31	4.711,41
8509	1179	26.75	428.31	11.457.30
8245	1178	26.34	428.31	11.281,69
8246	1178	17.00	428.31	7.281.27
8247	1178	44.16	428.31	18.914,17
8225	1091	17.00	428.31	7.281,27
8224	1091	17.00	428.31	7.281.27
8226	1091	17.00	428.31	7.281.27
8227	1091	17.00	428.31	7.281,27
8228	1091	17.00	428.31	7.281,27
8229	1091	17.00	428.31	7.281.27
8230	1091	17.00	428.31	7.281.27
8231	1091	17.29	428.31	7.405.48
8269	377	24.90	428.31	10.664,92
8288	387	57.92	428.31	24.807.72
8287	387	20.39	428.31	8.733,25
8289	387	25.42	428.31	10.887 65
8290	387	17.50	428.31	7.495,43
8291	387	17.00	428.31	7.281 27
8292	387	28.08	428.31	12.026 95
1100	376	105.06	428.31	44.998,25
8320	376	24.60	428.31	10.536 43
3352	374	32.10	428.31	13.748,76
3328	374	31.32	428.31	13.414.67
5297	374	35.12	428.31	15.042.25
5296	374	32.00	428.31	13.705.92
2097	371	26.45	428.31	11.328 80
1097	371	117.09	428.31	50.150,32

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1094	370	28.25	428.31	12.099,76
8330	366	51.70	428.31	22.143 63
8342	366	27.00	428.31	11.564.37
8341	366	23.00	428.31	9.851.13
8340	366	23.00	428.31	9.851 13
8339	366	30.00	428.31	12.849.30
8338	366	30.93	428.31	13.247.63
8360	1168	35.70	428.31	15.290,67
8373	1168	32.00	428.31	13.705 92
8372	1168	30.00	428.31	12.849 30
8371	1168	23.00	428.31	9.851,13
8370	1168	30.00	428.31	12.849,30
8369	1168	52.94	428.31	22.674,74
2397	365	56.39	428.31	24.152,41
10348	365	50.41	428.31	21.591,11
3126	365	20.00	428.31	8.566,20
3340	365	67.48	428.31	28.902 36
11013	362	43.73	428.31	18.730 00
5353	362	28.97	428.31	12.408.15
11014	362	33.61	428:31	14.395,50
2271	357	135.80	428.31	58.164,50
15531	357	25.51	428.31	10.926,19
2429	357	55.96	428.31	23.968.23
2406	356	52.27	428.31	22.387,77
11630	356	48.02	428.31	20.567 45
11631	356	28.21	428.31	12.082.63
4208	356	30.51	428.31	13.067.74
2919	356	52.51	428.31	22.490.56
3209	345	33.00	428 31	14.134.23
3196	345	33.00	428.31	14.134,23
2418	345	33.00	428.31	14.134 23
10149	345	36.05	428.31	15.440,58
2419	336	24.81	428.31	10.626 38
10092	336	22.00	428.31	9.422.82
10093	336	15.00	428.31	6.424 65
10094	336	15.00	428.31	6.424.65
10095	336	15.00	428.31	6.424 65
10096	336	17.00	428.31	7.281 27
10097	336	16.79	428.31	7.191,33
2428	335	26.92	428.31	11.530 11
10966	335	20.20	428.31	8.651.87
12367	335	17.50	428.31	7.495 43
12368	335	24.50	428.31	10.493.60
12369	335	41.41	428.31	17.736.32
1092	327	40.31	428.31	17.265.18
3344	325	215.08	428.31	92.120 92
8137	325	18.16	428.31	7.778.11
8104	1170	12.50	428.31	5.353 88
8105	1170	12.00	428.31	5.139 72
8106	1170	12.00	428.31	5.139,72
8107	1170	12.00	428.31	5.139 72
8108	1170	12.00	428.31	5.139 72
8109	1170	12.00	428.31	5.139 72
8110	1170	12.00	428.31	5.139 72
8111	1170	12.00	428.31	5.139.72
8112	1170	12.00	428.31	5.139.72
8113	1170	12.00	428,31	5.139 72
8114	1170	20.45	428.31	8.758 94
565	106	11.48	428.31	4.917 00
1686	106	10.55	428.31	4.518.68
566	106	10.55	428.31	5.518 68
567	106	26.00	428.31	11.136 06
1986	106	24.24	428.31	10.382,24

Cuentas por obras pavimentación en: **Calle 17 metros entre Burnet y Chiossi.**

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
2970	380	28.50	124.5523	3.549 74
4460	380	33.23	124.5523	4.138 87
3290	381	24.00	124.5523	2.989 26
4459	381	12.00	124.5523	1.494 63
2944	381	26.00	124.5523	3.238 36
2033	381	12.00	124.5523	1.494 63
2037	381	12.00	124.5523	1.494 63
5781	381	13.00	124.5523	1.619.18
4331	381	15.00	124.5523	1 868 28
2349	381	19.81	124.5523	2.467.38
1103	382	18.03	124.5523	2.245.68
6327	382	14.00	124.5523	1.743.73
8232	382	12.00	124.5523	1.494 63
4661	382	12.00	124.5523	1.494 63
3996	382	12.00	124.5523	1.494.63
10028	382	14.50	124.5523	1.806.01
10250	382	14.50	124.5523	1.806.01
8233	382	45.16	124.5523	5.624 78
928	382	29.87	124.5523	3.720,38

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Maldonado).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8353	1167	25.02	312.06	7.807.74
8352	1167	24.00	312.06	7.489 44
8351	1167	20.00	312.06	6.241.20
8350	1167	22.00	312.06	6.865.32

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
8349	1167	24.88	312.06	7.764,95
8369	1168	52.74	312.06	16.458,04
8368	1168	30.00	312.06	9.361.80
8367	1168	25.00	312.06	7.801.50
8366	1168	27.77	312.06	8.665,[illegible]

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Punta del Este).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
2852	467	33.89	312.06	12.136.01
2853	467	43.16	312.06	13.468.51
2846	468	24.36	312.06	7.601 78
2845	468	21.60	312.06	6.740 50
2841	468	46.31	312.06	14.451,50
2837	470	30.66	312.06	12.064,24
4505	470	18.50	312.06	5.773,11
6543	470	16.03	312.06	5.002.52
6544	470	16.00	312.06	4.992.96
2842	470	36.15	312.06	11.280,97
5470	470	23.00	312.06	7.177.38
5554	470	23.00	312.06	7.177.38
8676	470	17.50	312.06	5.461.05
1911	470	15.72	312.06	4.905.58
4761	472	39.73	312.06	12.398.14
5545	472	23.00	312.06	7.177 38
5546	472	23.00	312.06	7.177 38
5547	472	23.00	312.06	7.177.38
5548	472	23.00	312.06	7.177 38
5549	472	23.00	312.06	7.177 38
5550	472	23.00	312.06	7.177.38
5551	472	23.72	312.06	7.402.06
1445	475	22.65	312.06	7.068 16
1444	475	15.00	312.06	4.680 90
1446	475	16.25	312.06	5.070,98

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
1447	475	15.00	312.06	4.680,90
1448	475	15.00	312.06	4.680 90
1436	475	23.53	312 06	7.342,77
1434	476	21.83	312.06	6.812.27
1433	476	15.00	312.06	4.680.90
1432	476	15.00	312.06	4.680 90
1431	476	15.00	312.06	4.680.90
1430	476	15.00	312.06	4.680.90
1429	476	15.00	312.06	4.680.90
1428	476	15.00	312.06	4.680.90
1398	476	16.70	312.06	5.211 40
1415	476	32.85	312 06	10.251,17
1706	471	19.41	312.06	6.057 08
4704	471	21.50	312.06	6.709 29
4703	471	21.70	312.06	6.771.70
4702	471	26.30	312.06	8.207.18
4696	471	36.00	312.06	11.234,16
1913	471	43.31	312.06	13.515 32
6214	464	34.74	312.06	10.840 96
5469	464	20.00	312.06	6.241.20
4746	464	49.24	312.06	15.365,83
2877	465	13.56	312.06	4.231 53
9117	465	42.61	312.06	13.359 29
2867	466	69.88	312.06	21.806.75
2864	466	91.59	312.06	28.581,58

Cuentas por obras de pavimentación en: calles de acceso a Rambla Costanera Claudio Williman en Las Delicias entre Paradas 21 y 24

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
966	311	28.00	66.99	1.875 72
970	311	13 00	66.99	870 87
5285	311	17.00	66.99	1.138.83
954	311	16.70	66.99	1.118.74
974	310	40 00	66.99	2.679.60
5277	310	34.66	66.99	2.321 88
971	310	40.00	66.99	2.679.60
972	310	34.51	66 99	2.311,83
979	309	40.00	66.90	2.679.60
5278	309	34.48	66.99	2.309.82
5279	309	34.30	66.99	2.297 76
975	309	40.00	66.99	2.679.50
984	308	45.08	66.99	3.019.91
5280	308	29.18	66.99	1.954 77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
5281	308	26.78	66.99	1.794,00
980	308	43.00	66.99	2.880.57
988	307	40.00	66.99	2.679 60
5282	307	28.91	66.99	1.936.59
5283	307	24.60	66.99	1.647 96
985	307	38.95	66.99	2.609.27
994	306	38.00	66.99	2.545.62
5284	306	23.73	66.99	1.589 68
995	164	32.64	66.99	2.186.56
10285	164	16.47	66.99	1.103.33
2321	164	16.50	66.99	1.105.34
1002	163	23.33	66.99	1.562.88
2039	163	24.85	66.99	1.664.71
2393	163	16.50	66.99	1.105.34

Cuentas por obras de pavimentación en: Rambla Costanera, Playa Mansa entre 25 y 31.

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
10	47	17.38	1.000.004	17.380.07
	48	17.38	1.000.004	17.380.07
	49	17.38	1.000.004	17.380,07
	1705	17.38	1.000.004	17.380.07
	51	34.76	1.000.004	34.760.14
11	52	33.24	1.000.004	33.240,13
	58	66.48	1.000.004	66.480,27

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
	566	16.62	1.000.004	16.620.07
	124	16.62	1.000.004	16.620.07
	579	16.62	1.000 004	16.620.07
	569	16.62	1.000 004	16.620.07
	118	16.62	1.000 004	16.620.67
	128	16.62	1.000 004	16.620,07
21	585	30.30	1.000.004	30.300 12
	130	61.64	1.000.004	61.640,25

Cuentas por obras de pavimentación en: calle Lake Salt, frente al Cantegril Country Club.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
3283	436	31.28	139.98	4.378,57
9124	436	57.16	139.98	8.001,26
1926	440	154.60	139.98	21.640,91
9088	442	42.56	139.98	5.957,55
9089	442	20.58	139.98	2.880,79

Cuentas por obras de pavimentación: Acceso al Contry.

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
2705	435	50.00	234.0325	11.701,62
2706	435	50.00	234.0325	11.701.62
3283	436	96.49	234.0325	22.581 80
1268	442	23.50	234.0325	5.499.76
9086	442	23.24	234.0325	5.438,92
9087	442	23.24	234.0325	5.438,92
9088	442	24.08	234.0325	5.635.50
3216	443	50.00	234.0325	11.701.62
2723	443	50.00	234.0325	11.701.62

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Las Delicias entre Pedragosa Sierra y Avenida del Oceano

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
2543	774	24.12	203.38	4.905,53
2541	775	71.09	203.38	14.458,29
2533	776	11.96	203.38	2.432.43
2532	776	30.00	203.38	6.101 40
2531	776	18.00	203.38	3.660,84
2530	776	22.00	203.38	4.474.36
2529	776	15.00	203.38	3.050,70
2528	776	36.13	203.38	7.348.12
1706	836	57.13	203.38	11.619.10
2511	836	15.00	203.38	3.050,70
1707	836	15.00	203.38	3.050,70
2512	836	15.00	203.38	3.050.70
2513	836	15.00	203.38	3.050.70
2514	836	15.00	203.38	3.050.70
2515	836	15.00	203.38	3.050,70
2516	836	23.00	203.38	4.677,74
5180	836	5.00	203.38	1.016.90
2518	836	17.00	203.38	3.457,46
2519	836	22.50	203.38	4.576.05
2521	836	27.00	203.38	5.491.26
2522	836	25.50	203.38	5.186,19
2523	836	12.00	203.38	2.440,56
2524	836	18.00	203.38	3.660.84
2525	836	28.35	203.38	5.765.83
2451	837	49.13	203.38	9.992,06
2450	837	15.00	203.38	3.050,70
2449	837	20.00	203.38	4.067,60
4747	837	15.00	203.38	3.050.70
2447	837	15.00	203.38	3.050,70
2446	837	15.00	203.38	3.050,70
2445	837	15.00	203.38	3.050.70
2444	837	15.00	203.38	3.050,70
2443	837	15.00	203.38	3.050,70
2442	837	45.00	203.38	9.152,10
2438	837	30.00	203.38	6.101,40
2437	837	30.00	203.38	6.101,40
2435	837	20.00	203.38	4.067,60
2434	837	36.38	203.38	7.398,97
2433	837	15.00	203.38	3.050.70
611	839	90.00	203.38	18.304,20
1373	839	60.00	203.38	12.202.80
2408	839	47.62	203.38	9.684,96
5170	777	43.38	203.38	8.822,63
2509	777	61.61	203.38	12.530,25
2452	835	52.68	203.38	10.714,06
6301	835	20.00	203.38	4.067,60
2460	835	30.00	203.38	6.101.40
2459	835	33.36	203.38	6.784.76
2419	834	33.00	203.38	6.711,54
2423	834	57.00	203.38	11.592.66
1378	840	37.50	203.38	7.626,75
2647	840	22.50	203.38	4.576,05
2823	840	50.00	203.38	10.169,00
6285	841	30.00	203.38	6.101.40
3024	841	15.00	203.38	3.050,70
4728	841	15.00	203.38	3.050,70
3104	841	30.00	203.38	6.101.40
3576	853	38.47	203.38	7.824.03
4515	853	37.31	203.38	7.588,11
5504	854	47.03	203.38	9.564,97
4054	854	36.08	203.38	7.337,96

Cuentas de obras de pavimentos en Avenida Las Delicias entre Avenida del Océano y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
5814	855	68.44	475.3605	32.533.67
5815	855	39.01	475.3605	18.543.31
6336	855	16.01	475.3605	7.610,52
6362	855	16.00	475 3605	7.605,77
3892	855	36.08	475.3605	17.151,61
5807	856	15.51	475,3605	7.372.84
5808	856	19.00	475,3605	9.031,85
5445	856	20.90	475.3605	9.935 03
6161	856	93.82	475.3605	44.598,52
5809	856	34.32	475,3605	16.314,37
5823	864	38.01	475,3605	18.068,45
7201	864	23.03	475,3605	10.947,55
5800	864	22.04	475.3605	10.476.95
6168	864	21.19	475,3605	10.072,89
5821	864	19.21	475.3605	9.131,68
5819	864	34.86	475.3605	16.571,07
5269	864	21.76	475,3605	10.343.84
5820	864	55.18	475,3605	26.230.39
3582	865	48.46	475.3605	23.035,97
6166	865	16.00	475.3605	7.605,77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7213	865	16.00	475,3605	7.605,77
7212	865	16.00	475.3605	7.605,77
7211	865	16.00	475.3605	7.605,77
7210	865	16.00	475,3605	7.605,77
7209	865	16.00	475.3605	7.605,77
6167	865	49.00	475.3605	23.292,66
5124	865	41.08	475.3605	19.527,81
5125	867	50.84	475.3605	24.167,33
6188	867	16.00	475.3605	7.605.77
6179	867	16.00	475.3605	7.605,77
6178	867	16.00	475.3605	7.605.77
6391	867	16.00	475,3605	7.605,77
5844	867	37.00	475.3605	17.588,34
6180	867	39.20	475.3605	18.634,13
5841	874	50.99	475.3605	24.238,63
5840	874	23.00	475.3605	10.933,29
7218	874	38.00	475,3605	18.063.70
6903	874	32.50	475.3605	15.449,22
7175	874	17.00	475.3605	8.081,13

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
6174	874	18.00	475.3605	8.556,49
8649	874	17.00	475.3605	8.081.13
7217	874	20.00	475,3605	9.507,21
7216	874	23.50	475.3605	11.170.97
3916	874	25.00	475.3605	11.884.01
3817	874	66.82	475.3605	31.763,69
3588	875	47.83	475.3605	22.736,49
9244	875	92.31	475.3605	43.880.53
3686	878	36.57	475.3605	17.383 93
3594	879	34.87	475.3605	16.575.82
4118	880	62.10	475.3605	29.519.39
3680	880	49.48	475.3605	23.520.84
6246	881	32.08	475.3605	15.249,56
6245	881	33.74	475.3605	16.038,66
3590	881	40.00	475.3605	19.014.42
3593	881	67.28	475.3605	31.982,25
3948	872	51.96	475.3605	24.699 73
3705	872	301.00	475.3605	143.083,51

Cuentas por obras de pavimentación en: La Paloma

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
7092	785	36.49	184.404	6.728,90
3534	771	20.79	184.404	3.833.76
4964	771	32.43	184.404	5.980,22
3533	771	10.00	184.404	1.844.04
4963	771	21.26	184.404	3.920,43
5323	777	33.20	184.404	6.122,21
5170	777	17.00	184.404	3.134,87
2575	772	65.52	184.404	12.082,15
2574	772	22.00	184.404	4.056.89
2572	772	35.00	184.404	6.454,14
2571	772	15.00	184.404	2.766.06
2570	772	15.00	184.404	2.766.06
2569	772	15.00	184.404	2.766,06
2568	772	36.29	184.404	6.692,02
2567	772	33.71	184.404	6.216,26
2566	772	47.51	184.404	8.761,03
3527	789	125.68	184.404	23.175,90
3528	789	143.96	184.404	26.546,80

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
3226	788	33.08	184.404	6.100,08
2565	788	54.85	184.404	10.114,56
2564	788	110.56	184.404	20.387.71
5001	787	31.05	184.404	5.725,74
5000	787	60.00	184.404	11.064.24
4999	787	16.00	184.404	2.950,46
4998	787	57.10	184.04	10.529,47
4997	787	26.00	184.404	4.794,50
4996	787	41.79	184.404	7.706,24
2535	776	19.40	184.404	3.577.44
2537	776	16.00	184.404	2.950.46
2538	776	15.00	184.404	2.766,06
2539	776	18.00	184.404	3.319,27
2540	776	22.00	184.404	4.056,89
2529	776	15.00	184.404	2.766,06
2528	776	36.15	184.404	6.666,20
7090	785	24.49	184.404	4.516.05
7091	785	26.40	184.404	4.868,27

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30331 9 Feb-v.22 feb.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: María Alcira Pol c|SUCESION DE DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI. - Investigación de Paternidad, Ficha 1107|977, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Domingo Alipio Ramón Cerrutti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

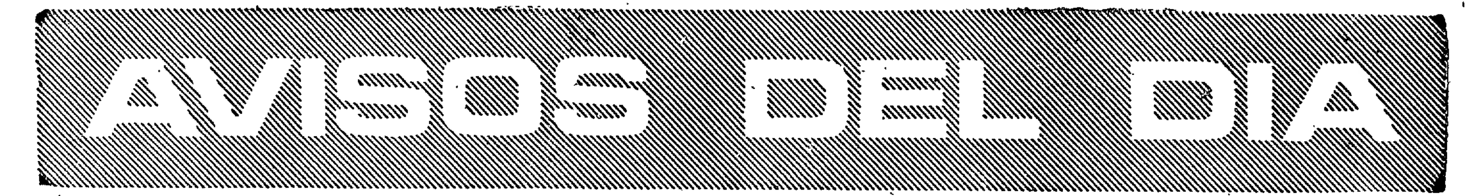
27) N$ 52.00 10|pub. 1370 Fb.13-v.Feb.24

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5875	N$ 2,61	U$S 0,4790
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3607	" 0,3637	" 0,0669
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1664	" 0,1676	" 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8625	" 4,90	" 0,8995
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9450	" 0,9525	" 0,1755
España	1	Peseta	" 0,0669	" 0,0674	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1150	" 1,1250	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4175	" 2,44	" 0,4475
Inglaterra	1	Libra	" 10,4650	" 10,5550	" 1,9350
Italia	1	Lira	" 0,00629	" 0,00634	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,00415
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9925	" 1,0025	" 0,1845
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1339	" 0,1354	" 0,0249
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1550	" 1,1675	" 0,2145
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,81	" 283,50	" 0,5200
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00810	N$ 0,00815	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2725	" 0,273	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,37	" 5,375	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,37	" 5,375	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	——	——	7 9/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 177,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C. 1|pub. 30418 Feb.20 v.feb.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de febrero de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5850	N$ 2,6075	U$S 0,4800
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3607	" 0,3643	" 0,0670
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1664	" 0,1677	" 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8475	" 4,89	" 0,8985
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9425	" 0,9525	" 0,1755
España	1	Peseta	" 0,0668	" 0,0674	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	——

Francia	1	Franco Francés	" 1,1125	" 1,1225	" 0,2065
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4150	" 2,4350	" 0,4480
Inglaterra	1	Libra	" 10,45	" 10,5275	" 1,9370
Italia	1	Lira	" 0,00629	" 0,00634	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,00415
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9900	" 1,0000	" 0,1840
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1333	" 0,1348	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1525	" 1,1625	" 0,2140
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,81	" 2,8375	" 0,5215

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00815	N$ 0,00820	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,277	" 0,2775	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,385	" 5,39	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,39	" 5,395	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	7 1/2
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 179,50	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30428 Feb.20-v.feb.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 87.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.Ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO PINTADO VERA (V. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 13 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1748 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA FARIOLI ZURETTI (V. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1752 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de ARAUJO (S. 674|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1783 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MIGNONE COPES (Ficha S. 728|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1781 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1755 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVER JUVENOL FLEITAS PLA (F. A. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1730 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION ALVAREZ de PEREZ (F.A. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1796 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALEJANDRO NIGRO LAURANO (F.A. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE CORDOBA de LOPEZ (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1710 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARNOSO TORRENTE (Ficha E. 4537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — María el Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO HOFFER HORN (Ficha E. 4861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1744 Feb.20-v Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BORMIDA PANIZZA (Ficha E. 4803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ERMINIA CHIARAMONTE de LASSO o CHIARAMONTE o CLARAMONTE de LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1753 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCULKAIN o SCHULKIN o SCULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 1519 Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR TESSORE o TESSORE FRANCESCONI de FRAIGOLA (S. 425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Machal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASAGASTI EXPOSITO (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1759 Feb. 20-v.Mz.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ ARNELLO (Ficha V. 417|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10pub. 1791 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN, ANTONIO, ELVIRA, PEDRO, JUAN CARLOS, JUAN LEON y MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, RAUL MONTERO BUSTAMANTE, ELVIRA MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN de ESTRAZULAS (Ficha V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1797 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1798 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO SAN MARTIN (Ficha V. 416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1799 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA YARDINO de PEREYRA (Ficha V. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1800 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA o HERNESTINA GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha V. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1801 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO FACELLI (Ficha V. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1802 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GATTI o ARISTIDES MARCELINO GATTI VALES (Ficha V. 406|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1803 Feb.20-v.Mz.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA HERNANDEZ FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1806 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA CRUZ (Ficha 522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO RODRIGUEZ (F. C. 485|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO VONROTZ BUHLER (Ficha C. 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1727 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BIDEGARAY PINO (Ficha C 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRES KOCH (Ficha C. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1724 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANGEL NAVILIAT (Ficha C. 531|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ADINOLFI (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1722 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA GOMEZ BIDEGARAY de ALVAREZ (Ficha C. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1721 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRETTER ARELLANO o ENRIQUE GUMERCINDO GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER (Ficha C. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 1720 Feb.20-v.Mz.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABBIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1756 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA del PO de GARABAÑO o DEL PO de GARABAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1757 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.Mz.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1739 Feb.20-v.Mz.3

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FALCO S.A.

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 13 de marzo de 1978 a las 19.30 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1650 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del Ejercicio terminado el 31 de agosto p.pdo.

2) Remuneración del Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 16 de febrero de 1978.

3) N$ 22.40 1|pub. 1784 Feb.20-v.Feb.20

RODRIGUEZ & NEUMANN S.A.

23.a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la 23.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1978 a las 10 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle 25 de Mayo N.o 681 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977.

2) Aplicación de Utilidades (Art. 39).

3) Aprobación de lo resuelto por el Directorio art. 21 y 23 (Acta 241).

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 1780 Feb.20-v.Feb.22

CUENCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 632 el día 27 de febrero de 1978 a la hora 18 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977; 2) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 9º de los estatutos sociales el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio

3) N$ 16.00 1|pub. 1776 Feb.20vfeb.20

ARCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1978 a las 16.30 horas en el local social de la calle Ituzaingó 1324 Esc. 103, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3º) De- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 16.00 1|pub. 1775 Feb.20-v.feb.20.

ANTILOPE S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1978 a las 11 y 30 horas en Piedras 329, Esc. 5, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1977.

2) Destino de los resultados.

3) Elección de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 1550 Feb.20-v.feb.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.20-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$104.00 20|pub. 1745 Feb.20-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1795 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

8—Emplazamientos

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollo Naroe. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.20-v.mz.3.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

C.O.N.A.E. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 11 de diciembre de 1976, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela Industrial de Nueva Helvecia, dependiente del Consejo de Educación Técnica Profesional Superior, la fracción 4 B, del solar Nº 4, padrón número 57 (Colonia) con una superficie de 72 metros 90, propiedad de los señores Homero y Haroldo Duomarco.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndole que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.

9) (C.C.) 8|pub. 30425 Feb.20-v.mz.1º

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Lic. pública Nº 4|0396. — Contratación de trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 15 de marzo de 1978, hora 14.

Lic. pública Nº 4|0397. — Compra e instalación de equipos de recolección de datos. — Apertura: 12 de abril de 1978, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 1|pub. 30423 Feb.20-v.feb.20.

DIVISION ALCOHOLES

1|0410. — Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones radiotelefónicas. (1) — Día: 13 de marzo de 1978 a las 14 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 10.00 (nuevos pesos diez).

1|0411. — Transporte de azúcar y melaza. (1) — Día: 13 de marzo de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).

1|0412. — Motobombas centrífugas (2) — Día: 10 de abril de 1978 a las 13 horas. — Valor del pliego: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).

1|0413. — Herbicidas (atrazina) (2) — Día: 10 de abril de 1978 a las 14 horas. — Valor del pliego: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).
1|0414. — Herbicidas (asulam). (2) — Día: 10 de abril de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).
1|0415. — Compresor de aire (2) — Día: 10 de abril de 1978 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).
NOTAS. — (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de plaza o a importar.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago de Labandera 615, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 1|pub. 30426 Feb.20-v.feb.20.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 47|978. — Ejes, ruedas, llantas y aros de seguridad para locomotoras diesel y coches motores en general (Plaza e importación).
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación por el suministro arriba detallado, fijada en principio para el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas, ha sido postergada para el día 28 de marzo de 1978 a las 15 horas. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30422 Feb.20-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 102-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.20-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 39-977
Tercer llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar. — Apertura: 29 de marzo de 1978, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30497 Feb.20-v.mz.1º

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (EN LIQUIDACION)
Ley N.o 14.332
Llamado a ofertas Nº 40
Venta de local bancario en Goes.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en la Avda. Gral. Flores 2418 entre D. Aramburú y Blandengues padrón 16.882, que comprende local comercial en planta baja con subsuelo y entrepiso, con instalaciones, puerta de tesoro, reja y puerta de emergencia.
Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja en el horario de 13 a 17.30 horas, hasta el día martes 21 de febrero.
Apertura de ofertas: miércoles 22 de febrero, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$19.20 1|pub. 1774 Feb.20-v.feb20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 20 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE RAMON DELL'OCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3378 y SILVIA BEATRIZ LABANDERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabela 3252.
EDUARDO DUCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 947 y ELSA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 947.
FELIX EDUARDO ABADI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Vidiella 2927 Apto. 2 y MARTA ELENA NELL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1450 Apto. 001.
JOSE ALVAREZ, 43 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Mercedes 1798 y FLORA CONSUELO LEMOS, 44 años, divorciada, española, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1412 Apto. 101.
JOSE LUIS De Los SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle E N.o 5990 (B. Sarandí) y MIRTA ELENA ABREO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1675.

OFICINA N.o 2

WILVARDO PAULINO JORGE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Nery 3357 y CARMEN ROSARIO FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4291.
ARIEL JESUS BAVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5519 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5206 Apto. 7.
OSCAR EDUARDO BAGNASCO, 24 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Enrique Giorgi 1528 y MIRTHA CRISTINA CORRALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3014 Apto. 12.
LORENZO ENRIQUE BARRETO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Santa Ana 3518 y SUSANA PAEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5713.
JUAN CARLOS BELTRAMINI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juncal 1327 Apto. 904 y AMANDA LUCY PIERONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4230.
ALBERT JULIUS BENVENUTO, 52 años, viudo, comerciante, americano, ciudadano natural, domiciliado Mangaripé 1692 y SONYA AYLING, 39 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 535.
FRANKLIN NELSON BARLETTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1436 y MARTHA IVONE SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1500.
LUIS ALBERTO BOBENRIETH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1220 y ALICIA GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

OFICINA N.o 3

GONZALO ANTONIO CASAS, 34 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 Apto. 503 y MARIA CRISTINA ISABEL SERE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 7.
DANIEL OMAR CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3928 y ROSA BERRUTTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2018 (Los Bulevares).
ANTONIO CRESPO, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Alejandro Gallinal 2024 y MARIA SARA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Eduardo Ferreira 1881.
GENARO ENRIQUE CURRAS, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Abella 2071 y MARIA LUISA TUALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aizpurúa 2153.
HUGO CESAR CLAVIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4003 y ANA MARIA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4043.
MAXIMO RICARDO CASALES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mallorca 4409 y MARIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3991.
CARLOS CALVO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1659 y ELSA MARIA FARACCHIO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2580.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Joaquín Requena 2360 y MABEL ROSARIO BO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caganchá 2177.
CIRO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 1779 y EMA GRACIELA LINDEBLAD, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2148.
CECILIO LAGAZETA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2381 Apto. 2 y NILDA IRIS GIMENEZ, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada A. Lasplaces 1699.
LUIS ARTIGAS FONSECA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Garibaldi s|n. (Las Piedras) y MARIA ANGELICA VILLAR, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3255.
EDUARDO LACRUZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2891 y JOSEFA LEONOR REY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Croana 4628.

OFICINA N.o 5

MILTON EDISON GARCIA, 38 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Córcega 1963 y WLADY SUSANA LATASA, 27 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Colonia 1524 Apto. 408.
HECTOR ANTONIO GARCIA, 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Minas 1535 Apto. 7 y ANA MARIA ESPINOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2075 Apto. 2.
JOSE CARLOS GARCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República Francesa 772 y MARTA MORKEVICIUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1209.
LEONARDO JOSE DIEGO HUSZEZA, 23 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Emilio Raña 3214 y TERESA ENILDA LAREU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3825.
AQUILINO IGLESIAS, 55 años divorciado, comerciante, español, domiciliado Ramos 4135 bis y MARIA ABELLA, 46

años, soltera, española, L.L., domiciliada Américo Vespucio 1425.

JORGE NEPOMUCENO GARGANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 9 e ISABEL VALLEJO. 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1671 Apto. 3.

ANDRES MANUEL IRAIZOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 Apto. 502 y MARIA del ROSARIO OLIVENCIA, 23 años, soltera, domiciliada Alejandro Gallinal 1463.

ITALO PIETRO ANTONIO GAVAZZI, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Avda. Sayago y JULIA LAURA OSORIO, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1673 Apto. 8.

OFICINA N.o 6

MARIO MOREIRA. 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 y MARIA CRISTINA MESONES, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1632 Apto. 2.

EDUARDO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2036 Apto. 2 y ENA SEGADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3874 Apto. 1.

VICTOR HUGO MACHADO, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Chile 3609 Apto. 3 y GRACIELA ELENA FERREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2482.

ADALBERT MIHALI, 45 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Justicia 2222 Apto. 14 y GLADYS NELLY ALONSO, 28 años, divorciada, comerciante, oriental. domiciliada Justicia 2222 Apto. 14.

ANTONIO MANEIRO, 38 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3423 y OLGA EMILIANOFF, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3423.

SIXTO MARCELINO MARTINEZ, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1346 y BLANCA ALICIA BARTTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1342.

NILO MAZZARO, 59 años, soltero, albañil, oriental. domiciliado Oficial 2 N.o 3264 y NELLY ALEMAN, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3264.

HEBER MARZOA, 20 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Luis de la Peña 618 y MYRIAM ROSA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 788.

MIGUEL ISIDORO MENDEZ, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 16 y YANINNA TERESA MONDADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1432 Apto. 5

OFICINA N.o 7

GUILLERMO MIGUEL PESCE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2809 e INCA OLGA FRANCOLINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sayago 152e

LEANDRO RAUL PEREIRA, 31 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1568 y BEATRIZ JUDITH DALESSIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes N.o 1434.

ARIEL PEDEMONTE, 31 años, soltero, escribano, oriental. domiciliado Rambla República de Chile 4509 Apto. 803 y MARTA GRACIELA LA STALLA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis Braille 3026.

MARIO ALVARO PIÑEYRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4701 y ROSARIO PATRICIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 3540.

JULIO CESAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1679 y ELIZABETH BELTRAME, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1679.

WALTER OSCAR PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1781 Apto. 7 y MIRYAM JULIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1781 Apto. 7.

JORGE RAUL PANARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1632 Apto. 3 y HELENA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 630 Apto. 3.

ALBERTO PONS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1486 y MARIA CRISTINA REBAGLIATTI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Durazno 1715.

OSCAR ENRIQUE PEREZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 1 N o 3246 y MARTA STELLA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Capricornio 3306.

OFICINA N.o 8

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela a Sanfuentes 2414 y BEATRIZ MARIA LORENZO, 17 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Avenida 30 Metros N.o 2223.

EDGARDO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1604 bis y MARIA ELIZABETH SCHMIDT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1604 bis.

SANTIAGO ELIGIO RODAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5732 y SUSANA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1586.

JULIO RICHARD ROVETTA, 22 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3976 y ESTHER MONICA NOY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SANTANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4225 y MARIA CRISTINA ARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1889 Apto. 2.

DARDO ARIEL SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4590 y MARLENE SOSA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3527.

DANIEL CARLOS SCARLATTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1318 Apto. 3 y MARIA CRISTINA OLAIZOLA, 21 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Adolfo Berro 1172 Apto. 2.

SERGIO OSCAR SARNIGUET, 23 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2631 y STELLA MARIS PASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolognese 141.

BRIGIDO SOLER SANTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3093 y MARIA INES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1388 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TOURREILLES, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pando 2916 y GRACIELA YANET CRISTOBAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francia 1886.

MOISES TEITELBAUM. 37 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Blandengues 1532 y SARAH AZOUBEL, 24 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada José Martí 3419 Apto. 902.

LUIS ALBERTO TRIFERO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 4607 Apto. 3 y MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 717.

RUBEN NICOLAS VEGA, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guanahani 1969 y LUZ MARIA PEIRANO, 20 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada Guanahani 1969.

OSVALDO ANTONIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1472 Apto. 3 y RAQUEL MARIA DEL PILAR MESA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1423.

OSCAR GABRIEL VOLPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4205 Apto. 4 y MARIA QUINTINA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4205 apartamento 4.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.22.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.20-v.my.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LA SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción del album titulado: "Argentina 78", de la cual se declara autora la Editora. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G M.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 1816 Feb.20-v.mz.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Aquí Punta del Este", de la cual se declara autora Editora. — Montela cual se declara autora la Editora. — Arturo Sergio Visca Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 1815 Feb.20-v.mz.3.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HILDA ESTHER PINO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 2 de noviembre de 1933, debe decir: 2 de noviembre de 1938, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub 1782 Feb.20-v.mz.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC, ROMAN Y GEROT, MARIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc, en el sentido que en los lugares donde dice. Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice: Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 3 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia; al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032: consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2, tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 12 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú contra MARIO GIAMBERINI. Juicio ejecutivo", (B. 21|977), el 7 de marzo de 1978, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará: a) 1 amasadora marca Siam (base N$ 5.333,33); b) 1 sobadora marca Galileo (base N$ 3.000,00); c) 1 rayadora marca Berkel con motor eléctrico (base N$ 600,00); y d) 1 ventilador de pie marca Joya (base N$ 200.00). Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1804 Feb.20-v.mz.3.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 323, zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 1805 Feb.20-v.mz.10.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias", (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 1741 Feb.20-v.mz.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GASOLINERA COLONIA LIMITADA

Contrato: 11 de enero de 1978.
Inscripción: 1º de febrero de 1978, Nº 5, folios 20 al 23 del tomo año 1978.
Socios y aportes: Rafael Urrutia N$ 9.000,00, Alberto Bares: N$ 9.000,00, Francisco Risso: N$ 4.500,00 y Pedro Risso: N$ 4.500,00.
Capital: N$ 27.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administración: Rafael Urrutia, Alberto Bares y Francisco Risso, dos conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Colonia.

22) N$ 96.00 10|pub. 1807 Feb.20-v.mz.3.

APELHAR S. R. L.

Contrato: 2 de febrero de 1978.
Registro: Nº 62, folio 205, libro 2 Contratos.
Socios: MARCOS JULIO APELBLAT y TEODORO HARBURGER.
Objeto: Exportación, importación, fabricación y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 1788 Feb.20-v.mz.3.

OSCAR GHISOLFO LTDA.

Contrato de fecha 2 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 67, folio 222, libro 2 de fecha 8 de febrero de 1978.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Socios: OSCAR GHISOLFO SECHINELLI y MARTHA RITA MORELLI de GHISOLFO.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico, reparación en general de vehículos automotores, chapa y pintura y cualquier tipo de importación e exportación.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 1761 Feb.20-v.mz 3.

FESSEL S. R. L.

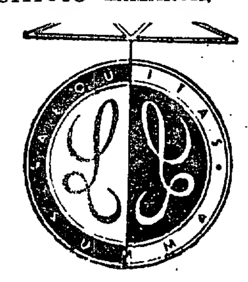
Contrato privado de enero 31 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 53, folio 174 del libro 2 el 2|2|978.

Socios: Ruchla Fessel 40%; Beres Ponczek 40% y Jorge Ronald Sieradski 20%.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones en general.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por Ruchla Fessel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 96.00 10|pub. 1734 Feb.20-v.mz.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nybia Vitiritti Criscio de Bosch, de Montevideo (Uruguay), solicita marca INSTITUTO LAMARCK,



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1817 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 157.524. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Elring Dichtungswerke KG (Alemania), solicita marca FERROLASTIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.549. — Con esta fecha Walter Hugo Monteghirfo Castagnino, Canelones, (Uruguay), solicita la marca INDUSTRIAS LA LOMA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N. 157.545. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra) solicita marca TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1751 Feb.20-v.mz.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.544. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ing. Jorge Washington Magaldi, San Isidro (Prov. de Bs. As.) (Argentina), solicita patente de invención para: "Columna premoldeada de hormigón armado con conducto incorporado a la misma para el llenado a presión del nudo estructural y para la reposición constante en el mismo de eventuales pérdidas", denunciando prioridad solicitud argentina Ac. 265.683 del 30|11|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha 8 de febrero de 1978, (Expte. 14.207|77. RC 10|18|78) resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora ALICIA RODRIGUEZ CABELLO GONZALEZ (Docente, Liceo de Sanrandí Grande).
27) (C.C.) 3|pub. 30433 Feb.20-v.feb.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en la fecha 8 de febrero corriente, (Expte. 14.114|77, RC 10|17|78) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario WALTER PADRON, (funcionario en comisión en la División Arquitectura).
27) (C.C.) 3 pub. 30431 Feb.20-v.feb 22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en sesión de fecha 2 de febrero de 1978 (Expte. 13.497|77, RC 9|49|78) resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria MARIA DEL CARMEN SORIA de FERRARI.
27) (C.C.) 3|pub. 30432 Feb.20-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

Profesor Adjunto. —
—Organización y Administración de Empresas (ex 186/78).
—Desarrollo Económico II (187|78).
—Finanzas Públicas II (Expte. 2310|77).

Docentes Adscriptos. —
—Economía I, (Expte. 188|78).
—Organización y Administración de Empresas (ex 189 78).
—Desarrollo Económico II (ex 190|78).

Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 hasta el día 15 de marzo de 1978.
Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con tres copias y cédula de identidad del aspirante. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Secretaría Docente.
27) (C.C.) 1|pub. 30430 Feb 20-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Escuela de Administración

Encargados de Curso —Prof. Adjunto.
Se llama a aspirantes para la provisión interina de cargos de Encargado de Curso, grado 3 de las siguientes asignaturas: Costos y control presupuestario (Expte. N.o 106|78).

Adjunto de Encargado de Curso —Asistente.
Se llama a aspirantes para la provisión interina de cargos de adjunto de Encargado de curso, grado 2, de las siguientes asignaturas:
—Contabilidad Aplicada (Expte. Nº 191|78).
—Introducción a los Sistemas de Computación (ex Nº 107|78).
—Costos y Control Presupuestario (Expte. N.o 108|78).
—Organización de Empresas Industriales y Comerciales (Expte. N.o 192|78).
—Seguridad Social (Expte. N.o 109|78).

Condición. —
Para Enc. de Curso: Debe ser egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración con los títulos de:
—Cr. Público, Licenciado en Administración
—Economista, Licenciado en Economía o títulos equivalentes de planes anteriores al plan de estudios 1966.
Para Adjunto Enc. de Curso: Las mismas condiciones que para Enc. de Curso o egresado de la Escuela de Administración o de la Escuela de Administración Pública
Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad se recabarán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 hasta el 27 de febrero de 1978.
Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio con tres copias y cédula de identidad del aspirante vigente. — La Secretaría Docente.
27) (C.C.) 1|pub. 30429 Feb.20-v.feb.20.

EMANCIPACIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: VILA FLORES MARIO RAYMUNDO y ENRIQUE MARIA. "Emancipaciones", (Ficha V. 770|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Vila Apezarena y Lila Graciela Flores Goyen de Vila, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a sus hijos Mario Raymundo y Enrique María Vila Flores, la que fue concedida por auto 16.164, de fecha 26 de octubre de 1977 y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana Nahir E. Revelino Zabalegui el 2 de diciembre de 1977 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 64 al folio 144 del libro Nº 1.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) N$ 9.10 1|pub. 1750 Feb.20-v.feb.20.

Extravié libreta Nº 43/1230 de Caja de Ahorros del Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Pando, a nombre de Elsa Melgar de Rivero. — Se hacen estas publicaciones a los efectos correspondientes.
27) N$ 12.80 2,pub. 1789 Feb.20-v.feb.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSORA LICURGO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que INVERSORA LICURGO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye INVERSORA LICURGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores: Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250,00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

2022. — Montevideo, abril 26 de 1971. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: INVERSORA LICURGO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4 o de la ley N.o 2.230. Cumplido expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de mayo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de junio de 1977 con el N.o 115 al F.o 553 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Se habilita la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 577,80 — 1594 — 1|pub.

INVERSORA HADES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereira Manelli, se hace saber que INVERSORA HADES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7, se constituye, INVERSORA HADES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 20.000,00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores, en forma indistinta, ejercerán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

281. — Montevideo, febrero 8 de 1972. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: INVERSORA HADES S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley 2.230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, entréguense los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de abril de 1977 con el N.o 146 al F.o 795 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 577.[illegible] — 1 pub.

ROSEMA S. A.

(R.U.C. 210603050018)

Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 440

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.454.98
Adelanto sobre impuestos	440.80
Inmueble	75.97
Muebles y útiles	0.01
	2.971.76

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	100.—
Fondo reserva estatutaria	10.—
Utilidad del ejercicio	1.972.14
Más: saldo anterior	889.62
	2.971.76

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	1.061.90
Patentes e impuestos	3.165.96
Utilidad del ejercicio	1.972.14
	6.200.—

Haber —

Alquileres	6.200.—

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad	1.972.14
Saldo anterior	889.63
	2.861.76
Al próximo ejercicio	2.861.76

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a folio 23 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2753 al folio 65 del libro N.o 8 el 28 de octubre de 1958.

N$ 122.40 — 96 — 1 pub.

FIBRATEX S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Caja y Bancos	799.064.29
Deudores por ventas	5:7[illegible].91
Otros deudores	5:120.662.03
Existencias	9:400.043.04
Pag. Adel. y Carg. Dif.	916.748.75

Activo Fijo:

Terrenos y edificios	6:851.638.77
Maq., Inst. Mueb. y Ut. medios de transporte	9:437.626.68
Máq. y Rep. en tránsito	306.222.32

Inversiones:

Títulos y acciones	1:248.123.76
	39:863.821.55

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Pasivos financieros	8:317.678.63
Pasivos comerciales	2:220.633.17
Sdos. y Jorn. a pagar	361.744.04
Imp. y leyes sociales	101.785.48
Provisiones	4:454.279.22
Dividendos a pagar	33.196.37

Pasivo a Largo Plazo:

Acreedores por Maquin.	2:814.900.10
Previsiones varias	830.630.51

Capital, Reservas y Resultados:

Capital integrado	6.000.00
Reservas	16:630.942.22
Result. acumulados	4:092.032 41
	39:863.821.55

Estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1976-77

Debe —

	N$
Gtos. Vta., Distr. y Cobr.	1:305.4[illegible].57
Gastos de administración	1:687.025.86
Intereses y recargos	2:419.621.73
Diferencias de cambio	1:228.596.05
Egresos varios	18.335.98
Amortiz. del Act. Fijo	1:246.016.19
Res. Repos. Act. Fijo	432.000.00
Previsiones	830.283.75
Honorar. del Directorio	645.206.26
Utilidad líquida	4:081.786.25
	13:894.342.64

Haber —

Resultado bruto	12:668.181.96
Intereses y recargos	1:108.914.74
Result. Vtas. y Retir. de Activo Fijo	4.749.73
Ajuste de Ej. anteriores	94.018.57
Intereses de Títulos	3.501.99
Otros ingresos	14.975.65
	13:894.342.64

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo:

Acciones Preferidas 7 o/o	77.00
Acc. Fund. N$ 357.34 por acción	357.340.00
Acc. Ordin. B y C nuevos pesos 75.03 por acción	292.617.00
	650.034.00

A Fdos. de Reserva:

Res. para Mant. de capital Circulante	918.566.98
Res. para Reinv. (Art. 17 Tít. 2 T. O. 76)	976.000.00
Res. facultativa	1:547.431.43
	4:092.032.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116, 117, 118 y 119 del libro Copiador de Balances de esta Empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio con e N.o 1.635 al folio 132 del Libro respectivo el 21 de abril de 1951.

N$ 374.40 — 139 — 1 pub.

R I O S E L S. A.

(R. U. C. 210123050014)

Reconquista 344 (Apto. 003)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	378.23
Adelantos S/Impuestos	350.—
Inmueble	69.253.48
Gastos de iniciación	13.163.59
Total activo	83.145.30

Pasivo —

Acreedores varios	58.145.30
Capital integrado	25.000.—
Total pasivo	83.145.30

No tuvo actividad comercial en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el F.o 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio.

N$ 76.80 — 74 — 1 pub.

TADER S. A.

(R.U.C. 210578380013)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 214)

Balance al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.604.51
Bancos	255.13
Importaciones en trámite	2.088.60
O.I.R. - I.V.A.	71.40
Gastos de constitución	3.030.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
P. y ganancias ejercicio Ant.	489.79
P. p ganancias del ej.	2.022.63
	28.562.06

Pasivo —

Acreedores	2.552.06
Amortizaciones gastos Const.	1.010.—
Capital suscripto	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
	28.562.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Honorarios	195.—
Gastos generales	228.61
Impuestos	439.38
Papelería	149.64
Amortizaciones	1.010.—
	2.022.63

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	2.022.63

Distribución de Utilidades

Las pérdidas se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folios 14 y 15 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea, anotado con el N.o 2140 al Folio 184 del Libro 24.

N$ 132.00 — 124 — 1 pub.

PIETRO NOVO S. A.

(R.U.C. 210141110015)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	216.718.53
Deudores	250.200.05
Materias primas y materiales	22.758.85
Inmuebles	61.235.51
Máquinas y herramientas	10.640.08
Muebles, útiles e instalaciones	1.842.59
Importaciones en trámite	24.961.43
Marcas de fábrica	2.10
	588.359.14

Pasivo —

Acreedores	203.684.27
Capital	2.000.—
Reservas	130.544.13
Utilidad del ejercicio	252.130.74
	588.359.14

Estado de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Gastos de administración ...	88.617.76
Gastos de fabricación y ventas	1:033.339.40
Tributos y leyes sociales	41.809.85
Utilidad del ejercicio	252.130.74
	1:415.897.75

Ganancias —

Ventas	1:415.670.91
Ingresos extraordinarios	226.84
	1:415.897.75

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva reinversiones activo fijo	53.074.26
Reserva mantenimiento capital circulante	4.772.03
Reserva general	194.284.45
	252.130.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 64 del libro Copiador Inventario, certificado el 19 de octubre de 1964.

N$ 153.60 — 103 — 1 pub.

AVILA S.A.

(R. U. C. 210190700017)

Misiones 1488, (P. 7.o)

Balance de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

Disponible:

Caja	165.15
Bancos	11.131.06
	11.296.21

Exigible:

Anticipos de impuestos	455.34
Deudores varios	195.444.05
Impuesto al valor agregado .	25.545.49
Caja de Jubilaciones	2.148.24
	223.593.12

Nominal:

Acciones a emitir	700.—
Accionistas	100.—
	800.—
Total del activo	235.689.33

Pasivo —

Corriente:

Acreedores varios	194.624.94
Provisiones	21.355.47
Sueldos a pagar	183.23
Caja de Asignaciones	16.85
	216.180.49

No exigible:

Utilidades sin distribuir	2.365.54
Utilidad del ejercicio	16.143.30
Capital suscripto	100.—
Capital integrado	200.—
Capital autorizado no suscripto	700.—
	19.508.84
Total del pasivo	235.689.33

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1977

Ventas de plaza	739.622.28
Ventas de exportación	160.999.07
Reintegros de exportación	19.780.45
Diferencias de cambio	3.645.40
	924.087.20

Menos:

Costo de la venta	857.322.52
Gastos generales	766.16
Intereses y descuentos	683.15
Remuneraciones y aportes	5.313.10
Gastos de exportación	14.246.41
Comisiones de exportación ..	12.692.90
Gastos de administración	16.919.64
	907.943.90
Utilidad del ejercicio	16.143.30

Aprobados por la asamblea de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan transcriptos a los folios Nos. 32 y 33 del Libro Inventario.

N$ 199.20 — 212 — 1 pub.

SAPAC CORPORATION LTD. SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210153910011)

Balance al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Ctas. Ctes. en los Bancos ..	3.449.28
Otras cuentas por cobrar	57.319.22
Gastos adelantados y activos transitorios	44.887.76
Terrenos, construcciones y equipo	2:249.621.—
	2:355.277.26

Pasivo —

Ctas. de proveedores	8.911.71
Otras cuentas por pagar	3.586.85
Gastos devengados y pasivos transitorios	36.333.61
Capital asignado	100.—
Reservas	2:305.932.—
Casa Matriz - Cta. Cte.	104.567.—
Pérdidas y ganancias	104.153.91
	2:355.277.26

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Retribuciones de Casa Matriz	208.920.—
Alquileres percibidos	108.000.—
Regalías ganadas	63.774.—
Diferencias de cambio	1.257.—
Otros ingresos	108.—
	382.059.—

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	181.117.12
Impuestos mercantiles	37.690.—
Depreciaciones	99.676.—
Gastos comunes del edificio .	78.482.—
Gastos generales	50.925.79
	447.890.91
Pérdida neta sin impuestos .	65.831.91
Impuestos	38.322.—
Pérdida neta (a cuenta Casa Matriz)	104.153.91

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 96 y 97 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el número 1991 a Folios 157 del Libro 15.

N$ 148.80 — 121 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R.U.C. 210206210019)

Uruguay 1171

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	605.600.12
Varios deudores	472.098.04
Documentos a cobrar	2:593.663.43
Mercaderías	3:779.958.87
Imp. en trámite	79.331.43
Muebles y útiles	157.724.80
Vehículos	83.658.99
Máquinas y herramientas	92.884.66
Inmuebles	599.163.05
Impuesto a la renta	2.072.16
Títulos y acciones	880.86
	8:467.036.41

Pasivo —

Documentos a pagar	1:681.149.16
Imp. pendientes de pago ...	442.684.44
Varios acreedores	4:105.280.61
Acreedores fiscales	89.759.11
Fondos de reserva	1:827.187.96
Capital integrado	5.000.—
Integ. Cap. en trámite	5.000.—
Utilidades a distribuir ...	310.975.13
	8:467.036.41

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Sueldos y jornales	657.665.61
Cargas sociales	191.202.61
Gastos generales	716.893.63
Int. y descuentos	832.003.46
Diferencia de Cotizac.	255.487.76
Impuestos	43.691.48
Amortizaciones	27.098.39
Utilidad del ejercicio	310.975.13
	3:035.018.07
Mercaderías	3:009.254.65
Bonificaciones fiscales	13.998.55
Venta activo fijo	11.764.87
	3:035.018.07

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	310.975.13
Reserva mantenimiento capital circulante	310.975.13

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 190 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1976 con N.o 316 al folio 272 del libro N.o 25.

N$ 194.40 — 265 — 1 pub.

PAX S. A.

(R.U.C. 210201660016)

Soriano 1312

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:691.164.—
Documentos por cobrar	355:718.895.—
Deudores varios	5.807.—
	359:415.866.—

Pasivo —

Capital integrado	60.000.—
Documentos a pagar	247:339.496.48
Cargas sociales	794.964.—
Operaciones en suspenso ..	147.040.—
Honorarios de cobranza a pagar	111:044.200.—
Beneficios	30.165.52
	359:415.866.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Sueldos, comisiones y leyes sociales	7:951.225.—
Honorarios	2:954.305.—
Gastos generales, papelería, alquiler y varios	12:966.538.—
Descuentos	873.000.—
Beneficios	39.637.—
	24:784.705.—

Haber —

Honorarios por cobranza ..	24:777.900.—
Varios	6.805.—
	24:784.705.—

La asamblea de accionistas se realizó con fecha 20 de enero de 1977.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1963.

N$ 108.00 — 261 — 1 pub.

S.A.B.U
S. A. BRONCERIAS UNIDAS

(R.U.C. 210161960014)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles, máquinas, instalaciones, etc.	2:540.141.36
Mercadería, Merd. en elaboración, materiales y materias primas	1:367.837.08
Caja y Bancos	44.905.95
Deudores varios	323.749.72
Cuentas a cobrar	21.042.26
Acciones y valores	214.19
Gastos a vencer	31.390.40
Marcas y otros	3.214.53
	4:332.495.49

Pasivo —

Capital integrado	3.515.80
Fondos de reservas	2:301.084.29
	2:304.600.09
Acreedores varios	252.297.90
Contribuciones y obligaciones sociales	1:285.544.77
Documentos a pagar	396.588.58
Gastos y cuentas a pagar	53.025.92
Pérdidas y ganancias	40.438.23
	4:332.495.49

Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	859.550.97
Utilidad del ejercicio	40.438.23
	899.989.20

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	899.922.22
Ingresos varios	66.98
	899.989.20

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro de Inventario folios 177 a 181, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1948 y transcripto en libro Copiador de Cartas, folios 729 y 730.

N$ 139.20 — 102 — 1 pub.

LA FERIA DE LOS AUTOS S. A.

(R.U.C. 21018640010)

General Flores N.o 3068

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja y Bancos	15.668.06
Varios deudores	114.162.23
Mercaderías	136.210.25
Merced. en tránsito	10.625.07
Muebles y útiles	1.646.92
Máq. y herramientas	56.52
Vehículos	3.559.55
Instalaciones	600.10
Gastos organización	36.29
Anticipo impuestos	25.223.59
Moneda extranjera	4.598.07
	312.386.65

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	2.279.47
Varios acreedores	18.176.13
Acreedores fiscales	2.913.78
Acreedores por importaciones	21.569.10
Capital integrado	3.000.—
Efectos a pagar	14.000.—
Reservas	168.790.35
Utilidades a distribuir	81.657.82
	312.386.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	37.207.68
Impuestos	18.512.13
Sueldos y jornales	63.523.07
Cargas sociales	14.774.26
Seguros	4.153.83
Intereses y descuentos	8.903.97
Amortizaciones	520.65
Utilidades	81.657.82
	229.253.38

Ganancias —

Mercaderías	229.253.38
	229.253.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva Mant. Cap. Circ.	14.683.53
Dividendos	50.000.—
Reservas	16.974.29
	81.657.82

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Haceinda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 41 al Folio 275 del Libro 19.

N$ 175.20 — 266 — 1 pub.

GRESER S. A.

(R. U. C. 210515120014)

Ruta 1, Km. 55 (Libertad, San José)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Inmuebles y mejoras, valor amortizado	1.038.52
Maquinarias e instalaciones, valor Amort.	621.01
Gastos de constitución, valor amortizado	0.01
Muebles y útiles, valor amortizado	1.737.71
Caja	1.067.59
Deudores varios	75.454.69
Deudores P. Reint. Imp. Valor Agregado	2.824.88
Impuestos pagados por adelantado	5.199.45
Adelantos	3.354.—
Cuentas de orden	30.—
	91.327.86

Pasivo —

Capital integrado	2.000.—
Reserva legal	3.539.54
Reservas	28.482.13
Acreedores varios	30.978.17
Resultado ejercicio anterior	5.024.62
Resultado del ejercicio	21.273.40
Cuentas de orden	30.—
	91.327.86

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Amortizaciones	319.76
Remuneraciones y cargas sociales	147.262.57
Seguros	2.826.21
Gastos generales	15.215.33
Utilidades del ejercicio anterior	5.024.62
Utilidad del ejercicio	21.273.40
	191.921.89

Ganancias —

Servicios a terceros	186.897.27
Utilidad del ejercicio	5.024.62
	191.921.89

Distribución de utilidades

A) Reserva legal - 5 o/o	1.063.67
B) Reserva para pago de impuestos	10.000.—
C) Reserva especial	15.000.—
D) Saldo que pasa al próximo ejercicio	234.35
	26.298.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 55 y 56 del Libro Copiador número 1 certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Canelones, el 1.o de febrero de 1962.

N$ 175.20 — 285 — 1 pub.

TOPSY S A

Lavalleja 1995

(R. U. C. 210206940017)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.066.39
Deudores varios	108.030.80
Banco Caja Obrera	7.680.64
Banco República	355.29
Importaciones pendientes	12.939.59
Máquinas y útiles taller	12.872.27
Muebles y útiles escritorio	1.291.87
Material rodante	21.913.33
Cuenta existencias	95.725.50
	261.875.68

Pasivo —

Acreedores varios	11.946.58
Impuesto Valor Agregado	20.009.63
Obligaciones a pagar	156.647.75
Capital integrado	396.—
Fondo de reserva	10.77
Reserva mantenimiento capital circulante	6.527.02
Reserva reinversiones A. F.	3.432.70
Revaluación activo fijo	5.862.01
Pérdidas y ganancias	57.043.22
	261.875.68

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Heladeras comerciales	244.691.79
Gastos locomoción	11.493.91
Gastos generales	13.165.50
Gravámenes fiscales	8.514.92
Leyes sociales	7.369.34
Salarios	30.235.66
Alquiler	18.000.—
Intereses y recargos	29.048.75
Amortizaciones	1.087.94
Pérdidas y ganancias	36.155.63
	399.813.44

Ganancias —

Ventas	399.813.44
	399 813 44

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 47 del Libro Copiador Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8441 a Folio 171 del libro 12.

N$ 175.20 — 286 — 1 pub.

ENCICLOPEDIA BRITANNICA URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210203000013)

Soriano 1312

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	40.791.58
Documentos por cobrar	586.724.66
Deudores varios	33.729.17
Mercaderías	66.977.51
Títulos hipotecarios	33.11
Muebles y útiles	7.000.47
	735.255.50

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Cargas sociales	1.445.59
Comisiones diferidas	54.900.94
Varios acreedores	630.265.72
Beneficios	48.543.25
	735.255.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Mercadería en mal estado	12.584.96
Sueldos comisiones y leyes sociales	472.341.37
Honorarios	23 562.51
Gastos generales y varios	97.563.52
Costo mercadería	196.053.25
Pérdida por cambio	85.359.61
Beneficio del ejercicio	48.800.07
	936.265.29

Haber —

Ventas	927.010.15
Varios	9.255.14
	936.265.29

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1963.

N$ 112,80 — 262 — 7 pub.

BARRACA IGUAZU S. A. C. I.

Gral. Flores 4054

(R.U.C. 210161120016)

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	34.195.12
Mercaderías	43.656.54
Inmuebles	5 515.—
Equipos, fábricas, instalaciones y oficinas	1.820.93
Vehículos	22.189.—
Deudores varios	25.369.95
Anticipos I.R.I.C.	1.481.66
Acciones a emitir	250.—
	134.477.20

Pasivo —

Banco de Previsión Social	1.768.59
Acreedores varios	55.248.27
Dirección General Impositiva	8.759.51
Reservas:	
Amortización activo fijo	290.23
Estatutaria	1.281.19
Reactivación activo circulante	5.245.30
Ampliación equipos productivos	265.84
Cuenta Directores p|aumento de capital	21.500.—
Capital integrado	250.—
Capital autorizado	250.—
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	18.831.53
Utilidades del ejercicio 1976	20.786.74
	134.477.20

Cuesta de ganancias y pérdidas ejercicio del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Descuentos y otros	7.243.44
Utilidad bruta en ventas	137.511.75
	144.755.19

Pérdidas —

Leyes sociales	9.386.65
Gastos generales	18.735.21
Combustibles, lubricantes y reparaciones	37.965.54
Impuestos varios	4.151.99
Sueldos, jornales y aguinaldos	47.066.22
Alquileres, U.T.E. O.S.E. y A.N.T.E.L.	6.662.84
Utilidades del ejercicio	20.786.74
	144.755.19

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1976

	N$
Utilidad líquida 1976	20.786.74
A reserva estatutaria 5%	1.039.34
A reserva mantenimiento activo circulante	4.095.65
A reserva ampliación equipos productivos	4.086.22
A utilidades acumuladas ejercicios anteriores	11.565.53
	20.786.74

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 432, F.o 333 del libro 20 el 4 de febrero de 1971.

N$ 228.80 — 01596 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO "VESUBIO S. A."

(R.U.C. 210591470012)

Molinos de Raffo 806

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja	2.599.776.88
Bancos C|C	3.436.033.18
Valores	1.218.305.—
Deudores en Cta. Cte.	18.526.669.—
Documentos a cobrar	420.847.—
Deudores particulares	11.000.000.—
Materia prima	15.763.784.56
Mercadería en proceso	7.225.664.—
Mercadería elaborada	9.110.592.—
Envases vacíos	4.604.446.40
Muebles útiles de oficina	759.805.10
Artículos de escritorio	129.490.—
Utilaje	81.824.58
Maquinarias	5.878.028.95
Instalaciones	1.589.016.86
Vehículos	14.734.546.—
Gastos constitución	431.530.—
Intereses a vencer	49.447.099.82
	146.957.459.35

Pasivo —

Dir. Gral. Impositiva ...	70.068.159.53
Areedores varios	1.696.027.—
Acreedores bancarios ...	9.500.000.—
Bco. de Previsión Social	3.270.429.—
Caja de Asaignacionese Familiares	902.847.—
S.E.I.G.A.	2.167.—
Acreedores particulares ..	7.500.000.—
Depósito en garantía	1.400.000.—
Capital integrado	25.000.000.—
Revaluación de activo fijo	12.868.857.66
Utilidad del ejercicio ...	14.749.172.16
	146.957.459.35

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	21.175.966.—
Cargas sociales	9.740.944.36
Gastos generales	20.688.050.55
Propaganda	4.037.559.—
Materias primas consumos	30.692.751.—
Intereses y descuentos ..	8.556.520.—
Pérdidas varias	70.386.66
Utilidad del ejercicio ...	14.749.172.16
	109.711.349.75

Ganancias —

Ventas	97.175.705.75
Utilidad venta de activo fijo	12.535.644.—
	109.711.349.75

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 27 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, F.os 128 y 129.

N$ 215.80 — 1165 — 1 pub.

EL TARUMAN S. C. A.

(R.U.C. 210363100016)

Lavalleja 1716

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Deudores	84.540.84
Haciendas	23.298.93
Inmuebles	1.746.67
	109.586.44

Pasivo —

Acreedores	16.306.36
Reservas	22.519.60
Capital colectivo	10.—
Capital comanditario	990.—
Pérdidas y ganancias 1977 ..	69.760.48
	109.586.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	535.16
Saldo acreedor del rubro	69.760.48
	70.295.64

Ganancias —

Explotación	70.295.64

Distribución de utilidades

	N$
Pérdidas y ganancias	69.760.48
A:	
Socio colectivo	697.60
Dividendos	69.062.88
	69.760.48

Aprobados por Asamblea de Socios el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en libro Copiador de Cartas a folio 11 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1971.

N$ 119.60 — 01613 — 1 pub.

LOS JUNCOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(R.U.C. 210362990018)

Lavalleja 1716

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Deudores	116.030.37
Haciendas	23.298.93
Iimuebles	1.746.67
	140.075.97

Pasivo —

Acreedores	45.600.40
Reservas	25.937.24
Capital colectivo	10.—
Capital comanditario	990.—
Pérdidas y ganancias 1977	69.538.33
	140.075.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	757.31
Saldo acreedor del rubro	69.538.33
	70.295.64

Ganancias —

Explotación	70.295.64

Distribución de Utilidades

	N$
Pérdidas y ganancias	69.538.33
Socio Colectivo	695.38
Dividendos	68.842.95
	69.538.33

Aprobados por asamblea de socios el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971, en el Registro Público y General de Comercio a folios 10 y 11.

ó$ 115.20 — 01615 — 1 pub.

RECTIFICACIONES BISIO S. A.

(R.U.C. 160026950014)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.887.14
Bancos	71.010.12
Deudores varios	202.790.75
Deudores morosos	208.52
Direc. Gral. Impositiva- adelantos	7.101.06
Muebles y útiles	11.178.99
Maquinarias	112.533.49
Reforma edificio arrendado ..	5.426.21
Vehículos	12.982.38
Importación de maquinarias .	7.368.55
Importación Materiales	1.661.53
Mercaderías generales	116.396.75
Sub-total	550.545.49
De orden:	
Acciones emitidas	10.000.—
Total de activo	560.545.49

Pasivo —

Acreedores varios	10.562.23
Documentos a pagar	58.909.25
Cuentas a pagar	280.—
Caja Jubilaciones	23.081.15
Caja Asignaciones Familiares	1.126.56
Chaseima	939.73
Direcc. Gral Impositiva I.V.A.	11.782.88
Cuentas de Accionistas, Directores y empleado	54.837.46
Reserva Mant Cap. Circ.	7.253.80
Fondo de previsión morosos .	208.52
Fondo de amortizaciones y previsiones	22.749.85
Fondo de reserva	162.003.47
Utilidades a distribuir	166.810.59
Capital integrado	10.000.—
Sub-total	550.545.49
De orden:	
Capital autorizado	10.000.—
Total pasivo y Patri.	560.545.49

Estado demostrativo de "pérdidas y ganancias"

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	84.362.44
Venta de mano de obra	340.250.21
Rentas exentas	9.098.22
Total	433.710.87

Pérdidas —

Intereses y descuentos	11.988.53
Impuestos nacionales	20.859.29
Gastos generales	60.732.49
Sueldos y jornales	117.288.65
Fletes	3.313.42
Resolución 366|72	2.034.51
Leyes sociales	38.844.75
Amortizaciones y previsiones	11.838.64
Sub-total	266.900.28
Utilidad del ejercicio	166.810.59
Total	433.710.87

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades serán capitalizadas en Fondo de Reserva en la siguiente forma:

	N$
Reserva Mant. Cap. Circ.	11.639.67
Reservas generales	139.231.59
Reserva para reinversiones	15.939.33
Total	166.810.59

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas realizada el 20 de de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado demostrativo de pérdidas y ganancias y proyecto de no distribución de utilidades que antecede se encuentra transcripto a F.os 45 y 46 del Libro de Actas de Directorio certificado ante el Registro Público y General de Comercio de Salto con fecha 3 de marzo de 1971.

N$ 218.40 — 01589 — 1 pub.

FERLY S. A.

Juan B. Blanco N.o 678 80 (Apto. 301

(R.U.C. 210117660019)

Balance de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	162.93
Inmueble prometido en compra	17.500.—
Vehículos	1.800.—
Pérdidas y ganancias	30.19
	19.493.12

Pasivo —

Acreedores varios	18.550.—
Amortización vehículos	720.—
Capital integrado	140.—
Utilidad Ejerc. 1977	83.12
	19.493.12

Balance de resultados al 31 de octubre de 1977

— Ganancias —

	N$
Intereses	1.000.—

— Pérdidas —

Gastos generales	108.—
Impuestos	708.88
Honorarios	100.—
Ganancia neta	83.12
	1.000.—

Las utilidades cancelan pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 431 al F.o 686 del libro número 10 con fecha 18 de enero de 1962.

N$ 111.80 — 01189 — 1 pub.

EPSILON S. A.

(R.U.C. 210269880011)

Rondeau 1749

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	128.41
Mercaderías	16.250.—
Vajilla	16.18
Mejoras	34.25
Muebles y útiles	198.59
Gastos de constitución	20.50
I.V.A.	4.214.26
	20.864.19

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.175.99
Cabezal Cta. Cte.	2.044.60
Cuentas fin de ejercicio	2.608.93
Reserva mantenimiento capital circulante 74	350.—
Reserva ejercicios anteriores	1.553.—
Pérdidas y ganancias	4.588.71
Capital integrado	200.—
	20.864.19

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976.

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	10.350.—
Compras	74.661.47
Gastos generales	11.459.46
Sueldos	11.307.21
Leyes sociales	9.005.99
Impuestos	928.53
Recargos legales	14.59
Honorarios	2.300.—
Utilidad	9.895.71
	129.322.96

Ganancias —

Mercaderías	16.250.—
I.V.A.	16.14
Ventas	113.002.—
Bonificaciones legales	54.80
D.G.I. facilidades	0.02
	129.322.96

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 9 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folios 18 y 19.

N$ 174.20 — 01188 — 1 pub.

SOLARI Y RANIERI S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	156.235.03
Cuentas corrientes	47.853.36
Inmuebles en curso	302.908.59
Gastos de constitución	607.—
Accionistas	20.000.—
Gastos de iniciación	37.408.99
	565.013.31

Pasivo —

Cuentas corrientes	465.013.31
Capital integrado	80.000.—
Capital suscripto	20.000.—
	565.013.31

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	381.718.48
Gastos ventas de inmuebles	3.022.18
Gastos de administración	2.525.94
Gastos financieros	61.828.09
Impuestos y contribuciones	2.49
	449.097.18

Ganancias —

Ingresos por Compromisos de ventas	406.083.49
Intereses obtenidos	5.604.70
A gastos de iniciación	37.408.99
	449.097.18

No hubo Utilidades.

Aprobados en Asamblea el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances certificados el 8 de setiembre de 1976.

N$ 130.00 — 1210 1 pub.

SOLARI Y RANIERI S.A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	217.194.93
Cuentas corrientes	67.412.55
Inmuebles en curso	957.650.04
Gastos de constitución	5.807.—
Accionistas	20.000.—
Gastos de iniciación	83.221.68
	1:351.286.20

Pasivo —

Cuenta corriente	1:251.286.20
Capital integrado	80.000.—
Capital suscripto	20.000.—
	1:351.286.20

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	894.557.66
Gastos de administración	7.702.77
Gastos financieros	97.771.25
Impuestos y contribuciones	4.564.—
	1:004.595.68

Ganancias —

Ingresos por compromiso de ventas	951.657.08
Intereses obtenidos	7.125.91
A gastos de iniciación	45.812.69
	1:004.595.68

No hubo Utilidades.

Aprobados en Asamblea el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Balances certificados al 8 de setiembre de 1976.

N$ 122.20 — 1211 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VESUBIO S.A.

(R.U.C. 210591470012)

Molinos de Raffo 806

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	110.605.78
Bancos	23:009.000.—
Valores	1:171.489.40
Deudores en Cta. Cte.	3:221.459.—
Deudores particulares	4:000.000.—
Materia prima	25.894.600.—
Mercadería elaborada	8.473.290.—
Envases	15:716.270.10
Muebles y Ut. de oficina	882.217.50
Artículos de escritorio	270.534.60
Utilaje	1:022.496.—
Maquinarias	5:874.510.95
Instalaciones	2:738.175.01
Vehículos	10:847.550.—
Gastos de constitución	431.530.—
Intereses a vencer	29:625.291.04
Pérdida del ejercicio	3:733.729.90
	137:022.749.28

Pasivo —

Dirección General Impos. Ley 14189, Exp. Prov. 3111 (O.I.R.)	8:662.615.—
Ley 14189 Exp. N.o 6784 (internos)	24:717.157.—
Exped. facilidades 4393 (internos)	22:858.374.—
Acreedores varios	3:422.856.—
Acreedores bancarios	11:469.498.—
Banco de Previsión Social	5:962.773.—
Caja de Asignaciones Familiares	2:540.000.—
Capital integrado	25:000.000.—
Revaluación activo fijo	12.868.658.—
Reservas	19.520.818.28
	137:022.749.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	1:415.578.—
Cargas sociales	637.010.10
Gastos generales	19:725.487.26
Materia prima	539.370.92
Intereses y descuentos	1:273.555.—
Pérdidas varias	11.091.62
	23:602.092.90

Ganancias —

Ventas	15:368.363.90
Utilidad por venta activo fijo	4:500.000.—
Pérdida del ejercicio	3:733.729.90
	23:602.092.90

Pérdida del ejercicio: $ 3:733.729.90

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 132 y 133.

N$ 208.00 — 01187 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VESUVIO S. A.

(R.U.C. 210591470012)

Molinos de Raffo 806

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	20.446.38
Bancos Cta. Cte.	2.887.468.—
Valores	1.171.489.40
Deudores en Cta. Cte.	15.659.990.16
Documentos a cobrar	19.866.725.—
Deudores particulares	7.500.000.—
Materia prima	22.380.707.64
Mercadería elaborada	6.869.894.60
Envases	10.258.225.66
Muebles y útiles de oficina	882.217.50
Artículos de escritorio	270.534.60
Utilaje	1.022.496.—
Maquinarias	5.874.510.95
Instalaciones	12.738.175.01
Vehículos	10.847.550.—
Gastos de constitución	431.530.—
Intereses a vencer	48.344.141.18
Mercadería en proceso	5.733.270.—
	162.759.372.58

Pasivo —

Dir. Gral. Impositiva	54.335.469.64
Acreedores varios	9.684.013.—
Acreedores bancarios	22.969.498.—
Caja de Jubilaciones	3.975.182.—
Caja de Asignaciones	5.146.575.—
S.E.I.G.A.	9.499.—
Depósito en garantía	1.400.000.—
Acreedores particulares	7.500.000.—
Capital integrado	25.000.000.—
Revaluación activo fijo	12.868.657.66
Comisión honoraria del azúcar	75.200.—
Tasa bromatológica	274.460.—
Reservas	14.749.172.16
Utilidad del ejercicio	4.771.646.12
	162.759.372.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	29.900.563.—
Cargas sociales	13.155.248.85
Gastos generales	24.100.880.84
Propaganda	3.671.378.—
Materia prima consumo	3.236.225.58
Intereses y descuentos	15.282.660.—
Pérdidas varias	133.099.50
Utilidad del ejercicio	4.771.646.12
	94.251.691.89

Ganancias —

Ventas	90.251.691.89
Utilidad por venta de activo fijo	4.000.000.—
	94.251.691.89

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro inventario, folios 130 y 131.

N$ 223.60 — 1186 — 1 pub.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

(R. U. C. 210147820014)

Juan Antonio Lavalleja 1674

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	24.622.25
Deudores comerciales	77.537.80
Deudores varios	54.295.92
Deudores documentados	3.727.97
Depósitos en garantía	5.591.90
Mercaderías en depósito	56.654.55
Mercaderías en viaje	19.864.50
Materias primas Blister	41.425.92
Acciones y valores	2.272.11
Marcas y patentes	0.50
Muebles útiles e instalaciones	5.712.27
Vehículos	20.255.41
Máquinas oficina, equipos y herramientas	4.524.40
Moldes Blister	21.044.59
Maquinaria	89.600.10
	427.230.19

Pasivo —

Proveedores	154.671.87
Acreedores bancarios	20.100.—
Acreedores sociales	35.587.73
Acreedores fiscales	71.537.12
Acreedores varios	31.273.71
Dietas y dividendos a pagar	5.300.—
Previsiones varias	21.737.41
Reserva mantenimiento capital circulante	19.79
Fondo de reservas facultativa	0.94
Capital integrado	10.000.—
Capital integrado a autorizar	52.000.—
Reserva revaluación activo fijo	13.740.90
Reserva depreciación activo fijo	19.520.43
Resultado ejercicio 75/76	11.979.48
Resultado ejercicio 76/77	3.719.77
	427.230.19

Cuadro de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Remuneraciones y cargas sociales	261.205.46
Impuestos	1.544.31
Seguros	6.154.01
Depreciaciones	12.400.31
Gastos administración y ventas	96.265.72
Gastos financieros	28.514.62
Consumo materia prima	55.826.97
Diferencia de cambio	35.026.74
Costo de ventas	212.490.73
Ganancia del ejercicio	3.719.77
	713.146.64

Haber —

Ventas mercaderías	333.750.73
Ventas Blister	156.537.67
Comisiones	212.938.97
Bonificaciones	5.058.43
Cupones, bonos y títulos	690.25
Asesoramientos	4.172.59
	713.148.64

Distribución de utilidades

A compensar resultados anteriores	3.719.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1977. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folios 31, 32 y 33 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio en octubre de 1973 día 18.

N$ 260 — 1623 — 1 pub.

CAROLIN S. A.

(Inscripción N.o 47.744)

25 de Mayo 555 (Esc. 508)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	2.973.55
Acreedores fiscales	3.166.72
Mercaderías	45.167.04
Activo fijo	6.311.53
Pérdidas y ganancias	6.397.67
	64.016.51

Pasivo —

Acreedores varios	61.921.21
Capital integrado	300.—
Reserva Mant. Cap. Circulante	1.795.30
	64.016.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Gastos de administración	187.319.92
Costo ventas	325.032.88
	512.352.80
Ventas	468.004.07
Pérdidas del ejercicio	44.348.73

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constar en el libro de inventarios de la sociedad a Fs. 48 a 62 rubricado en el Registro Público y General de Comercio a Fs. 78 del libro respectivo con el N.o 4265.

N$ 109.20 — 1216 — 1 pub.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

(R.U.C. 210277620015)

Paraguay 1266

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	63.862.54
Deudores varios	180.405.01
Bonos del tesoro	23.592.38
Mercaderías	287.919.85
Muebles y útiles	8.840.33
Inmuebles	4.300.—
Vehículos	19.000.—
Dir. Gral. Impositiva I.V.A. y adelantos	20.579.04
	608.499.15

Pasivo —

Acreedores varios	143.737.14
Cuentas a pagar	178.465.74
Anticipos sobre ventas	22.294.53
Acreedores fiscales	10.212.43
Capital integrado	2.000.—
Fondos de reserva	197.798.25
Utilidad del ejercicio	53.991.09
	608.499.15

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	211.780.67
Intereses y descuentos	45.200.38
Sueldos y leyes sociales	175.665.37
Costo de ventas	1:060.979.85
Amortizaciones	1.354.27
Utilidad del ejercicio	53.991.09
	1:548.971.63

Ganancias —

Ventas	1:531.713.93
Comis. y servicios prestados	3.903.41
Arrendamientos	5.751.78
Intereses y desc. exentos	7.602.51
	1:548.971.63

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	53.991.09
A reserva Mant. Cap. Circ.	24.201.02
A reservas para Impt.	17.106.64
A fondo de reserva	12.683.41
	53.991.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 y 47 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5673 al F. 274 del libro N.o 17 el 19 de octubre de 1966.

N$ 182. — 1 pub. — 1633.

LA CAROLINA S. C. A.

Lavalleja 1716

(R. U. C. 210362980012)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Deudores	136.472.05
Haciendas	31.597.14
Inmuebles	2.368.94
	170.438.13

Pasivo —

Acreedores	37.137.59
Reservas	37.725.52
Capital colectivo	10.—
Capital comanditario	990.—
Pérdidas y ganancias 1977	94.575.02
	170.438.13

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	757.31
Saldo acreedor del rubro	94.575.02
	95.332.33

Ganancias —

Explotación	95.332.33

Distribución de utilidades

	N$
Pérdidas y ganancias	94.575.02
Socio Colectivo	945.75
Dividendos	93.629.27
	94.575.02

Aprobados por la Asamblea de Socios del 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Copiador de Cartas a Folio 11 certificado en el Registro Público y General de comercio el 20 de abril de 1971.

N$ 119,60 — 1616 — 1 pub.

TAMPA S. A.

(R.U.C. 210558950019)

Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	762.981.08
Instalaciones	148.325.20
Caja	514.87
Cargos diferidos	21.059.16
Gastos de constitución	4.333.74
Pérdidas del ejercicio	6.262.36
	943.476.41

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Fondo revaluación de activo fijo	858.414.50
Utilidades ejercicios anteriores	386.97
Cuentas a pagar	34.674.94
	943.476.41

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos varios	34.658.11
Gastos varios	3.646.31
	38.304.42

Ganancias —

Arrendamientos	29.550.—
Resultados varios	2.492.06
	38.304.42
Pérdidas del ejercicio	6.262.36
	38.304.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 11 del libro copiador de cartas y balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1976.

N$ 127.40 — 1217 — 1 pub.

TESTA, LEITE Y CIA. S. A.

25 de Agosto N.o 247 (Tacuarembó)

(R.U.C. 190007760010)

Balance de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	31.518.54
Mercaderías	400.246.77
Deudores varios	162.032.22
Muebles, útiles e instalaciones	15.626.81
Material rodante	4.452.—
Maquinarias y herramientas	37 104.79
Inmuebles	350.864.90
Acciones	72.23
Partes Agentes Cooperativa Ancap	300.—
Gastos reforma estatutos	34.81
Impuestos adelentados	7.556.34
Tambores Ancap	1.470.—
Seguros a vencer	1.366.80
	1.276.380.18

Pasivo —

Bancos	240.303.90
Acreedores varios	324.716.83
Efectos a pagar	70.204.85
Dividendos en efectivo	15.05
Créditos diferidos	11.715.—
Revalúo activo fijo	438.817.04
Previsión para deudores	3.882.54
Capital integrado	30.000.—
Fondo de reserva	[illegible]
Fondo de estabilización dividendos	1.032.14
Fondo mantenimiento capital circulante	58.392.09
Colocación de acciones sobre la par	43.776.40
Utilidades 1974|75	19.751.50
Utilidades 1976|77	27.665.72
	1.276.380.18

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

	N$
Ventas	5.877.978.65
Menos:	
Costo de ventas	5.187.662.22
	690.316.43
Más:	
Ingresos por inmuebles	13.184.90
Ingresos varios	5.974.06
	709.475.39
Menos:	
Sueldos y leyes sociales	413.041.16
Gastos generales	134.117.44
Amortizaciones	31.290.24
Impuestos	24.011.07
Gastos financieros	79.349.76
Utilidad líquida ejercicio 1976|77	27.665.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad 1976|77	27.665.72
Menos:	
Reserva mantenimiento capital circulante	27.665.72
	0.—
Utilidad 1974/75	19.751.50
A resultado del ejercicio 1977/78	19.751.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 155 al 156 del libro de Actas de Asamblea de Socios, certificado por el Juzgado Letrado de Tacuarembó, el día 19 de octubre de 1949.

N$ 187.20 — 01233 — 1 pub.

FABRICA TALA S. A.

(R.U.C. 210160860016)

Molinos de Raffo 445

Balance general al 30 de junio de 1977.

Activo —

Caja y bancos	107.143.76
Deudores	361.567.78
Mat. prima y P. Term	533.021.99
Inmuebles	17.961.13
Maq. y Htas.	66.490.45
Muebles, útiles e instalaciones	34.359.71
Vehículos	2.220.—
Int. a vencer	3.923.09
Doc. descontados	26.546.39
	1:152.839.30

Pasivo —

Acreedores comerciales	247.441.74
Acreedores bancarios	370.317.09
Cuentas a pagar	83.716.43
Banco Cta. Doc. descontado	26.546.39
Cap. integrado	10.000.—
Fondo reserva	138.917.45
Res. Mant. Cap. circulante	46.546.72
Aportes P. Integ. capital	115.370.—
Utilidad del ejercicio	113.983.48
	1:152.839.30

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad s|ventas	96.026.63
Ingresos varios	37.247.59
	533.274.22

Pérdidas —

Gastos de administración	142.411.22
Gastos de ventas	179.532.87
Gastos de financiación	97.346.64
Utilidad del ejercicio	113.983.48
	533.274.22

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados en Asamblea del 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al F.o 82 del Libro "Actas de Directorio y Asambleas" certificado el 7 de agosto de 1962.

N$ 156.00 — 98 — 1 pub.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. - SUDAMERIS

(R. U. C. 210195510011)

Rincón N.o 500

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y billetes de curso legal	4:681.228.86	
Monedas y billetes extranjeros	1:411.618.64	6:092.847.50
Exigible a la Vista:		
Banco Central del Uruguay		40:532.056.86
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Valores Públicos		231.555.00
Total Cobertura de Encaje		46:856.459.36
Exigible a la Vista:		
Banco de la República Oriental del Uruguay		134.543.42
Realizable:		
Valores Públicos	3:067.500.05	
Cheques para Compensar	3:008.728.41	
Letras con Aceptación Bancaria Propia	54.162.70	6:130.391.16
Exigible:		
Valores descontados	14.898.707.11	
Préstamos en Moneda Extranjera	107:856.910.91	
Otras colocaciones	2:506.817.40	
Deudores en gestión	48.695.46	125:311.130.88
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		11:052.762.16
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	3:759.149.51	
Muebles, máquinas, instalaciones y vehículos	823.550.75	4:582.700.26
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados		6:074.946.15
Total del Activo		200:142.933.39
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas deudoras	121:017.289.59	
Valores depositados	23:023.067.96	144:040.357.55
		344:183.290.94

P A S I V O

		N$	N$
Patrimonial:			
Capital realizado		65.000.00	
Reserva legal		32.500.00	
Reserva facultativa		801.901.75	
Reserva revaluación activo fijo		3:949.789.11	4:849.190.86
	N$		
Exigible a la Vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a vista	19:317.586.77		
Corresponsales en el exterior	376.08		
Corresponsales privados del país	166.94		
Depósitos destinados a importaciones	142.042.85	19:460.172.64	
Exigible a Plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	10:317.840.30		
Depósitos a plazo fijo	5:177.492.21		
Depósito en garantía	63:785.97	15:559.118.48	
Otros Depósitos:			
Depósitos vista - Documentos Pend. de confirmación	1:131.612.14		
Acreedores por documentos a compensar	2:807.844.05	3:939.456.19	
Total depósitos moneda nacional			38:958.747.31
Depósitos en Moneda Extranjera:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a vista		32:839.961.62	
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)		15:711.166.06	
Depósitos a plazo fijo		55:963.444.97	
Depósitos destinados a importaciones		189.998.36	104:704 571.01
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			25:426.639.76
Exigible:			
Varios acreedores			24:590.053.19
Varias Cuentas Acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			1:613.731.26
Total del **Pasivo**			200:142.933.39
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas acreedoras		121:017.289.59	
Depositantes de valores		23:023.067.96	144:040.357.55
			344:183.290.94

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

P E R D I D A S

	N$	N$
Gastos de Administración, Castigos y Amortizaciones	6:974.390.60	
Cargas Sociales	1:302.387.08	
Impuestos fiscales	1:594.077.40	
Reservas y provisiones varias	22.957.80	
Utilidad del ejercicio	274.384.85	10:168:197.73

G A N A N C I A S

Intereses y descuentos	4:708.813.21	
Comisiones y corretajes	4:338.515.52	
Utilidades varias	1:120.869.00	10:168 197.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Dirección General de París, ha resuelto mante ner las utilidades en cuenta Reserva Facultativa ad-referendum de la Asamblea General, a realizarse el 24 de mayo de 1978, en París-Francia.

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Banque Française et Italienne Pour L'Amerique Du Sud-Ste. AN., París.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 346 y 347 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 2 de Setiembre de 1976, según consta con el N.o 5192 al Folio 1 del Libro 27.

Giovanni Fresta
Gerente

Juan C. Fernández Susena
Subgerente-Contador

N$ 678.60 — 1504 — 1 pub.